REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
Dirección Secretaría Municipal

ACUERDOS CONCEJO MUNICIPAL AÑO 2013

SESIÓN Nº 01/13 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS SAN CARLOS, ENERO 02 DE 2013.-

ACUERDO Nº 01/13.- se acuerda otorgar una subvención, por M$ 500, al Club de Rodeo Chileno de San Carlos, destinada a financiar Cóctel atención autoridades e invitados asistentes a Ceremonia de Lanzamiento del Rodeo Clasificatorio San Carlos 2013, efectuarse el 11.01.13.-

ACUERDO Nº 02/13.- Se acuerda otorgar una subvención por M$ 400, a la Asociación Deportiva y Cultural Clubes de Huasos Ñuble, destinada a financiar cóctel atención autoridades e invitados asistentes a Ceremonia Lanzamiento XXII Campeonato Nacional de Rodeo, a efectuarse el 05.01.013, en el Centro Cultural de San Carlos.-

ACUERDO Nº 03/13.- Se acuerda otorgar entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2013, las mismas asignaciones entregadas el año 2013, para los profesionales docentes dependientes del Departamento de Educación, con el respectivo reajuste otorgado al sector público, aprobándose en este mismo acto los Reglamentos de otorgamiento de dichas asignaciones, que en copia se acompañan al final del Acta y que forman parte del presente Acuerdo.

ACUERDO Nº 04/13.- Se acuerda otorgar una subvención por M$ 200, al Club Deportivo Caupolicán, destinada a financiar construcción de Camarines.

ACUERDO Nº 05/13.- Se acuerda aprobar la ampliación de 5 a 10 años en el plazo de vigencia del Comodato suscrito con la Fundación Integra, que facilita retazo de terreno en la Escuela G-136 "Manuel Castillo Velasco", Población Nueva Esperanza de Cocharcas y que el nuevo contrato se haga por escritura pública.-

ACUERDO Nº 06/13.- Se acuerda aprobar la transferencia y cambio de domicilio de la Patente de Minimercado de Alcoholes, Letra H, Rol Nº 400483, a nombre de Fernando Hernández Ojeda, quien se establecerá en Vicuña Mackenna Nº 350, San Carlos.-

ACUERDO Nº 07/13.- Se acuerda aprobar el cambio de ubicación de la Patente de Restaurant Diurno de Alcoholes, Letra C, Rol Nº 400166, a nombre de Juan Castillo Zambrano, quien se establecerá en Vicuña Mackenna 1131, San Carlos.-

ACUERDO Nº 08/13.- Se acuerda dar de baja y si procediere, eliminar del inventario, los siguientes bienes de la Posta Monte Blanco y facultar al Sr. Alcalde para que los redestine a instituciones o escuelas, a través de la Dideco:

Nº INVENTARIO	ESPECIE	ESTADO
361800102	Escabel	Regular
361800107	Camilla Metálica con Colchoneta de Tevinil	Buena
160600019	Infantómetro de Madera	Regular
160600152	Balanza Pediátrica Marca Seca Mod. 725	Regular
361000038	Estufa a Gas, Marca Mademsa-Sole, Capacidad 5 Kg	Regular
36180004	Camilla Ginecológica Metálica con Colchoneta Cubierta y escabel Incorporado	Regular
361800053	Vitrina Metálica con 2 Puertas Vidriadas con Llave de 75 Cms X 95 Cms.	Regular
361800055	Escabel	Buena
361800056	Lámpara con Pedal	Regular
361800057	Mesa Metálica con Ruedas	Regular
361800059	Piso Metálico Giratorio con 4 Ruedas	Regular
361800607	Mudador con Cubierta de tevinil	Regular
360100011	Escritorio de Madera con 2 Cajones de 90 X 60 Cms.	Regular

360500026	Silla de Madera	Buena
361000010	Estufa a Gas Licuado Marca Indugas, con Capacidad de 15 Kgs.	Regular
361800052	Mesa Metálica con 3 Repisas de Melamina	Regular
361800060	Piso Metálico con 3 Patas	Regular
361800101	Camilla Metálica con Colchoneta Cubierta de Tevinil	Buena

ACUERDO Nº 09/13.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al presupuesto Municipal vigente:
POR MAYORES INGRESOS:

SUBT.	ITEM	INGRESOS	AUMENTA (MILES DE $)
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.880
	03	De Otras Entidades Públicas	3.880
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	171.192
	03	De Otras Entidades Públicas	171.192
		TOTAL AUMENTO	175.072

SUBT.	ITEM	GASTOS	AUMENTA (MILES DE $)
21		GASTOS EN PERSONAL	3.880
	01	Personal de Planta	2.700
	02	Personal a Contrata	1.180
34		SERVICIO DE LA DEUDA	171.192
	07	Deuda Flotante	171.192
		TOTAL AUMENTO	175.072

ACUERDO Nº 10/13.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al presupuesto vigente del SS. TT.: Educación:
POR MAYORES INGRESOS:

SUBT.	ITEM	INGRESOS	AUMENTO (MILES DE $)
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	54.100
	03	De Otras Entidades Públicas	54.100
		TOTAL AUMENTO	54.100

SUBT.	ITEM	GASTOS	AUMENTA (MILES DE $)
21		GASTOS EN PERSONAL	54.100

	01	Personal de Planta	26.440
	02	Personal a Contrata	27.660
		TOTAL AUMENTO	54.100

ACUERDO Nº 11/13.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al presupuesto vigente del SS. TT.: Salud:
POR MAYORES INGRESOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S. ASIG.	INGRESOS	AUMENTO (MILES DE $)
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.100
	03			De Otras Entidades Públicas	14.100
		099		De Otras Entidades Públicas	14.100
			004	Bonos Especiales	14.100
				TOTAL AUMENTO	14.100

SUBT.	ITEM	ASIG.	S. ASIG.	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
21				GASTOS EN PERSONAL	14.100
	01			Personal de Planta	5.480
		005		Aguinaldos y Bonos	5.480
			003	Bonos Especiales	5.480
	02			Personal a Contrata	8.420
		005		Aguinaldos y Bonos	8.420
			003	Bonos Especiales	8.420
	03			Otras Remuneraciones	200
		004		Remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo	200
			004	Bonos Especiales	200
				TOTAL AUMENTO	14.100

ACUERDO Nº 12/13.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al presupuesto vigente del SS. TT.: Cementerio:
POR MAYORES INGRESOS: APORTE EXTRAORDINARIO LEY 20.639:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S. ASIG.	INGRESOS	AUMENTO (MILES DE $)
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	720
	03			De Otras Entidades Públicas	720

		099		De Otras Entidades Públicas	720
			004	Otros Bonos	720
				TOTAL AUMENTO	720

SUBT.	ITEM	ASIG.	S. ASIG.	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
21				GASTOS EN PERSONAL	720
	03			Otras remuneraciones	720
		004		Otras Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	720
			004	Aguinaldos y Bonos	720
				004 Otros Bonos	720
				TOTAL AUMENTO	720

ACUERDO Nº 13/13.- se acuerda traspasar al Presupuesto Municipal 2013, recursos comprometidos del presupuesto 2012, que por diversas razones no se alcanzaron a finiquitar al término del año 2012, correspondientes a los siguientes Proyectos:

IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA	NOMBRE PROGRAMA O PROYECTO	MONTO CONTRATADO O COMPROMETIDO	SALDO A TRASPASAR AÑO 2013.
31.02.002.003.003	Diseño de Alcantarillado Urbano	$ 3.689.000	$ 3.689.000
31.02.002.003.008	Diseño de Ingeniería Pavimentación	$ 5.000.000	$ 3.500.000
22.06.999.004.004	Programa de Electrificación Urbana y Rural	$ 4.270.044	$ 4.270.044
21.03.001.002.001	Profesionales para Elaboración de Proyectos	$ 3.155.556	$ 3.155.556
	Regularización Terreno Posta de Torrecillas	$ 250.000	250.000

ACUERDO Nº 14/13.- Se acuerda traspasar como arrastre los recursos externos con manejo intra presupuestario del Programa de

Mejoramiento de Barrios de la Subdere de los siguientes Estudios y proyectos:

NOMBRE ESTUDIO	MONTO CONTRATADO	MONTO A TRASPASAR A PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2013
Estudio Instalación Servicio de Agua Potable Rural Localidad Buli oriente, comuna de San Carlos (Programa mejoramiento de Barrios)	$ 17.174.080	$ 12.021.856
Estudio Sistema de Alcantarillado y Planta de Tratamiento Villa Los Andes de Cachapoal (Programa Mejoramiento de Barrios)	$ 18.994.440	$ 18.994.440
Ampliación Red Alumbrado Público La Primavera, Santa Laura y Santa Filomena (Programa PMU)	$ 25.784.180	$ 4.339.180
Ampliación de Alumbrado Público Tres Esquinas, San Pedro Lilahue y Las Arboledas (PMU)	$ 28.000.000	$ 18.602.500
Ampliación Alumbrado Público El Torreón, El Vergel, San Camilo y Santa Rosa	$ 30.200.000	$ 16.416.750
Ampliación Red de Alumbrado Público Calle Colón Cachapoal, San Carlos	$ 2.500.000	$ 1.875.000
Construcción veredas Dañadas por el terremoto San Carlos. Fondo Reconstrucción Subdere.	$ 301.484.120	$ 171. 191.321

ACUERDO Nº 15/13.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al presupuesto Municipal vigente:
POR MAYORES INGRESOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	INGRESOS	AUMENTA (MILES DE $)
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	6.400
	03		Participación del Fondo Común Municipal	6.400

	TOTAL AUMENTO	6.400

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTA (MILES DE $)
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.200
	08		Servicios Generales	3.200
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.200
	001		Al Sector Privado	3.200
		008	Premios y Otros	3.200
			TOTAL AUMENTO	6.400

ACUERDO Nº 16/13.- Se acuerda designar a los Concejales, señores Héctor Guzmán V., Sergio Ruiz A. y Roberto Tapia P., para que visiten la Casa de la Cultura de la comuna de San Joaquín, con la finalidad de conocer el modelo de funcionamiento y gestión de esa entidad para replicarlo en el Centro Cultural San Carlos de Itihue.

ACUERDO Nº 17/13.- se acuerda realizar la segunda sesión ordinaria del Concejo Municipal de San Carlos, el lunes 07 de enero de 2013, a las 9:00 horas.-

SESIÓN Nº 02/13 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS SAN CARLOS, ENERO 07 DE 2013.-

ACUERDO Nº 18/13.- Se acuerda aprobar un aporte municipal de M$ 440 al Departamento de Educación Municipal para financiar la estadía en Santiago de dos alumnos y dos profesores del Liceo Politécnico A-4 "Capitán, Ignacio Carrera Pinto", quienes integrarán el equipo de robótica FRC Corazón de Chileno@ durante los meses de enero y febrero del año 2013 para realizar el diseño, la construcción y programación de un robot complejo que competirá en la competencia FIRST ROBOTICS COMPETITION, que se desarrolla cada año en el mes de marzo en la ciudad de Los Angeles, California, USA.

ACUERDO Nº 19/13.- Se acuerda solicitar al señor alcalde, que presente al concejo municipal un informe por escrito, respecto del eventual cierre de las escuelas de Santa Laura, Gaona y Quillahua, con copia de todos los antecedentes que fundamentan tal decisión.

ACUERDO Nº 20/13.- Se acuerda que la Comisión Educación del concejo municipal realice una programación de visitas a escuelas de la comuna de San Carlos, a partir del mes de marzo del año 2013, para lo cual deberá confeccionar una pauta de las materias a

fiscalizar, teniendo en consideración las pautas entregadas por el Departamento de Educación Provincial de Ñuble.

ACUERDO Nº 21/13.- Se acuerda solicitar a la Dirección de Asesoría Jurídica y a la Dirección de Obras Municipales, que informen por escrito, respectivamente, sobre el dominio de propiedad del terreno de la ex Posta de Salud de Cachapoal y el uso permitido de acuerdo al Plan regulador Comunal vigente, para tratar dicho tema en la próxima sesión del concejo municipal a realizarse el día lunes 28 de enero de 2013 a las 09:00 horas.

ACUERDO Nº 22/13.- Se acuerda solicitar a las Direcciones de Secplan y Obras Municipales, que informen por escrito, respecto del no cumplimiento del 100 % de sus metas por área de gestión; y la asistencia del Director de Control don Anivaldo Núñez Pincheira la próxima sesión del concejo municipal a realizarse el día lunes 28 de enero de 2013 a las 09:00 horas, para proceder a explicar a los señores concejales los pormenores de su informe.

ACUERDO Nº 23/13.- Se acuerda autorizar al señor alcalde para ausentarse del país con la finalidad de participar en el "Seminario de Turismo y Educación" organizado por la Federación Latinoamericana de Ciudades Turísticas, que se realizará en la ciudad de Panamá-Panamá entre los días 31 de enero y 5 de febrero de 2013. Asimismo se acuerda designar a los concejales señores César Ortiz Gallegos, Sergio Ruiz Aedo y Roberto Tapia Pinela, para que participen en el mismo seminario, autorizándose el pago de los viáticos internacionales que corresponda, pasajes aéreos, gastos de traslado, e inscripción.

ACUERDO Nº 24/13.- Se acuerda que la Comisión Turismo del Concejo Municipal, asuma la tarea de esbozar las ideas o ejes principales que deberá contener el Plan Estratégico de Turismo de la Comuna de San Carlos, considerando la creación de la oficina de turismo y la contratación de profesionales del rubro, para que posteriormente en base a este informe el señor alcalde resuelva la elaboración del Plan de Turismo y su presentación al concejo municipal para su aprobación pertinente.

ACUERDO Nº 25/13.- Se acuerda destinar la suma de M$ 4.666 para el arriendo de oficina ubicada en calle Serrano Nº 261 de la ciudad de San Carlos, destinada al Centro de la Mujer para su funcionamiento durante el año 2013, aprobándose en este mismo acto la modificación presupuestaria pertinente.

SESIÓN Nº 03/13 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS
SAN CARLOS, ENERO 14 DE 2013.-

ACUERDO Nº 26/13.- Se acuerda aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal vigente
POR MAYORES INGRESOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	INGRESOS	AUMENTO (MILES DE $)
13			**TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL**	**25.412**
	03		De Otras Entidades Públicas	25.412
			TOTAL AUMENTO	25.412

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
34			SERVICIO DE LA DEUDA	25.412
	07		Deuda Flotante	25.412
			TOTAL AUMENTO	25.412

ACUERDO Nº 27/13.- Se acuerda aprobar un monto de M$ 8.000 del Presupuesto de Salud para realizar las adecuaciones necesarias en dependencias desocupadas de la Escuela F-101 para la instalación de un sillón dental con el objeto de aumentar la cobertura de atención odontológica a los usuarios del CESFAM Teresa Baldecchi y alumnos de la Escuela F-101; y aprobar la contratación de un odontólogo y un Técnico Dental para esta Clínica Dental, por un monto de M$ 24.000; aprobándose asimismo las modificaciones presupuestarias pertinentes.

ACUERDO Nº 28/13.- Se acuerda otorgar una subvención municipal, por M$ 100, a la Junta de Vecinos Las Arboledas, para los gastos de movilización y materiales necesarios para el año 2013 de dos monitoras de salud que asumen el rol de coordinación entre los usuarios y el Cesfam Teresa Baldecchi, para el retiro de alimentos, medicamentos, control reserva de cupos de atención y otras acciones que se realizan en el sector relacionadas con la salud de la población.

ACUERDO Nº 29/13.- Se acuerda otorgar una subvención municipal, por M$ 800, al Grupo Cultural AFO San Carlos, destinada a financiar el traslado de la delegación del Conjunto BAFO "Aires de Ñuble" y elenco musical y danza, a la ciudad de Coquimbo para participar del Campeonato Nacional de Cueca y Danzas Representativas categoría Juvenil, a desarrollarse entre el 22 y el 28 de enero de 2013.

ACUERDO Nº 30/13.- Se acuerda aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal vigente para financiar el programa denominado "Cantos y Danzas Tradicionales Los del Bío Bío, que se realizará en San Carlos el día 18 de enero de 2013.
POR MAYORES INGRESOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	INGRESOS	AUMENTO (MILES DE $)
08			**OTROS INGRESOS CORRIENTES**	**2.000**
	03		Participación Fondo Común Municipal	2.000
			TOTAL AUMENTO	2.000

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
22			**BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO**	**2.000**
	08		Servicios Generales	2.000
			TOTAL AUMENTO	2.000

ACUERDO Nº 31/13.- Se acuerda aprobar la Transferencia de la Patente de **Restaurante Diurno de Alcohóles**, Letra "C" Rol Nº 400139 a nombre del señor **PEDRO A. PARRA ACUÑA**, quién se establecerá en Calle Benjamín Vicuña Mackenna Nº 526 de San Carlos.

ACUERDO Nº 32/13.- Se acuerda designar al Concejal señor Sergio Ruiz Aedo; para que asista en representación de la Municipalidad, al Curso "La Cultura : Acciones y Desarrollo en el Nivel Local", organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, a desarrollarse en la ciudad de Villarrica los días 21 al 25 de enero de 2013, iniciando su viaje el día 20 y regreso el día 26.

ACUERDO Nº 33/13.- Se acuerda donar al Fisco de Chile, el lote Nº 15 del plano de loteo autorizado por el Servicio Agrícola y Ganadero, que tiene como único destino el ser camino público para unir los caminos de San Camilo y Monte Blanco, de una superficie de 0,8943 Hectáreas, con las siguientes dimensiones : 18 metros de ancho, que se ensancha en sus extremos norte y sur hasta un máximo de 25 metros, y de largo tiene 488,9 metros en su costado oriente y 472,7 metros por su costado poniente y deslinda : por su costado norte, con el camino público de San Carlos a Monte Blanco, en 25 metros; por el sur, con el camino público de San Carlos a San Camilo, en 25 metros; por el costado oriente, en 48,5 metros, en 338,4 metros y en 33 metros, con el lote 14; y por el costado poniente, en 102,8 metros

con lote 14 A, en 238,4 metros con resto del lote 14, y en 86,5 metros con varios propietarios. Lote que se encuentra inscrito a nombre de la Municipalidad de San Carlos en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos a Fojas 4733 Nº 3660 del 03 de diciembre del año 2012, Rol de Avalúos 1321-74.

ACUERDO Nº 34/13.- Se acuerda otorgar una subvención municipal, por M$ 330, a la Cruz Roja Chilena, Filial San Carlos, destinada a financiar uniformes para los nuevos voluntarios de la institución.

ACUERDO Nº 35/13.- Se acuerda designar a la concejala señora Lucrecia Flores Rodríguez, para que participe en el "Seminario de Turismo y Educación" organizado por la Federación Latinoamericana de Ciudades Turísticas, que se realizará en la ciudad de Panamá-Panamá entre los días 31 de enero y 5 de febrero de 2013, autorizándose el pago de los viáticos internacionales que corresponda, pasajes aéreos, gastos de traslado, e inscripción.

ACUERDO Nº 36/13.- Se acuerda realizar la primera sesión ordinaria del mes de febrero de 2013 el día viernes 8 a las 9:30 horas.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS
SAN CARLOS, ENERO 23 DE 2013.-

ACUERDO Nº 37/13.- Se acuerda aprobar un aporte municipal de M$ 3.677 al Departamento de Educación Municipal para financiar la estadía en Estados Unidos de dos alumnos y un profesores del Liceo Politécnico A-4 "Capitán, Ignacio Carrera Pinto", quienes integrarán el equipo de robótica FRC Corazón de Chileno@ que participará en el mes de marzo en especialización en las áreas y conocimientos en programación y mecánica, diseño en 3 D, creación de maquetas y prototipos para competencia de robótica año 2014, de acuerdo a proyecto que se adjunta al final de acta.

ACUERDO Nº 38/13.- Se acuerda aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal vigente
POR MAYORES INGRESOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	INGRESOS	AUMENTO (MILES DE $)
08			**OTROS INGRESOS CORRIENTES**	**2.500**
	03		Participación Fondo Común	2.500

			Municipal	
			TOTAL AUMENTO	2.500

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
21			GASTOS EN PERSONAL	2.500
	01		Personal de Planta	2.500
			TOTAL AUMENTO	2.500

ACUERDO Nº 39/13.- Se acuerda aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal vigente
POR MAYORES INGRESOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	INGRESOS	AUMENTO (MILES DE $)
13			**TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL**	**49.998**
	03		De Otras Entidades Públicas	49.998
			TOTAL AUMENTO	49.998

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
31			**INICIATIVAS DE INVERSION**	**49.998**
	02		Proyectos	49.998
		04	Obras Civiles	49.998
			TOTAL AUMENTO	49.998

ACUERDO Nº 40/13.- Se acuerda otorgar un permiso precario de funcionamiento hasta el día 30 de junio de 2013 a los locales actualmente existentes y que cuentan con máquinas electrónicas de acuerdo a lo señalado en la Ordenanza Municipal Nº 22 de fecha 23 de Enero de 2009; y a partir del día 01 de julio de 2013 solo podrán funcionar los locales que cuenten con máquinas de juego de habilidad y/o destreza, en consideración a lo dispuesto en el catálogo de Juegos de la Superintendencia de Casinos de Juego aprobado por Resolución Exenta Nº 157 de 10 de julio de 2006; procediéndose por parte de Carabineros e Inspectores Municipales a denunciar las infracciones que se produzcan ante el Juzgado de Policía Local y los delitos ante la Fiscalía correspondiente.

ACUERDO Nº 41/13.- Se acuerda aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria del Presupuesto SS.TT. Educación vigente
POR TRASPASO DE FONDOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	DISMINUCION

				(MILES DE $)
05			**APLICACIÓN DE FONDOS**	**3.969**
	50		FAGEM 2012	3.969
		01	Obras de Infraestructura	12
		03	Adquisición de Medios de Transporte para Alumnos	40
		04	Contratación de Transporte Escolar	3.838
		07	Adquisición o Instalación de Tecnología para Establecimientos	79
			TOTAL DISMINUCION	3.969

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
055			**APLICACIÓN DE FONDOS**	3.969
	50		FAGEM 2012	3.969
		02	Asesoría y Estudios	1
		06	Adquisición o Instalación de Tecnología para Daem	3.968
			TOTAL AUMENTO	3.969

ACUERDO Nº 42/13.- Se acuerda otorgar una subvención municipal por la suma de M$ 300 al Club Deportivo Taekwondo Dragones Blancos de San Carlos, destinada a financiar el traslado del club a la ciudad de Pichilemu para participar en campeonato nacional de la disciplina de artes marciales taekwondo, los días 2 y 3 de febrero de 2013.

ACUERDO Nº 43/13.- Se acuerda otorgar un anticipo de la subvención municipal por la suma de M$ 200 a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Solidaridad de San Carlos, destinada a financiar gastos operacionales de la organización, tales como materiales de oficina, tarjetas de celular, movilización, y otros atingentes a la actividad que desarrollan.

ACUERDO Nº 44/13.- Se acuerda otorgar beca por la suma única de M$ 250, al señor Cristian Zambrano Zambrano para costear parte de su viaje a España por intercambio estudiantil para alumnos de pregrado de la Universidad Católica con la Universidad de Navarra en Pamplona, el cual deberá dar charlas motivacionales en los colegios de la comuna una vez vuelva a la comuna.

ACUERDO Nº 45/13.- Se acuerda otorgar beca por la suma única de M$ 150, al señor Williams Leiva Jeldrés para costear parte de su

viaje a Australia por búsqueda de trabajo y realización de curso de inglés, el cual deberá dar charlas motivacionales en los colegios de la comuna una vez vuelva a la comuna.

ACUERDO Nº 46/13.- Se acuerda otorgar entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2013, una asignación de incentivo profesional de un 25 % para el profesional con asignación de funciones de Coordinador (a) Comunal del Equipo Multiprofesional dependiente del Departamento de Educación, aprobándose en este mismo acto el Reglamento de otorgamiento de dicha asignación, que en copia se acompaña al final del Acta y que forma parte del presente Acuerdo.

ACUERDO Nº 47/13.- Se acuerda dar de baja y si procediere, eliminar del inventario, los siguientes bienes de la Posta Monte Blanco y facultar al Sr. Alcalde para que los redestine a organizaciones, instituciones o escuelas, a través de la Dideco:

Nº INVENTARIO	ESPECIE	ESTADO
160600014	Balanza adultos marca SECA	REGULAR
160600021	Altímetro de madera adultos	REGULAR
360100013	Escritorio de madera con dos cajones de 90 cm. X 60 cm.	REGULAR
361000042	Estufa a gas marca Fensa Fel 2 capacidad 5 Kg.	REGULAR
361800061	Camilla metálica con colchoneta cubierta de tevinil	BUENA
361000063	Mesa metálica de dos cajones para curación	REGULAR
361800066	Mesa de madera blanca con cajón de 120 cm. X 75 cm.	REGULAR
361800067	Escabel	BUENA
361800099	Vitrina metálica con dos puertas vidriadas	REGULAR
361800100	Lámpara metálica grande	REGULAR
361800113	Ventilador con pedestal marca Airolite	REGULAR
361800268	Lavaplatos acero inoxidable con una llave y mueble de melamina	REGULAR

361800509	Guardarropa metálico	REGULAR
361800002	Lavaplatos acero inoxidable con mueble de madera y dos puertas de 10 cm. x 81 cm.	REGULAR
361800256	Cocina a gas licuado de cuatro platos marca Fantuzzi con regulador y cilindro de 15 kilos	REGULAR
361800276	Calefont de cinco litros marca Mademsa con cilindro de quince kilos	REGULAR
350500034	Silla de madera	BUENA
360500142	Banqueta tipo Hille base metálica con seis asientos	BUENA
361000012	Salamandra de fierro fundido marca Rius y del Río Ltda. Tamaño grande	REGULAR
361100023	Pizarra formalita blanca con atril y ruedas de 130 x 110	REGULAR
361800070	Banco de madera de 160 cm. X 50 cm.	BUENA
361800071	Banco de madera de 155 cm. X 50 cm.	BUENA
361800072	Banco de madera de 155 cm. X 50 cm.	BUENA
361800073	Banco de madera de 155 cm. X 50 cm.	BUENA
361800074	Banco de madera de 155 cm. X 50 cm.	BUENA
361800075	Escaño de 120 cm.	BUENA
361800076	Camilla plegable de urgencia	BUENA
361800606	Mudador con cubierta de tevinil	REGULAR
160600013	Balanza infantil marca Kubota	REGULAR
160600020	Infantómetro de madera	REGULAR
160600153	Balanza Adulto marca SECA MOD. 714	REGULAR
360500144	Silla con asiento y respaldo en formalita	BUENA
360500145	Silla con asiento y respaldo en formalita	BUENA
361000082	Estufa eléctrica doble barra RADIANT	REGULAR

ACUERDO Nº 48/13.- Se acuerda designar al Concejal señor Mario Sabag Couchot; para que asista en representación de la Municipalidad, al Curso "Diseño e Implementación de Planes Comunales de Deportes", organizado por la Empresa gestión Local, a

desarrollarse en la ciudad de Valdivia los días 20 al 24 de Febrero de 2013, iniciando su viaje el día 19 y regreso el día 25.

SESIÓN Nº 04/13 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS SAN CARLOS, FEBRERO 08 DE 2013.-

ACUERDO Nº 49/13.- Se acuerda designar al Concejal Sr. Héctor Guzmán Vásquez, para que asista en representación de la Municipalidad a la Pasantía y Curso Internacional "Desarrollo Económico con Identidad", a efectuarse en Guadalajara y Puerto Vallarta en el Estado de Jalisco, México, entre el 10 y el 16 de febrero de 2013, financiando el costo de la inscripción, viáticos y gastos de traslados.

ACUERDO Nº 50/13.- Se acuerda apoyar al boxeador sancarlino, Alejandro González Labra, con la compra de las vitaminas para suplemento alimenticio entre las qu se requieren Neurobionta, Vitrix, Bio 3, Glutamina, proteína, Creatina y vasodilatador elecarnitina, que serán utilizados durante la concentración deportiva que este boxeador debe cumplir en Santiago, en el Centro de Alto Rendimiento (CAR), todo lo cual un total de $ 219.000 aproximadamente, ya que este púgil que ha sido llamado a la Selección Nacional de Boxeo que tomará parte en los Juegos Deportivos Sudamericanos, que se realizarán en la ciudad de Santiago el año 2014.-

ACUERDO Nº 51/13.- Se acuerda otorgar una subvención, al Club Deportivo, Social y Cultural "Guerreros Calavera" San Carlos, por un monto de M$ 300, destinada a financiar traslado de 30 deportistas de la institución, que representarán a San Carlos en Campeonato Nacional Playa del Deporte, a realizarse en Viña del Mar entre el 15 y el 17 de febrero de 2013.-

ACUERDO Nº 52/13.- Se acuerda facultar al Sr. Alcalde para que en base al Convenio suscrito con el Fosis, resuelva el tema del Programa Puente y distribuya la recursos de este convenio, hasta por un monto de $ 13.635.400.-

ACUERDO Nº 53/13.- Se acuerda destinar la suma de M$ 10.000 para Agro Expo 2013, suma destinada a financiar arriendo espacio de 200 metros cuadrados de superficie, ubicados en el principal sector del recinto, para la instalación de stands de uso de las diferentes Unidades Municipales, más el otorgamiento de de 1.000 entradas para el día sábado y 1.000 entradas para el domingo, destinadas a favorecer a familias y personas vulnerables de la comuna. Asimismo, Agro Expo deberá entregar 1.000 tickets para los juegos. Del modo, Agro Expo destinará un espacio exclusivo para instalación de stands

de exposición del Liceo Agrícola de San Carlos, tal como ha acontecido en años anteriores.

ACUERDO Nº 54/13.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR MAYORES INGRESOS:

SUBT.	ITEM	INGRESOS	AUMENTA (MILES DE $)
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	4.300
	03	Participación Fondo Común Municipal	4.300
		TOTAL AUMENTO	4.300

SUBT.	ITEM	GASTOS	AUMENTA (MILES DE $)
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.300
	03	A Otras Entidades Públicas	4.300
		TOTAL AUMENTO	4.300

ACUERDO Nº 55/13.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR MAYORES INGRESOS:

SUBT.	ITEM	INGRESOS	AUMENTA (MILES DE $)
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	8.000
	03	Participación Fondo Común Municipal	8.000
		TOTAL AUMENTO	8.000

SUBT.	ITEM	GASTOS	AUMENTA (MILES DE $)
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	8.000
	06	Mantenimiento y Reparaciones	8.000
		TOTAL AUMENTO	8.000

ACUERDO Nº 56/13.- Se acuerda aprobar l siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR MAYORES INGRESOS:

SUBT.	ITEM	INGRESOS	AUMENTA (MILES DE

			$)
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	37.114
	03	De Otras Entidades Públicas	37.114
		TOTAL AUMENTO	37.114

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTA (MILES DE $)
34			SERVICIO DE LA DEUDA	37.114
	07		Deuda Flotante	37.114
		001	Operaciones de Años Anteriores	37.114
		TOTAL AUMENTO		37.114

ACUERDO Nº 57/13.- Se acuerda aprobar el cambio de Razón Social de las Patentes Comerciales Rol Nº 200998 Supermercado Comercial y Nº 400227 de Alcoholes Letra "P", a nombre de Rendic Hermanos S, A., que se ubica en calle Serrano Nº 500, San Carlos.-

ACUERDO Nº 58/13.- Se acuerda aprobar l siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR MAYORES INGRESOS:

SUBT.	ITEM	INGRESOS	AUMENTA (MILES DE $)
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	3.200
	03	Participación Fondo Común Municipal	3.200
		TOTAL AUMENTO	3.200

SUBT.	ITEM	INGRESOS	AUMENTA (MILES DE $)
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.200
	03	A Otras entidades Públicas	3.200
		TOTAL AUMENTO	3.200

ACUERDO Nº 59/13.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR MAYORES INGRESOS:

SUBT.	ITEM	INGRESOS	AUMENTA (MILES DE $)
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	588
	03	Participación Fondo Común Municipal	588
		TOTAL AUMENTO	588

SUBT.	ITEM	INGRESOS	AUMENTA (MILES DE $)
21		GASTOS EN PERSONAL	588
	03	Otras Remuneraciones	588
		TOTAL AUMENTO	588

ACUERDO Nº 60/13.- Se acuerda aprobar la contratación a honorarios de un Psicólogo Laboral, para la realización de Entrevistas e Informes que permitan determinar las competencias funcionales y conductuales de los postulantes preseleccionados para los cargos de Director de los Cesfam Dr. J. Durán T. y Teresa Baldecchi, con cargo al ítem de "Honorarios a Suma Alzada" del Presupuesto Municipal vigente.

ACUERDO Nº 61/13.- Se acuerda realizar la segunda sesión ordinaria del Concejo Municipal de San Carlos, correspondiente a febrero, el lunes 18.02.13, a las 9:30 horas.-

SESIÓN Nº 05/13 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS SAN CARLOS, FEBRERO 18 DE 2013.-

ACUERDO Nº 62/13.- Se acuerda aprobar la contratación a Honorarios de un Profesional para elaboración de Proyectos y/o bases técnicas y específicas en materia de mejoramiento infraestructura establecimientos dependientes del Departamento de Salud Municipal de San Calos, con cargo al subtítulo 21-03-001 Honorarios Suma Alzada – Personas Naturales, del Presupuesto vigente del SS. TT.: Salud, por un monto de M$ 1.000; servicios que serán contratados sólo cuando sean necesarios durante el presente año 2013.-

ACUERDO Nº 63/13.- Se acuerda asumir los gastos de operación y mantención del Proyecto "Reposición de Equipos Dentales para el Cesfam Dr. José Durán Trujillo", que está siendo postulado a financiamiento a través de la Asociación de Municipalidades del Punilla.-

ACUERDO Nº 64/13.- Se acuerda otorgar una Asignación Especial Municipal mensual, equivalente al 30 % sobre la remuneración total mensual (Categoría E, Nivel 15), al funcionario Encargado de Servicios Generales e Inventario del Departamento de Salud Municipal, Sr. Felipe Sepúlveda Vivanco, la que tendrá vigencia entre el 01 de febrero y el 31 de diciembre de 2013, con costo anual de $ 1.188.946, con cargo al Presupuesto vigente del Departamento de Salud Municipal.-

ACUERDO Nº 65/13.- Se acuerda probar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR INCORPORACIÓN DE DISPONIBILIDADES FINANCIERAS REALES AL 01.01.13:

SUBT.	ITEM	INGRESOS	AUMENTA (MILES DE $)
15		SALDO INICIAL DE CAJA	4.000
		TOTAL AUMENTO	4.000

SUBT.	ITEM	GASTOS	AUMENTA (MILES DE $)
21		GASTOS EN PERSONAL	4.000
	03	Otras Remuneraciones	4.000
		TOTAL AUMENTO	4.000

ACUERDO Nº 66/13.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto vigente del SS. TT.: Educación:
POR TRASPASO DE FONDOS CUENTAS PROYECTO SEP:

SUBT.	ITEM	GASTOS	DISMINUYE (MILES DE $)
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	18.000
	02	Textiles, Vestuario y Calzado	18.000
		TOTAL DISMINUCIÓN	18.000

SUBT.	ITEM	GASTOS	AUMENTA (MILES DE $)
22		BIENES Y SERVICOS DE CONSUMO	18.000
	04	Materiales de Uso o Consumo	18.000
		TOTAL AUMENTO	18.000

ACUERDO Nº 67/13.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto vigente del SS. TT.: Educación:
POR INCORPORACIÓN DISPONIBLIDAD FINANCIERA REAL PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO POR CADA UNIDAD.

SUBT.	ITEM	INGRESOS	AUMENTO (MILES DE $)
15		SALDO INICIAL DE CAJA	94.797
	01	DAEM	94.797
		TOTAL AUMENTO	94.797

SUBT.	ITEM	GASTOS	AUMENTA (MILES DE $)
22		BIENES Y SERVICOS DE CONSUMO	84.797
	01	Alimentos y Bebidas	6.000
	04	Materiales de Uso o Consumo	78.797
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10.000
	06	Equipos Informáticos	10.000
		TOTAL AUMENTO	94.797

ACUERDO Nº 68/13.- Se acuerda validar el Modelo de Gestión que servirá de guía a la administración del Proyecto Restauración y Puesta en Valor Casa Natal Violeta Parra y que la Corporación Cultural Municipal de San Carlos, que preside el Sr. Alcalde, sea la Unidad Administradora del inmueble, para lo cual en este acto se aprueba otorgar un subvención, por un monto de M$ 10.000 y se aprueba la modificación presupuestaria respectiva, a la Corporación Cultural de San Carlos, destinada a financiar los costos de operación de la Casa Natal de Violeta Parra. Del mismo modo, se aprueba la emisión de certificado mediante el cual se establece que el Modelo de Gestión es conocido y aceptado y que será utilizado como guía para la administración del inmueble.

ACUERDO Nº 69/13.- Se acuerda realizar la tercera sesión ordinaria del Concejo Municipal de San Carlos, correspondiente al presente mes, el lunes 25.02.13, a las 14:30 horas.-

ACUERDO Nº 70/13.- Se acuerda aprobar la destinación de M$ 40.000, para financiar la contratación de Estudio de Suelo del proyecto Normalización Edificio Consistorial San Carlos y aprobar en esta acto la modificación presupuestaria respectiva.-

SESIÓN Nº 06/13 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS

SAN CARLOS, FEBRERO 25 DE 2013.-

ACUERDO Nº 71/13.- Se acuerda comprometer: aprobar la modificación presupuestaria presentada y destinar la suma de M$ 2.619 al "COMITÉ DE VIVIENDA MI CASA DE LAS ARBOLEDAS" para la cancelación de la deuda CORA con condonación del 10 % de intereses.

ACUERDO Nº 72/13.- Se acuerda comprometer un esfuerzo adicional para la postulación al Concurso del programa de Recuperación de Barrios 2013 del MINVU, consistente en un aporte de $ 6.000.000 (seis millones de pesos) equivalente a 0,73 UF por cada una de las 361 viviendas que conforman el proyecto, para la adquisición de un retazo de terreno de aproximadamente 200 m2 para lograr el ancho que permita materializar la urbanización de calle Ñuble entre las calles Independencia y Brasil. Asimismo se acuerda aprobar la modificación presupuestaria para financiar esta adquisición.

ACUERDO Nº 73/13.- Se acuerda también comprometer un esfuerzo adicional para la postulación al Concurso del Programa Recuperación de Barrios 2013 del MINVU consistente en el aporte de $ 10.000.000, equivalente a 1,21 UF por cada una de las 361 viviendas que conforman el proyecto, para la contratación de los diseños de INGENIERÍA PARA LA URBANIZACIÓN DE LAS SIGUIENTES CALLES :

- Calle Ñuble entre Brasil e Independencia
- Calle Maipú entre Navotavo y Ñuble

El esfuerzo adicional del Municipio para la postulación al concurso del Programa de recuperación de Barrios 2013 asciende a 1,91 UF por vivienda.

ACUERDO Nº 74/13.- Se acuerda comprometer el aporte municipal base al Concurso del Programa de Recuperación de Barrios 2013 del MINVU, por un monto total de 1805 UF para las 361 viviendas del proyecto, equivalente a 5 UF por vivienda. Priorizar la implementación del programa en un plazo máximo de 30 días una vez firmado el convenio respectivo. Esto considera : Habilitar una oficina barrial; Designar contraparte técnica municipal para la gestión del programa en el barrio; integrar una mesa técnica comunal; contratar a lo menos 2 profesionales con experiencia deseable de a lo menos 3 años en el área social y urbana según corresponda; identificar y gestionar la ejecución de la obra de confianza durante la fase 1 del programa y comprometer la futura mantención de las obras que sean ejecutadas a través del programa.

ACUERDO Nº 75/13.- Se acuerda rectificar el Acuerdo Nº 70/13 en el sentido que el proyecto de actualización de diseño de Normalización y Ampliación del Edificio Municipal de San Carlos se suplementará en la suma de $ 7.000.000 (siete millones de pesos) y no en $ 40.000.000 como se había aprobado.

ACUERDO Nº 76/13.- Se acuerda con el voto en contra de los concejales Tapia y Flores la modificación presupuestaria por la suma de $ 6.000.000 para financiar el traslado del poste soporte de cables de alta tensión de propiedad de EMELECTRIC ubicado en calle Vicuña Mackenna al oriente de la calle Nora Pereira.

ACUERDO Nº 77/13.- Se acuerda y aprueba la modificación presupuestaria para destinar la suma de $ 1.100.000 para pagar los paneles sobre vida y obra de Violeta Parra.

ACUERDO Nº 78/13.- Se acuerda aprobar la modificación presupuestaria por la suma de $ 679.200 y destinarla como subvención a la Agrupación Nachin Bakan.

ACUERDO Nº 79/13.- Se acuerda aprobar la modificación presupuestaria por la suma de $ 700.000 para ser aportados al estudiante Angelo Orellana San Martín carné 16.844.939-1 domiciliado en El Torreón de la Comuna de San Carlos para solventar gastos de la operación a la que debe someterse.

ACUERDO Nº 80/13.- Con la aprobación unánime de los señores y señoras Concejales Tapia; Ruíz; Ortiz; Flores y Guzmán SE ACUERDA una Subvención de $ 1.000.000, mas el pago del arriendo de las oficinas que ocupa la Defensa Civil en San Carlos y mas la colaboración de los estamentos municipales en la formulación y postulación de proyectos. En cuanto al Convenio a suscribir éste se rechaza.

SESIÓN Nº 07/13 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS SAN CARLOS, MARZO 04 DE 2013.-

ACUERDO Nº 81/13.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR MAYORES INGRESOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	INGRESOS	AUMENTA (MILES DE $)
15			SALDO INICIAL DE CAJA	16.500
			TOTAL AUMENTO	16.500

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTA (MILES DE $)
22			BIENES Y SERVICOS DE CONSUMO	13.500
	03		Combustibles y Lubricantes	6.000
	04		Materiales de Uso o Consumo Corriente	2.000
	06		Mantenimiento y Reparaciones	2.000
	08		Servicios Generales	1.000
	10		Servicios Financieros y de Seguros	2.500
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.000
	01		Al Sector Privado	3.000
		008	Premios y Otros	3.000
			TOTAL AUMENTO	16.500

ACUERDO Nº 82/13.- Se acuerda designar a la Concejala, Sra. Lucrecia Flores Rodríguez, para que en representación del Concejo Municipal, despida los restos mortales del funcionario del Departamento de Educación Municipal, Sr. Julio San Martín Espinoza (Q.E.P.D.).-

ACUERDO Nº 83/13.- Se acuerda realizar reunión con la comunidad de Gaona, el lunes 11 de marzo de 2013, a las 17:30 horas y a con la comunidad de Quillahua, a las 19:30 horas de la misma fecha, para abordar el tema del cese temporal de las escuelas de esos sectores.

SESIÓN Nº 08/13 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS SAN CARLOS, MARZO 11 DE 2013.-

ACUERDO Nº 84/13.- Se acuerda otorgar una subvención municipal por un monto de M$ 240, al Grupo Cultural AFO San Carlos, destinada a financiar servicios de amplificación de sonido e iluminación de la Fase Provincial, eliminatoria del Campeonato Nacional de Cueca Huasa, Arica 2013. Se aprueba asimismo la modificación presupuestaria correspondiente.

ACUERDO Nº 85/13.- Se acuerda otorgar una subvención por M$ 300 al Centro de Cultura San Carlos, destinada a financiar Lanzamiento de Proyecto Álbum Fotográfico Histórico de San Carlos "Rostros Sancarlinos". Se aprueba asimismo la modificación presupuestaria correspondiente.

ACUERDO Nº 86/13.- Se acuerda otorgar una subvención por $ 59.175, a la Junta de Vecinos Los Copihues, destinada a reparar portón y emparejar sitio donde se localiza la sede social de la institución. Se aprueba asimismo la modificación presupuestaria correspondiente.

ACUERDO Nº 87/13.- Se acuerda otorgar una subvención a la Junta de Vecinos "EL Álamo", por un monto de M$ 400, destinada a financiar arriendo de inmueble para guardar bienes y utensilios de la institución durante el año 2013. Se aprueba asimismo la modificación presupuestaria correspondiente.

ACUERDO Nº 88/13.- Se acuerda otorgar una subvención a la Asociación Deportiva y Cultural de Clubes de Huasos de Ñuble, por un monto de M$ 300, destinada a financiar longanizada tradicional a efectuarse en Inauguración del Campeonato Nacional de Rodeo el día viernes 22 de marzo de 2013. Se aprueba asimismo la modificación presupuestaria correspondiente.

ACUERDO Nº 89/13.- Se acuerda otorgar una ayuda social al señor Alexander Ricardo Burgos Escamilla, por un monto de hasta $ 200 (doscientos mil pesos) para financiar los gastos producto de la amplificación e iluminación de un evento a beneficio a realizarse en la piscina municipal el día 16 de marzo de 2013, por el incendio ocurrido en su vivienda ubicada en calle Tomás Yavar Nº 276 de San Carlos.

ACUERDO Nº 90/13.- Se acuerda rechazar la solicitud de apoyo económico de doña Rosalba Navarrete N., para que esta sea presentada y respaldada a través de una de las instituciones jurídicas de las que ella integra.

ACUERDO Nº 91/13.- Se acuerda aprobar el Convenio Ad Referéndum de fecha 11 de marzo de 2013 para el Programa Pavimentación Participativa 22º Proceso de Selección año 2012 celebrado con el Serviu Región del Bío Bío, de conformidad a lo señalado en el Artículo 10º de la Resolución Exenta Nº 1820 (V. y U.), que fija el procedimiento para la aplicación práctica del Programa de Pavimentación Participativa, que en copia se acompaña al final del Acta y que forma parte del presente Acuerdo. Se aprueba en este mismo acto la siguiente modificación presupuestaria municipal
POR MAYORES INGRESOS:

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	AUMENTA (MILES DE $)
15			SALDO INICIAL DE CAJA	18.083
			TOTAL AUMENTO	18.083

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (MILES DE $)
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	18.083
	03		A Otras Entidades Públicas	18.083
		001	A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanismo	18.083
			TOTAL AUMENTO	18.083

ACUERDO Nº 92/13.- Se acuerda modificar los acuerdos Nº 79 de fecha 10 de abril de 2008; acuerdo Nº 283 de fecha 20 de noviembre de 2008; acuerdo Nº 351 de fecha 23 de noviembre de 2009 y acuerdo Nº 134 de fecha 18 de mayo de 2011, en lo relativo a los beneficiarios o donatarios, en los siguientes términos :
1.- Reemplazar al actual asignatario 38 don José Eduardo Correa Figueroa, por su cónyuge **Carolina Isabel Uribe Correa**, quien es la persona que vive efectivamente en el domicilio con sus cuatro hijos, siendo ella la jefa de hogar, por encontrarse separada de don José Correa quien no vive en el domicilio desde hace cinco años.
2.- Reemplazar al actual asignatario 57 don Pedro Antonio Arteaga Opazo, ausente por varios años; por su cónyuge **Marcela Sanhueza Leiva**, quien vive en el domicilio junto a sus dos hijos, siendo ella la jefa de hogar desde hace varios años.
3.- Reemplazar a la actual asignataria 58 doña Clementina Rosario Cortéz Marín, fallecida el 22 de noviembre de 2011; por la **Sucesión de doña Clementina Rosario Cortéz** Marín, compuesta por sus hijas Cecilia Andrea Chávez Cortez, Evelyn Alejandra Sobarzo Cortez y Karina Eva Caro Cortéz, quienes viven en el domicilio.
4.- Facultar al señor alcalde para que agote todos los medios disponibles con la finalidad de localizar a la beneficiaria o asignataria 48 doña Verónica Patricia Vallejos Venegas, y en caso de ser habida y cumplido el trámite del Informe Socioeconómico sea ratificada en la nómina de beneficiarios donatarios; y en caso de no ser habida, entregar amplias facultades y autorizar al señor alcalde a su reemplazo por un nuevo asignatario.

ACUERDO Nº 93/13.- Se acuerda asumir los costos de operación y mantención del proyecto denominado "Adquisición de 14 Laboratorios Multipropósito y 6 Laboratorios de Ciencias, Territorio Punilla, Código IDI Nº 30121340", a presentarse a través de fondos del Gobierno Regional por la Asociación de Municipalidades del Punilla.

ACUERDO Nº 94/13.- Se acuerda aprobar la rendición de cuenta y devolución de los $ 46.441 del informe final del Proyecto FAGEM

2012, que en copia se acompaña al final del acta y forma parte del presente acuerdo, sin perjuicio de las inspecciones del cumplimiento de las iniciativas que realizará la comisión educación del concejo municipal.

ACUERDO Nº 95/13.- Se acuerda destinar la suma de M$ 3.200, para financiar el otorgamiento de Becas por M$ 80 mensuales desde el mes de marzo a diciembre de 2013, a cuatro estudiantes de Educación superior, que están en lista de espera. Se aprueba asimismo la modificación presupuestaria correspondiente.

ACUERDO Nº 96/13.- Se acuerda aprobar el informe referido a la Casa Hogar Universitario de Concepción, el que considera a los estudiantes a los que se les renueva el beneficio y a la asignación de los 13 cupos que se disponen para el año 2013, como si mismo la asignación de las becas de $ 40.000 y $ 80.000 en reemplazo de la residencia, con un monto total para becas, asignado en el presupuesto municipal para el año 2013 de M$ 236.000.

ACUERDO Nº 97/13.- Se acuerda otorgar una subvención por M$ 170, al Centro de Madres "Marta Brunet" de Agua Buena, destinada a financiar conexión red agua potable para la sede social. Se aprueba asimismo la modificación presupuestaria correspondiente.

ACUERDO Nº 98/13.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR MAYORES INGRESOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	INGRESOS	AUMENTA (MILES DE $)
15			SALDO INICIAL DE CAJA	2.000
			TOTAL AUMENTO	2.000

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTA (MILES DE $)
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.000
	03		A Otras Entidades Públicas	2.000
		080	A las Asociaciones	2.000
			TOTAL AUMENTO	2.000

ACUERDO Nº 99/13.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente, destinada a otorgar una subvención, por M$ 2.000, a la Asociación Deportiva y Cultural de Clubes de Huasos Ñuble, para financiar el pago por consumo de energía eléctrica durante el Campeonato Nacional de Rodeo, a

efectuarse en la Medialuna de San Carlos, entre el 21 y el 24 de marzo de 2013 :
POR MAYORES INGRESOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	INGRESOS	AUMENTA (MILES DE $)
15			SALDO INICIAL DE CAJA	2.000
			TOTAL AUMENTO	2.000

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTA (MILES DE $)
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.000
	01		Al Sector Privado	2.000
		004	Organizaciones Comunitarias	2.000
			TOTAL AUMENTO	2.000

ACUERDO Nº 100/13.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto vigente del SS. TT.: Educación:
POR REDISTRIBUCION DE ASIGNACION DE PRESUPUESTO

SUBT.	ITEM	GASTOS	AUMENTA (MILES DE $)	DISMINUYE (MILES DE $)
21		GASTOS EN PERSONAL	4.080	
	01	Personal de Planta	4.000	
	02	Personal a Contrata	40	
	03	Otras remuneraciones	40	
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	71.535	
	01	Alimentos y Bebidas	29.900	
	02	Textiles, Vestuarios y Calzados	80	
	03	Combustibles y Lubricantes	8.075	
	04	Materiales de Uso o Consumo Corriente	5.866	
	05	Servicios Básicos	9.262	
	06	Mantenimiento y Reparaciones	1.771	
	07	Difusión y Publicidad	800	
	08	Servicios Generales	10.361	
	09	Arriendos	1.680	
	010	Servicios Financieros y de Seguridad	500	
	011	Servicios Técnicos y Profesionales	3.000	

	012	Otros Gastos en Bienes y servicios	400	
23		PRESTACIONES – SEGURIDAD SOCIAL		112.725
	01	Prestaciones Previsionales		112.725
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.000	
	01	Al Sector Privado	1.000	
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.210	
	04	Mobiliarios y Otros	700	
	05	Máquinas y Equipos	110	
	07	Programas Informáticos	400	
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	34.900	
	02	Proyectos	34.900	
		TOTAL AUMENTO	112.725	112.725

ACUERDO Nº 101/13.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto vigente del SS. TT.: Educación:
POR REDISTRIBUCIÓN DE ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO:

SUBT.	ITEM	GASTOS	AUMENTA (MILES DE $)	DISMINUYE (MILES DE $)
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		8.867
	03	De Otras Entidades Públicas		8.867
07		INGRESOS DE OPERACIÓN	8.867	
	01	Venta de Bienes	10	
	02	Venta de Servicios	8.857	
		TOTAL AUMENTO	8.867	8.867

ACUERDO Nº 102/13.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al presupuesto vigente del SS. TT.: Educación:
POR APORTE MUNICPAL A SALAS CUNAS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	INGRESOS	AUMENTO (MILES DE $)
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.500
	101		De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su	6.500

			Gestión	
			TOTAL AUMENTO	6.500

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTA (MILES DE $)
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.500
	03		A Otras Entidades Públicas	6.500
		001	Traspaso de Fondos a Salas Cunas Junji	6.500
			TOTAL AUMENTO	6.500

ACUERDO Nº 103/13.- se acuerda aprobar la siguiente modificación al presupuesto vigente del SS. TT.: Educación:
POR TRASPASO DE FONDOS:

SUBT.	ITEM	GASTOS	AUMENTA (MILES DE $)
22		BIENES Y SERVICOS DE CONSUMO	3.500
	11	Servicios Técnicos y Profesionales	3.500
		TOTAL AUMENTO	3.500

SUBT.	ITEM	GASTOS	DISMINUYE (MILES DE $)
23		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.500
	04	Desahucios e Indemnizaciones	3.500
		TOTAL DISMINUCIÓN	3.500

ACUERDO Nº 104/13.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al presupuesto vigente del SS. TT.: Salud:
POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	DISMINUCIÓN (MILES DE $)
35			SALDO FINAL DE CAJA	16.000
			TOTAL DIMSINUCIÓN	16.000

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
22			BIENES Y SERVIOS DE CONSUMO	9.000
	06		Mantenimiento y Reparaciones	9.000
		001	Mantenimiento y Reparaciones de Edificaciones	9.000
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	7.000

	99		Otros Activos no Financieros	7.000
		002	Equipamiento Dental	7.000
			TOTAL AUMENTO	16.000

ACUERDO Nº 105/13.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR MAYORES INGRESOS:

SUBT.	ITEM	INGRESOS	AUMENTA (MILES DE $)
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.600
	03	Participación Fondo Común Municipal	1.600
		TOTAL AUMENTO	1.600

SUBT.	ITEM	GASTOS	AUMENTA (MILES DE $)
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.600
	03	A Otras Entidades Públicas	1.600
		TOTAL AUMENTO	1.600

ACUERDO Nº 106/13.- se acuerda aprobar la devolución de M$ 3.200 al Gobierno Regional, que fueron erróneamente gastados durante la ejecución del proyecto FNDR 2 % Cultura "La Cultura de Violeta Parra".

SESIÓN Nº 09/13 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS SAN CARLOS, MARZO 18 DE 2013.-

ACUERDO Nº 107/13.- Se acuerda otorgar una subvención, por M$ 3.000, a la Unión Comunal de Centros de Arte y Cultura, destinada a financiar la entrega de premios de la 8vª Versión Festival Folclórico "Violeta de San Carlos" 2013 y considerar la integración del señor Alcalde y dos o tres Concejales en la Comisión Organizadora del certamen.

ACUERDO Nº 108/13.- Se acuerda solicitar al señor Presidente de la Asociación de Municipalidades del Punilla, cite a la brevedad a una reunión ampliada de la Asociación, con la participación de los alcaldes y concejales de todas las municipalidades que la conforman, con la finalidad de ratificar los objetivos y estatutos de la asociación para proceder a la obtención de su personalidad jurídica.

ACUERDO Nº 109/13.- Se acuerda otorgar una subvención por M$ 100, al Grupo Cultural AFO San Carlos, destinada a financiar traslado a la ciudad de Tomé, en donde representará a la comuna en Campeonato Regional de Cueca Categoría Infantil, el 23.03.13, con la

participación de la pareja conformada por Joaquin Toro Caro y Nicole Méndez Muñoz y acompañantes.

ACUERDO Nº 110/13.- Se acuerda que no se entregarán aportes económicos o subvenciones a las organizaciones sociales o jurídicas, si estas no han rendido cuenta de los recursos que han recibido con anterioridad.

ACUERDO Nº 111/13.- se acuerda establecer que las instituciones que reciben subvención municipal y que no tengan un gasto escalonado, rindan cuenta dentro de los 30 días de efectuado el gasto.

ACUERDO Nº 112/13.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR MAYORES INGRESOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	INGRESOS	AUMENTA (MILES DE $)
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	47.705
	03		De Otras Entidades Públicas	47.705
		002	De la Subsecretaría Regional y Administrativo	47.705
			TOTAL AUMENTO	47.705

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTA (MILES DE $)
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	47.705
	02		Proyectos	47.705
		004	Obras Civiles	47.705
			TOTAL AUMENTO	47.705

ACUERDO Nº 113/13.- Se acuerda autorizar a los señores concejales que cuentan con recursos presupuestarios para ello, para que asistan a seminario sobre gestión municipal a realizarse en el sector de Las Trancas de la Comuna de Pinto, durante la segunda semana del mes de abril de 2013, cometido, traslado y pago de inscripción correspondiente.

ACUERDO Nº 114/13.- Se acuerda establecer la exigencia que para los efectos de la construcción de nuevas viviendas en el sector poniente de la ciudad, la calle Bilbao debe considerar veradas en ambos lados.

ACUERDO Nº 115/13.- Se acuerda exigir la mantención con matapolvo de la calle Bilbao, entre Lurín y el inicio de la Villa Los Poetas.

ACUERDO Nº 116/13.- Se acuerda otorgar la subvención 2013, por M$ 12.000, al Cuerpo de Bomberos de San Carlos y entregársela en dos cuotas de M$ 6.000, a fines de marzo y en julio de 2013, respectivamente, y contra rendición de cuenta, destinada financiar gastos de operación y mantención de la institución.

ACUERDO Nº 117/13.- Se acuerda otorgar una subvención, por M$ 936, a la Asociación Cultural de Carruajes Bicentenario, destinada a financiar actividad artística cultural "Carruajes Bicentenario, Fortaleciendo Tradiciones y Patrimonio a Través de Itinerancias Artísticas", organizada por dicha institución, a efectuarse el 20 de abril de 2013.-

ACUERDO Nº 118/13.- Se acuerda destinar la suma de M$ 12.000, para suplementar el subtítulo 24-01-008-002-001 Premios Comunitarios, hasta el 30 de junio de 2013, con los informes del gasto al Concejo y aprobar en este acto la respectiva modificación presupuestaria municipal.

ACUERDO Nº 119/13.- se acuerda destinar una ayuda económica, por $ 1.761.200, a favor del Sr. Ricardo Hernández Ramos, destinada a financiar intervención quirúrgica de su hijo de un año de edad.
Sr. Sabag: La Comisión Presupuesto realizará reunión hoy a las 15:30 horas, para abordar la propuesta de subvenciones 2013.-

SESIÓN Nº 10/13 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS SAN CARLOS, ABRIL 05 DE 2013.-

ACUERDO Nº 120/13.- Se acuerda manifestar la intención de pertenecer a la Asociación de Municipalidades de la Provincia de Ñuble y ratificar el acuerdo para solicitar una reunión ampliada con los cuatro Concejos de las Municipalidades pertenecientes a la Asociación de Municipalidades del Punilla.

ACUERDO Nº 121/13.- Se acuerda modificar transitoriamente la Ordenanza Municipal Nº 27 de 04.09.12 respecto del punto Nº 1 del artículo 8º, y hasta la obtención de la Ficha de Protección Social con puntaje, ésta será reemplazada por un Informe Socioeconómico con flujo de caja mensual e informe patrimonial y de salud, de acuerdo a fichas que se muestran en anexo Nº 2, que se archivan al final del acta y forman parte íntegra del presente acuerdo.

ACUERDO Nº 122/13.- Se acuerda modificar la Ordenanza Municipal Nº 27 de 04.09.12, que regula la entrega de Becas Municipales, estableciendo que se podrá otorgar una Beca para uno o mas miembros del grupo familiar.

ACUERDO Nº 123/13.- Se acuerda modificar la Ordenanza Municipal Nº 27 de 04.09.12 respecto de los miembros integrantes de la comisión, agregándose el señor alcalde o su representante, y además del presidente de la comisión educación del concejo municipal, dos concejales más; y ampliando el otorgamiento de las becas no solo a alumnos que ingresan por primera vez a cursar estudios superiores, sino también a los alumnos que se encuentran actualmente cursando estudios de nivel superior ya sea en institutos profesionales o universidades reconocidas por el Estado.

ACUERDO Nº 124/13.- Se acuerda destinar la suma de M$ 20.000 los recursos para la asignación de becas de educación superior para los alumnos que obtuvieron buenos resultados en la PSU tanto del Liceo como de la Escuela Carcelaria, y otras becas especiales que puedan ser asumidas con ese monto, aprobándose en este mismo acto la modificación presupuestaria pertinente.

ACUERDO Nº 125/13.- Se acuerda modificar transitoriamente la Ordenanza Municipal Nº 27 de 04.09.12 respecto del plazo de apelación, el cual será hasta el día 15 de abril de 2013, fecha en la cual también vence el plazo para que las personas omitidas puedan postular o participar del proceso de selección; otorgándose las becas a los alumnos renovantes a partir del mes de marzo y para los alumnos nuevos, a partir del mes de abril de 2013.

ACUERDO Nº 126/13.- Se acuerda modificar la Ordenanza Municipal Nº 27 de 04.09.12 respecto a que se podrá postular a la beca entre el 15 y el 31 de enero de cada año, acompañando los antecedentes necesarios para ello, y en casos justificados pueda quedar pendiente la acreditación de la matrícula que deberá hacer posteriormente en los plazos legales.

ACUERDO Nº 127/13.- Se acuerda modificar transitoriamente la Ordenanza Municipal Nº 27 de 04.09.12 respecto de la fecha de constitución de la comisión de otorgamiento de becas, la cual será el día 16 de abril de 2013 a la 09:30 horas. Además se faculta al concejo municipal que cuando existan causales justificadas pueda modificar todas las fechas contempladas en la presente ordenanza.
modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR MAYORES INGRESOS:

SUBT.	ASIG.	INGRESOS	AUMENTA (MILES DE $)
15		SALDO INICIAL DE CAJA	4.850
		TOTAL AUMENTO	4.850

SUBT.	ASIG.	GASTOS	AUMENTA (MILES DE $)
26		OTROS GASTOS CORRIENTES	4.850
	02	Compensación por daños a terceros y/o la propiedad	4.850
		TOTAL AUMENTO	4.850

ACUERDO Nº 129/13.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al presupuesto Municipal vigente:
POR MAYORES INGRESOS:

SUBT.	ASIG.	ITEM	INGRESOS	AUMENTA (MILES DE $)
15			SALDO INICIAL DE CAJA	2.250
			TOTAL AUMENTO	2.250

SUBT.	ASIG.	ITEM	GASTOS	AUMENTA (MILES DE $)
26			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.250
	03		A Otras Entidades Públicas	2.250
		101	A Servicios Incorporados a su gestión	2.250
			TOTAL AUMENTO	2.250

ACUERDO Nº 130/13.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al presupuesto vigente del SS. TT.: Educación:
APORTE MUNICIPAL AL LICEO AGRÍCOLA PARA RODEO ESCOLAR:

SUBT.	ASIG.	INGRESOS	AUMENTO (MILES DE $)
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.250
	03	De Otras Entidades Públicas	2.250
		TOTAL AUMENTO	2.250

SUBT.	ASIG.	GASTOS	AUMENTA (MILES DE $)
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.350
	01	Alimentos y Bebidas	250
	07	Publicidad y Difusión	1.100
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	900
	01	Al Sector Privado	900

	TOTAL AUMENTO	2.250

ACUERDO Nº 131/13.- se acuerda aprobar una prórroga por 90 días para la vigencia del actual Directorio de la Asociación Chilena de Municipalidades, mientras se realizan elecciones para determinar la nueva Directiva de la institución.

ACUERDO Nº 132/13.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto vigente del SS. TT.: Educación:
POR TRASPASO DE FONDOS CUENTAS PROYECTO SEP:

SUBT.	ASIG.	ITEM	GASTOS	DISMINUYE (MILES DE $)
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	50.000
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	50.000
		999	Otros	50.000
			TOTAL AUMENTO	50.000

SUBT.	ASIG.	ITEM	GASTOS	AUMENTA (MILES DE $)
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	50.000
	02		Textiles, vestuarios y Calzados	15.000
		002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	15.000
	04		Materiales de Uso o Consumo	35.000
		002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	35.000
			TOTAL AUMENTO	50.000

ACUERDO Nº 133/13.- Se acuerda otorgar una Asignación Especial, de carácter transitoria equivalente al 30 % del Sueldo Base más Atención Primaria, al funcionario Javier Vera Rojas, Encargado de la Unidad de Tecnologías de la Información del Cesfam Teresa Baldecchi, por la ampliación de las siguientes funciones : Planificación y coordinación de mantenciones preventivas en el área de electricidad, gas, equipos de vapor a presión y estructural de los establecimientos de Salud dependientes del Departamento de Salud Municipal, funciones desglosadas en las siguientes áreas; sala de gases clínicos, sala de bombas, grupo electrógeno, sala de calderas, redes de baja y media tensión, ascensores, la que tendrá una vigencia entre el 1 de abril y el 31 de diciembre de 2013.-

ACUERDO Nº 134/13.- Se acuerda otorgar una subvención, por M$ 329, a la Junta de Vecinos Los Copihues, destinada a financiar la reparación de escenario de propiedad de esa institución, aprobándose en este acto la modificación presupuestaria que sea pertinente.

ACUERDO Nº 135/13.- Se acuerda otorgar un adelanto de la subvención por M$ 2.000 a cada una de las Asociaciones de Fútbol de San Carlos, que se encuentren con sus rendiciones de cuenta al día; a saber ANFA San Carlos, Asociación Fútbol Rural del secano, Asociación Fútbol Alfur y Asociación Fútbol Liga Andaba, destinada a financiar la realización de los respectivos Campeonatos Oficiales de Fútbol 2013.

ACUERDO Nº 136/13.- Se acuerda otorgar una subvención, por M$ 150, al Grupo Cultural AFO San Carlos, destinada a financiar servicios de traslado a la ciudad de Cañete, para participar en el Campeonato Regional de Cueca Adulto, de los bailarines y delegación acompañante; y M$ 100 destinados a financiar servicios de traslado a la ciudad de Hualqui, para participar en el Campeonato Regional de Cueca, de los bailarines y delegación acompañante, aprobándose en este acto la modificación presupuestaria que sea pertinente.

ACUERDO Nº 137/13.- Se acuerda aprobar la suma de M$ 2.000, destinados a Capacitación Inicial del Programa de Robótica del Liceo Politécnico, aprobándose en este acto la modificación presupuestaria que sea pertinente.

ACUERDO Nº 138/13.- Se acuerda otorgar una subvención al Centro Cultural y Folclórico Kauca – Wue, por un monto de M$ 150, destinada a financiar servicios de traslado a la ciudad de Cañete, para participar en el Campeonato Regional de Cueca el día sábado 13.04.13; de los bailarines y delegación acompañante.

ACUERDO Nº 139/13.- Se acuerda otorgar una subvención municipal de M$ 340, a la "AGRUPACION DE PADRES, APODERADOS Y/O TUTORES CLUB DEPORTIVO GUERREROS CALAVERA", destinada a financiar servicios de traslado a la Comuna de San Miguel, Región Metropolitana, de los Clubes Deportivos "Guerreos Calavera" y "Tigres Rojos" quienes participarán del Torneo Sudamericano de Artes Marciales organizado por ASKA International el día 05 de mayo de 2013.

ACUERDO Nº 140/13.- Se acuerda aprobar el cambio de la actividad denominada "Presentación de la obra musical La Pérgola de las Flores" reemplazándola por la obra "Chile Colonia, Chinganas, Cantos y Danzas" que presentará el Conjunto Sarmientos de Quirihue

y ampliase el destino de la subvención municipal otorgada a la ASOCIACION CULTURAL DE CARRUAJES BICENTENARIO, permitiendo financiar también el traslado de la Agrupación Cultural Social y Deportiva Sarmientos, desde Quirihue a San Carlos, ida y regreso, para participar en la actividad cultural de Muestra de Trajes Antiguos a realizarse el día 20 de abril de 2013 en la ciudad de San Carlos.

ACUERDO Nº 141/13.- Se acuerda aprobar el Informe Final, emitido por el Director de Control, del cumplimiento del Programa de Metas para el Mejoramiento de la Gestión Municipal, correspondiente al año 2012.-

ACUERDO Nº 142/13.- Se acuerda aprobar el Programa de Metas para el Mejoramiento de la Gestión Municipal para el año 2013, con las observaciones que ha dejado establecidas la Comisión Régimen Interno del Concejo.

ACUERDO Nº 143/13.- Se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para ausentarse del país con el objeto que concurra a participar en reunión del Directorio de la Federación Latinoamericana de Ciudades Turísticas, a efectuarse los días 23 y 24 de abril de 2013, en la ciudad de Punta del Este, Uruguay.

ACUERDO Nº 144/13.- Se acuerda designar al Concejal, Sr. Mario Sabag Couchot, para que participe en representación del Concejo y de la Municipalidad de San Carlos, en el Seminario Taller denominado "Aplicación de Procedimientos de la Contabilidad General de la Nación para el Sector Municipal", organizado por la Empresa Instituto Desarrollo y Capacitación, a realizarse en la Comuna de Providencia, Región Metropolitana los días 18 y 19 de abril de 2013, con inicio del viaje el día 17 y regreso el día 20 de abril de 2013; y el pago de la inscripción que corresponda.

ACUERDO Nº 145/13.- Se acuerda aprobar el Proyecto FAGEM a ejecutar durante el año 2013, por un monto total de $ 196.229.990, que en copia se acompaña al final del Acta y que forma parte del presente Acuerdo.

ACUERDO Nº 146/13.- Se acuerda aprobar el siguiente Programa de Subvenciones Municipales para el año 2013, contemplándose la disminución que corresponda a las organizaciones que ya se les ha entregado anticipo de subvención, que se registrará en decreto que ordena su entrega, con la excepción de la Unión Comunal de Centros de Arte y Cultura, a quienes se les aprobó anteriormente una subvención municipal por la suma de M$ 3.000 para la realización del Festival Violeta de San Carlos.

NOMBRE INSTITUCIÓN	MONTO M$
Clubes de Adulto Mayor de la Comuna de San Carlos, que no estén considerados dentro del presente programa	150 Para cada uno
24 Clubes de Fútbol Rural de la Comuna de San Carlos, un monto individual de M$ 100	2.400
ASOCIACION DE FUTBOL VECINAL SAN CARLOS ANDABA	10.000
UNION COMUNAL DE CLUBES DEPORTIVOS ASOCIACION DE FUTBOL RURAL	8.000
CLUB DE HUASOS SAN CARLOS	900
ASOCIACION DEPORTIVA Y CULTURAL CLUBES DE HUASOS DE ÑUBLE	2.700
CLUB DE HUASOS MONTEBLANCO	1.340
ASOCIACION DE ARBITROS SAN CARLOS	600
UNION COMUNAL DE CLUBES DEPORTIVOS ASOCIACION DE FUTBOL RURAL PONIENTE	7.000
ASOCIACION DE FUTBOL AMATEUR DE SAN CARLOS	10.000
UNION COMUNAL DE CLUBES DEPORTIVOS RE RAYUELA ASOCIACION SAN CARLOS	1.000
CLUB DEPORTIVO TAEKWONDO SAN CARLOS MAESTRO FERNANDO MUÑOZ LOPEZ	1.000
CLUB DE RAYUELA JOSE MIGUEL CARRERA	387
CLUB DEPORTIVO ADULTO MAYOR ALEGRIA DE VIVIR	150
CLUB DEPORTIVO TAEKWONDO DRAGONES BLANCOS DE SAN CARLOS	1.000
ESCUELA DE FUTBOL HUACHIPATO DE SAN CARLOS	1.000
AGRUPACION DE PADRES, APODERADOS Y/O TUTORES CLUB DEPORTIVO GUERREROS CALAVERA	2.100
CONJUNTO FOLCLORICO RENACER	260
CENTRO CULTURAL ESFUERZO Y CANTO DE LOS ADULTOS MAYORES	400
UNION COMUNAL DE CENTROS DE ARTE Y CULTURA	9.200
ASOCIACION CULTURAL CARRUAJES BICENTENARIO	3.000
UNION COMUNAL DE COMITES CAMPESINOS LOS EMPRENDEDORES	500
COMITÉ CAMPESINO EMPRENDEDORAS DE PASO ANCHO	130
COMITÉ CAMPESINO LAS PEPITAS DE	130

DIUCALEMU	
COMITÉ CAMPESINO MELCAHUE	130
COMITÉ CAMPESINO DE MUJERES LAS ABEJITAS DE BULI ORIENTE	130
UNION COMUNAL DE CENTROS DE MADRES RENACER	1.730
CENTRO JUVENIL VALLE HONDO	350
JUNTA DE VECINOS VILLA LOS ANDES	200
JUNTA DE VECINOS LLAHUIMAVIDA PONIENTE	200
JUNTA DE VECINOS VILLA LAS AMERICAS	200
UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS SOLIDARIDAD	4.000
JUNTA DE VECINOS RINCONADA EL CARBON	200
JUNTA DE VECINOS CHICALINDO	200
AGRUPACION DE MUJERES LAS AZUCENAS	150
CLUB ADULTO MAYOR Y FRATERNIDAD VIRGEN DEL VALLE	200
UNION COMUNAL DE ADULTOS MAYORES SAN CARLOS ÑUBLE	7.000
CLUB DE ADULTO MAYOR LAS TRES PRIMAVERAS	150
CENTRO DE ADULTO MAYOR LAS ALITAS DEL CARBON	150
CENTRO DE ADULTO MAYOR DE SAN CARLOS	200
CENTRO DE ADULTO MAYOR TERESA DE CALCUTA	200
GRUPO DE ADULTO MAYOR ESPERANZA JOVEN	200
GRUPO PACIENTES CRONICOS JUNTOS RESPIRANDO ALEGRIA DE ADULTO MAYOR	250
PASTORAL DEL ENFERMO DAMAS DE CELESTE PARROQUIA SANTISIMA TRINIDAD	400
CENTRO DE DISCAPACITADOS SAN CARLOS	500
AGRUPACION DE AUTOAYUDA VOLVER A EMPEZAR CON ESPERANZA	500
CRUZ ROJA CHILENA FILIAL SAN CARLOS	3.000
CONSEJO DE DESARROLLO HOSPITAL SAN CARLOS	350
DEFENSA CIVIL DE CHILE SEDE SAN CARLOS	1.000
CLUB REHABILITADOS ALCOHOLICOS DE SAN CARLOS	400
SOCIEDAD DE ESTUDIANTES POBRES	3.820
AGRUPACION LA VOZ DE LAS MASCOTAS	500
GRUPO DAMAS SECUNDINAS	500
COANIQUEM	1.000
CORPORACION LLEQUEN	446

CONIN	300
GRUPO DE ACCION FRATERNA SANTISIMA TRINIDAD	500
DAMAS DE AMARILLO	500
COMITÉ DAMAS ROTARIAS SAN CARLOS	200

SESIÓN Nº 11/13 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS SAN CARLOS, ABRIL 15 DE 2013.-

ACUERDO Nº 147/13.- Se acuerda otorgar un reconocimiento público al funcionario de Gendarmería asignado al Centro de Detención Preventiva de San Carlos, quien con su actuación evitó que se violara a una estudiante en el sector rural de la comuna.

ACUERDO Nº 148/13.- Se acuerda aprobar la creación del Servicio de Bienestar de los funcionarios de la Atención Primaria en Salud de la Municipalidad de San Carlos y destinar para el año 2013, 4 UTM de aporte total anual por cada afiliado al sistema, correspondiendo 2 UTM a un aporte municipal y las 2 UTM restantes al aporte Fiscal, proporcionalmente a contar desde el mes de abril de 2013 si a esta fecha se encuentra conformado el servicio de bienestar o en caso contrario a partir de la fecha de implementación del servicio de bienestar de la APS.

ACUERDO Nº 149/13.- Se acuerda otorgar una ayuda económica por M$ 160, al 4º Año de Construcciones Metálicas del Liceo Politécnico, destinada a financiar el pago de 25 polerones para igual número de integrantes del curso, condicionada al cumplimiento del 95 % de asistencia promedio, aprobando también la modificación presupuestaria pertinente del aporte al Departamento de Educación.

ACUERDO Nº 150/13.- Se acuerda aprobar que se inicie el proceso de tramitación para lo que será la entrega en comodato de uso de las Escuelas de Gaona y Quillahua a las respectivas comunidades.

ACUERDO Nº 151/13.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR MAYORES INGRESOS:

SUBT	ITEM	ASIG.	INGRESOS	AUMENTA (MILES DE $)
15			SALDO INICIAL DE CAJA	2.191
			TOTAL AUMENTO	2.191

SUBT	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTA

				(MILES DE $)
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.191
	03		A Otras Entidades Públicas	2.191
		099	A Otras Entidades Públicas	2.191
			TOTAL AUMENTO	2.191

ACUERDO Nº 152/13.- Se acuerda designar a los Concejales César Ortiz Gallegos, Lucrecia Flores Rodriguez y Roberto Tapia Pinela, junto al señor Alcalde y Director de Secplan don Alex Molina Araya, concurran a realizar visita a los Centros Culturales de La Florida, San Joaquín y Colina, de la Región Metropolitana y conocer experiencias de funcionamiento, los días 18 y 19 de abril de 2013.

ACUERDO Nº 153/13.- Se acuerda otorgar una ayuda económica por un monto de $ 70.570, a la señora Juana Sepúlveda Arias, destinada a financiar realización de resonancia magnética al cerebro, aprobándose también la modificación presupuestaria pertinente.

ACUERDO Nº 154/13.- Se acuerda otorgar ayuda económica por $ 216.900, a la señora Rosa Rebeca Piceros Bizama, destinada a financiar Ecografía Mamaria y resonancia magnética lumbar, aprobándose también la modificación presupuestaria pertinente.

ACUERDO Nº 155/13.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:

POR MAYORES INGRESOS:

SUBT.	ITEM	INGRESOS	AUMENTA (MILES DE $)
15		SALDO INICIAL DE CAJA	4.320
		TOTAL AUMENTO	4.320

SUBT.	ITEM	GASTOS	AUMENTA (MILES DE $)
21		GASTOS EN PERSONAL	4.320
	04	Otras Gastos en Personal	4.320
		TOTAL AUMENTO	4.320

ACUERDO Nº 156/13.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al presupuesto Municipal vigente:
POR MAYORES INGRESOS:

SUBT.	ITEM	INGRESOS	AUMENTA (MILES DE $)
15		SALDO INICIAL DE CAJA	2.000

	TOTAL AUMENTO	2.000

SUBT.	ITEM	GASTOS	AUMENTA (MILES DE $)
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.000
	11	Servicios Técnicos y profesionales	2.000
		TOTAL AUMENTO	2.000

ACUERDO Nº 157/13.- Se acuerda otorgar una Asignación Especial Transitoria establecida en el artículo 27 de la Ley Nº 19.378 equivalente al 30 % del Sueldo Base, a las Directoras de los CESFAM, la que tendrá una vigencia entre abril y diciembre de 2013.-

ACUERDO Nº 158/13.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto vigente del SS. TT.: Educación:
POR TRASPASO DE FONDOS:

SUBT.	ITEM	GASTOS	AUMENTA (MILES DE $)
21		GASTOS EN PERSONAL	7.760
	03	Otras remuneraciones	7.760
		TOTAL AUMENTO	7.760

SUBT.	ITEM	GASTOS	DISMINUYE (MILES DE $)
23		PRESTACIONES – SEGURIDAD SOCIAL	7.760
	01	Prestaciones Previsionales	7.760
		TOTAL DISMINUCION	7.760

ACUERDO Nº 159/13.- Se acuerda autorizar al Director de la Escuela Las Arboledas, Jaime Rebolledo Alfaro, para que participen en XIV Cumbre Iberoamericana de Excelencia Educativa y a la ceremonia de premiación, a realizarse en Lima, Perú, entre el 27 y el 31 de agosto de 2013, y para recibir Premio Iberoamericano a la Excelencia Educativa; pago de la membresía y gastos de traslado y viáticos.

ACUERDO Nº 160/13.- Se acuerda autorizar al señor Alcalde para ausentarse del país, con la finalidad de participar en la XIV Cumbre Iberoamericana de Excelencia Educativa y a la Ceremonia de Premiación a realizarse en Lima, Perú, entre el 27 y el 31 de agosto de 2013, para recibir Premio Iberoamericano a la Excelencia a la Administración de la labor Educativa; pago de la membresía y gastos de traslado y viáticos.

ACUERDO Nº 161/13.- Se acuerda aumentar a 30 años la vigencia del plazo del Comodato vigente con la Junta de Vecinos San Miguel de Ablemo, por uso de retazo de terreno y de la infraestructura de la ex Escuela de San Miguel de Ablemo.

ACUERDO Nº 162/13.- Se acuerda aprobar la desafiliación de la Municipalidad de San Carlos a la Asociación Chilena de Municipalidades.

ACUERDO Nº 163/13.- Se acuerda otorgar una subvención por M$ 500, al Club de Diabéticos Renacer de San Carlos, destinada a financiar la adquisición de implementos como medidores de glicemia y cintas para examen.

SESIÓN Nº 12/13 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS SAN CARLOS, ABRIL 22 DE 2013.-

ACUERDO Nº 164/13.- Se acuerda aprobar la modificación de las fechas de cumplimiento de la primera meta institucional a cargo de la DAF "Información a Funcionarios Municipales" y primera meta colectiva del Juzgado de Policía Local "Atención a Público" desplazándolas en aproximadamente un mes para su primer cumplimiento , a contar del día 31.05.13 y así sucesivamente.

ACUERDO Nº 165/13.- Se acuerda aprobar el Programa de adquisición de tuberías de polietileno de alta densidad para la reparación y construcción de alcantarillas y puentes, a ejecutar por la Dirección de Obras Municipales y aprobar también la modificación presupuestaria pertinente por un monto de $ 14.556.105, de acuerdo a Informe Nº 67 del ITO DOM que se archiva al final del acta y forma parte del presente acuerdo.

ACUERDO Nº 166/13.- Se acuerda aprobar la tasación comercial elaborada por el profesional Johann Von Plessing Rossel, para el terreno a adquirir a Constructora García, Rol de Avalúos Nº 1335-111, Lote U-1 de la Parcela Nº 7 Lurín, para la construcción de viviendas sociales del Grupo Habitacional Nuevo Atardecer, por la suma de 8.459 U.F.

ACUERDO Nº 167/13.- Se acuerda asumir los costos de operación y mantención de los proyectos a presentar al Fondo Regional de Iniciativa Local FRIL 2013, que en nómina se adjuntan al final del acta y forman parte íntegra del presente acuerdo.

ACUERDO Nº 168/13.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:

POR MAYORES INGRESOS:

SUBT.	ITEM	INGRESOS	AUMENTA (MILES DE $)
15		SALDO INICIAL DE CAJA	2.600
		TOTAL AUMENTO	2.600

SUBT.	ITEM	GASTOS	AUMENTA (MILES DE $)
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.600
	05	Máquinas y Equipos	2.600
		TOTAL AUMENTO	2.600

ACUERDO Nº 169/13.- Se acuerda pasa a análisis de comisión del concejo municipal la propuesta de modificación presupuestaria municipal por la suma de M$ 12.000 destinada a publicidad y difusión.

ACUERDO Nº 170/13.- se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR MAYORES INGRESOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	INGRESOS	AUMENTA (MILES DE $)
15			SALDO INICIAL DE CAJA	5.000
			TOTAL AUMENTO	5.000

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTA (MILES DE $)
34			SERVICIO DE LA DEUDA	5.000
	07		Deuda Flotante	5.000
		001	Operaciones de Años Anteriores	5.000
			TOTAL AUMENTO	5.000

SESIÓN Nº 13/13 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS SAN CARLOS, MAYO 06 DE 2013.-

ACUERDO Nº 171/13.- Se acuerda comisionar a los señores Concejales César Ortiz G., Héctor Guzmán V., Lucrecia Flores R. y Sergio Ruiz A., para que concurran y participen en representación de la Municipalidad de San Carlos, en reunión plenaria de la Asociación de Municipalidades Turísticas de Chile, a efectuarse el 13 de mayo de 2013, en la ciudad de Villa Alemana, asignándose los recursos económicos necesarios del presupuesto municipal a los concejales que a la fecha no cuenten con ellos en su cartola individual.

ACUERDO Nº 172/13.- Se acuerda destinar la suma de M$ 1.889, para la ejecución del Primer Encuentro Latinoamericano de Arpas, a realizarse en el Centro Cultural de San Carlos, el 22 y 23 de mayo de 2013 y aprobar en este acto la modificación presupuestaria respectiva.

ACUERDO Nº 173/13.- Se acuerda absorber los costos de operación y mantención de las obras del Proyecto "Mejoramiento Parque Cadete Arturo Prat Chacón de San Carlos", del Programa Concursable de Espacios Públicos del Minvu.

ACUERDO Nº 174/13.- Se acuerda realizar un aporte municipal mínimo del 4 % en la etapa de ejecución de las obras del Proyecto " Mejoramiento Parque Cadete Arturo Prat Chacón de San Carlos", del Programa Concursable de Espacios Públicos del Minvu.

ACUERDO Nº 175/13.- Se acuerda aprobar el arrendamiento de inmueble, ubicado en calle Maipú Nº 874, de propiedad de don Cristian Mauricio Ortiz Caro, por un monto de M$ 200 mensuales, reajustado anualmente en el IPC, por un plazo de cinco años (artículo 65, letra i) de la Ley 18.695).-

ACUERDO Nº 176/13.- Se acuerda aprobar el traspaso de M$ 13.895 a Educación, para financiar el funcionamiento de las Salas Cunas y Jardines Infantiles de la comuna y aprobar en este acto las respectivas modificaciones presupuestarias municipal y de educación.

ACUERDO Nº 177/13.- Se acuerda otorgar una subvención municipal de M$ 1.000 (Un millón de pesos), a la **"FUNDACION CEMA CHILE SAN CARLOS"**, destinada a financiar la compra de parte de los materiales, compra de una máquina de coser, contratación de monitora para la capacitación en tejidos, bordados, costuras, tejido a crochet a las socias de los centros de madres integrantes de Cema Chile San Carlos.

ACUERDO Nº 178/13.- Se acuerda otorgar una subvención municipal de M$ 2.000 (Dos millones de pesos), al **"CONSEJO NACIONAL DE PROTECION A LA ANCIANIDAD - CONAPRAN"**, destinada a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores autovalentes partícipes del Centro Abierto "Rosita Merino de Unda" para financiar la compra de elementos tales como alimentos, pago de servicios básicos, útiles de aseo, actividades recreativas, gastos generales y pago de personal.

ACUERDO Nº 179/13.- Se acuerda otorgar una subvención municipal de M$ 4.000 (Cuatro millones de pesos), a la

"FUNDACION FAMILIA TRINITARIA CHILE", destinada a promover el desarrollo de las personas, familias, grupos y comunidades que viven en situaciones de pobreza y/o marginalidad, pobres, enfermos, presos y personas en situación de calle y adictos, financiando alimentación para el comedor "San Simón de Rojas", alimentación para el albergue "San Juan de Mata", y herramientas y materiales tales como maderas, cueros, entre otros para la capacitación en formación técnica de los reclusos del CDP y CET.

ACUERDO Nº 180/13.- Se acuerda otorgar una subvención municipal de M$ 1.500 (Un millón quinientos mil pesos), al **"CLUB DE ANCIANOS SAN JUAN BAUTISTA"**, destinada a cuidar del bienestar físico, social y espiritual de cada uno de los ancianos, financiando gastos tales como alimentación, calefacción y traslado del personal que los atiende en el hogar del sector rural de San camilo, adquisición de shampoo, pañales, jabón, reparaciones del local y atenciones profesionales, entre otras necesidades del hogar.

ACUERDO Nº 181/13.- Se acuerda otorgar una subvención municipal de M$ 1.000 (Un millón de pesos), al **"CLUB ADULTO MAYOR EL BUEN PASTOR"**, destinada a brindar apoyo a personas de la tercera edad en riesgo social, satisfaciendo necesidades básicas de alimentación, salud, vestuario, útiles de aseo, útiles de aseo personal, recreación y autoestima, entre otras; y reacondicionamiento de baños, cocina y lavadero de sede hogar de calle Balmaceda Nº 298 San Carlos.

ACUERDO Nº 182/13.- Se acuerda otorgar una subvención municipal de M$ 1.000 (Un millón de pesos), al **"CLUB DEPORTIVO LOS TORNADOS"**, destinada a desarrollar el deporte en general y el Rugby y Hockey en particular, entre sus asociados, , financiando gastos tales como profesor de talleres de hockey y rugby para niños, traslados a encuentros amistosos, traslados para equipos adulto competitivos a Chillán, Yungay, Coihueco y Los Angeles, difusión e implementación deportiva tales como vestuario, balones, botiquín, conos y otros gastos atingentes a la actividad a desarrollar.

ACUERDO Nº 183/13.- Se acuerda otorgar una subvención municipal de M$ 80 (Ochenta mil pesos), al **"CLUB DEPORTIVO EL TORREON"**, destinada a financiar el cierre del sector de duchas en cancha del club deportivo mediante la adquisición de planchas de zinc, madera, clavos y otros materiales para realizar la obra.

ACUERDO Nº 184/13.- Se acuerda destinar la suma de M$ 15.000 para la asignación de becas de educación superior, aprobándose en este mismo acto la modificación presupuestaria pertinente.

ACUERDO Nº 185/13.- Se acuerda pasar a comisión del concejo municipal, la solicitud de la Fundación Prodemu, para otorgarles un espacio físico en la ex escuela de Gaona, distribuyendo los espacios entre todas las organizaciones existentes en el sector.

ACUERDO Nº 186/13.- Se acuerda otorgar una subvención municipal de M$ 300 (Ochenta mil pesos), al **"CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL GUERREROS CALAVERA SAN CARLOS"**, destinada a financiar la compra del piso especial de artes marciales o tatami de goma eva para la correcta práctica del deporte y hacerlo lo mas cercano posible a las competencias en las que participan los alumnos del club deportivo, y realización de seminario con gastos en honorarios del seminarista y alimentación y certificación de los participantes.

ACUERDO Nº 187/13.- Se acuerda aprobar la continuación de la vigencia de los contratos de arriendos de los inmuebles de las calles Balmaceda Nº 515 de propiedad de la familia Zúñiga Pincheira y de Brasil Nº 675 de propiedad del Sr. José Durán R.

ACUERDO Nº 188/13.- Se acuerda realizar la segunda sesión ordinaria del Concejo Municipal, correspondiente a mayo de 2013, el viernes 17.05.13, a las 9:30 horas.

ACUERDO Nº 189/13.- Se acuerda comprometer la entrega de recursos, mediante subvención municipal, al Cuerpo de Bomberos de San Carlos, por un monto de M$ 32.000, parcializados en M$ 10.000 la cuota del año 2013; M$ 10.000, el año 2014; y, M$ 12.000, para el año 2015, montos destinados a financiar la adquisición de un nuevo carro bomba para dicha institución, destinado a la Tercera Compañía de Bomberos con asiento en la localidad de Cachapoal.

ACUERDO Nº 190/13.- Se acuerda otorgar una ayuda social a la Sra. Bernardita Alejandra Figueroa Hernández, por la suma de $ 150.000, destinada a la cancelación de deuda con el Instituto Diego Portales en el cual cursa el Tercer Año de Educación Parvularia, aprobándose en este mismo acto la modificación presupuestaria pertinente.

ACUERDO Nº 191/13.- Se acuerda otorgar una ayuda social por la suma de $ 2.000.000, al señor Juan Valverde Romero, destinada a la cancelación de operación artrodesis lumbar L4 – L5 y L5 –S, cirugía y hospitalización, aprobándose en este mismo acto la modificación presupuestaria pertinente

ACUERDO Nº 192/13.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR MAYORES INGRESOS:

SUBT.	ITEM	INGRESOS	AUMENTA (MILES DE $)
15		SALDO INICIAL DE CAJA	12.000
		TOTAL AUMENTO	12.000

SUBT.	ITEM	GASTOS	AUMENTA (MILES DE $)
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	12.000
	07	Publicidad y Difusión	12.000
		TOTAL AUMENTO	12.000

SESIÓN Nº 14/13 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS SAN CARLOS, MAYO 17 DE 2013.-

ACUERDO Nº 193/13.- Se acuerda otorgar una subvención por $ 208.200, a la Junta de Vecinos Las Arboledas, destinada a financiar obras de reparación de la Capilla Católica del sector y aprobándose además la modificación presupuestaria que sea pertinente.

ACUERDO Nº 194/13.- Se acuerda otorgar una subvención por M$ 160, al Comité Pro Ayuda al Centro de Detención Preventiva, Corpocede, San Carlos, destinada a financiar la adquisición de un Calefont para proveer agua caliente a la población penal del CDP San Carlos y aprobándose además la modificación presupuestaria que sea pertinente.

ACUERDO Nº 195/13.- se acuerda otorgar una subvención, por $ 711.041, al Comité Pro Ayuda al Centro de Detención Preventiva, Corpocede, San Carlos, destinada a financiar la construcción de una sala de ventas para los productos que fabrican los internos del Centro de Detención Preventiva de San Carlos y aprobándose además la modificación presupuestaria que sea pertinente.

ACUERDO Nº 196/13.- Se acuerda financiar el costo de un bus, para que el 20 y 21.05.13, traslade a delegación deportiva de funcionarios de la Municipalidad de San Carlos a Cerro Navia, ida y regreso, en donde participará en representación de la comuna, en Encuentro Deportivo con su similar de Cerro Navia y aprobándose además la modificación presupuestaria que sea pertinente.

ACUERDO Nº 197/13.- Se acuerda otorgar una ayuda social, por M$ 500, al Sr. Blas Zambrano Martínez, destinada a financiar tratamiento de ortodoncia de la hija de este, Carla Zambrano San Martín y aprobándose además la modificación presupuestaria que sea pertinente.

ACUERDO Nº 198/13.- Se acuerda aprobar la suma de M$ 2.200 en gastos de personal destinados al pago de honorarios de la funcionaria asignada al Centro Cultural, Marlene Cartes, con recursos del saldo inicial de caja.

ACUERDO Nº 199/13.- Se acuerda aprobar la suma de M$ 6.000 destinados a suplementar el item de gastos de representación, con recursos del saldo inicial de caja.

ACUERDO Nº 200/13.- Se acuerda aprobar la suma de M$ 2.000 destinados a la compra de equipos computacionales para el Centro Cultural San Carlos de Itihue, con recursos del saldo inicial de caja.

ACUERDO Nº 201/13.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al presupuesto vigente del SS. TT.: Educación:
POR INCORPORACIÓN DE DISPONIBILIDADES FINANCIERAS, SUBVENCIÓN LIBRE DISPOSICIÓN:

SUBT.	ITEM	ASIG.	INGRESOS	AUMENTO (MILES DE $)
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	114.566
	03		De Otras Entidades Públicas	114.566
		003	De la Subsecretaría de Educación	114.566
			TOTAL AUMENTO	114.566

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
21			GASTOS EN PERSONAL	29.566
	01		Personal de Planta	29.566
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	80.000
	08		Servicios Generales	80.000
		007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	80.000
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	5.000
	02		Proyectos	5.000
		004	Obras civiles	5.000
			TOTAL AUMENTO EN LOS GASTOS	114.566

ACUERDO Nº 202/13.- Se acuerda realizar la próxima sesión ordinaria del Concejo Municipal de San Carlos, el viernes 24 de mayo de 2013, a las 9:30 horas.-

ACUERDO Nº 203/13.- Se acuerda aprobar la expropiación, en 13,80 metros cuadrados, de propiedad de doña Gema Espinoza Medina, ubicada en calle Vicuña Mackenna 978, por un costo de M$ 828 y de la propiedad de la comunidad Nazal San Juan, ubicada en Vicuña Mackenna 984 en 25 metros cuadrados, por un valor de M$ 1.500 y aprobar en esta acto la modificación presupuestaria municipal respectiva, por un monto total de M$ 2.328, para financiar el pago de las expropiaciones.

ACUERDO Nº 204/13.- Se acuerda reprogramar la subvención municipal aprobada a la Unión Comunal de Clubes Deportivos Asociación de Fútbol Rural, otorgándoles en definitiva una subvención municipal para el año 2013 de M$ 5.000, destinada a financiar la realización del Campeonato Oficial de Clubes asociados del presente año.

ACUERDO Nº 205/13.- Se acuerda designar al Concejal Sr. Mario Sabag Couchot, para que asista en representación de la Municipalidad, a Seminario Taller sobre Optimización de la Gestión de los Concejos Municipales, organizado por la Universidad de Concepción los días 24 y 25 de mayo de 2013, en Concepción, viáticos, gastos de traslado e inscripción.

SESIÓN Nº 15/13 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS SAN CARLOS, MAYO 24 DE 2013.-

ACUERDO Nº 206/13.- Se acuerda aprobar el "Proyecto de Articulación y Nexo entre Salas Cunas y Escuelas con Educación pre Básica", elaborado por el Director de la Escuela G-119 Las Arboledas, que en copia se acompaña al final de Acta y que forma parte del presente Acuerdo.

ACUERDO Nº 207/13.- Se acuerda en este acto, por unanimidad, entregarle todo su respaldo al señor Alcalde para que continúe ejerciendo el cargo de Vicepresidente de la AMTC.

ACUERDO Nº 208/13.- Se acuerda suplementar en M$ 300 el fondo presupuestario para Capacitación del Concejal Sr. Sergio Ruiz Aedo, a quien se designa para que concurra y participe en el Segundo Seminario Turístico Nacional de la Patagonia, a realizarse en la ciudad de Punta Arenas, entre el 27 y el 30.05.13 y aprobar en este acto la modificación presupuestaria municipal respectiva

ACUERDO Nº 209/13.- Se acuerda designar al Concejal, Sr. Mario Sabag Couchot, para que asista y participe en representación del

Concejo y de la Municipalidad en Curso de Actualización "Uso del Marketing Comunal para la Atracción de Inversiones", organizado por la Empresa Gestión Local, a realizarse los días 29, 30 y 31 de mayo de 2013, 01 y 02 de junio de 2013 en la ciudad de Concepción.

ACUERDO Nº 210/13.- Se acuerda otorgar una ayuda social a Marcela Andrea Bustos Barrera, por la suma de $ 250.000, destinada al pago de operación por malformación congénita denominada fisura de labio derecha mas fisura velopalatina.

ACUERDO Nº 211/13.- Se acuerda otorgar una subvención, por $ 129.990, al Centro Juvenil El Peñón, destinada a financiar la adquisición de una Cocina para implementar el velatorio de la Capilla Católica del sector.

ACUERDO Nº 212/13.- Se acuerda otorgar una subvención, por M$ 100, al Club de Kárate Full Contact San Carlos, destinada a financiar traslado de delegación deportiva a Yungay, en donde participará en Primer Torneo Regional de Kárate AKCS Chile.

ACUERDO Nº 213/13.- Se acuerda otorgar una ayuda social, por M$ 499, al señor Francisco Rodríguez Domínguez, destinada a financiar la adquisición de un Respirador Artificial, que le será entregado en comodato de uso, debiendo devolverse la Municipio una vez que ya deje de ser usado, para que sea destinado a otras personas que lo requieran.

ACUERDO Nº 214/13.- Se acuerda otorgar una subvención a las Voluntarias de Hospital Damas de Rojo San Carlos, por un monto de M$ 1.200, destinada a financiar la ayuda que se entrega a los pacientes hospitalizados de escasos recursos, tales como medicamentos, exámenes, artículos sanitarios y de aseo personal, cóctel lácteo, pasajes para interconsultas a otros centros.

ACUERDO Nº 215/13.- Se acuerda asumir el compromiso de dar de baja los siguientes vehículos del Departamento de Salud de San Carlos, los cuales están considerados en Proyecto de Reposición de Vehículos presentado a través de la Asociación de Municipalidades del Punilla

Nº	VEHICULO	AÑO	ESTABLECIMIENTO	USO
1	Minibus Kía Motors	2002	CESFAM Dr. José Durán Trujillo	Programa Odontológico, traslado niños sectores rurales
2	Ambulancia	2009	CESFAM Dr. José	Traslado usuarios y

	Toyota		Durán Trujillo	uso en SAPU
3	Ambulancia M. Benz	2007	Posta Cachapoal	Traslado usuarios
4	Camioneta Toyota	2009	Postas de Salud Rurales	Rondas Médicas
5	Station Wagon Mahindra	2009	Postas de Salud Rurales	Programa Equidad Rural. Traslado equipo rondas
6	Station Wagon Mahindra	2011	CESFAM Dr. José Durán Trujillo	Programa Postrados
7	Camioneta Mahindra	2011	CESFAM Teresa Baldecchi	Programa Postrados

ACUERDO Nº 216/13.- Se acuerda que la propuesta de Modificación del Reglamento Nº 40 del Servicio de Bienestar Municipal, pase a la Comisión de Régimen Interno que sesionará el día lunes 27 de mayo de 2013 a las 09:30 horas con citación a don Anivaldo Núñez Presidente de ASEMAS y Angélica Aguirre Presidenta de ASEMUCH.

ACUERDO Nº 217/13.- Se acuerda realizar una reunión de la Comisión deportes del Concejo Municipal el día 05 de mayo de 2013 a las 10:00 horas con citación al Sr. Baroni para analizar el documento presentado por ANFA.

ACUERDO Nº 218/13.- Se acuerda aprobar el Reglamento del Servicio de Bienestar de los Funcionarios de la Atención Primaria de Salud de la Municipalidad de San Carlos, e iniciar el aporte municipal a contar del mes de junio de 2013 ó cuando el Gobierno central envíe los recursos del aporte fiscal aprobándose además las modificaciones presupuestarias que sean pertinentes

ACUERDO Nº 219/13.- Se acuerda aprobar la adquisición de 1.000 cubos de material pétreo, por un valor de hasta M$ 8.000, destinado a la reparación de calles y caminos de la comuna de San Carlos y aprobar en este acto la modificación presupuestaria municipal respectiva.

ACUERDO Nº 220/13.- Se acuerda aprobar recursos por $ 7.961.685, para financiar obras de mejoramiento del Radio de Giro de la calle de servicio Nora Pereira con Vicuña Mackenna y aprobar en este acto la modificación presupuestaria municipal respectiva.

ACUERDO Nº 221/13.- Se acuerda denominar una Sala de la escuela Las Juntas con el nombre de "José Adán Contreras Toro", en

memoria a quien fuera un destacado y servicial vecino de esa localidad.

ACUERDO Nº 222/13.- Se acuerda denominar la Sala de Exposiciones del Centro Cultural "San Carlos de itihue", con el nombre de "Cristina Urrutia Sepúlveda".

ACUERDO Nº 223/13.- Se acuerda destinar un aporte a Educación, por M$ 625, para la contratación de un Monitor para desarrollar los Talleres de "Hojalatería" y "Mueblería de Arte Rústico en Madera Nativa con Incrustaciones Metálicas", en la Escuela F-97 Carcelaria del sistema Municipal de Educación, aprobándose además la modificación presupuestaria pertinente.

SESIÓN Nº 16/13 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS SAN CARLOS, JUNIO 03 DE 2013.-

ACUERDO Nº 224/13.- Se acuerda autorizar el retiro de las especies de las Escuelas Gaona, Quillahua y Santa Laura, almacenándolas en El Obelisco y destinando los recursos técnicos y pedagógicos a las Unidades Educativas en las que se matricularon los alumnos provenientes de los establecimientos que se cierran transitoriamente. Asimismo, se aprueba la entrega en comodatos precarios de las infraestructuras a instituciones de las comunidades respectivas, hasta el 31 de diciembre de 2013.

ACUERDO Nº 225/13.- Se Acuerda aprobar el Convenio "Intervenciones de Reparación y Reposición de la Infraestructura del Establecimiento Educacional Liceo Politécnico A-4 San Carlos", suscrito con el Mineduc, a ejecutar durante el año 2013, por un monto de M$ 117.120, que en copia se acompaña al final del Acta y que forma parte del presente Acuerdo.-

ACUERDO Nº 226/13.- Se acuerda otorgar una subvención, por un monto de M$ 700, a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de San Carlos, destinada a financiar participación en Encuentro Nacional de Uniones Comunales, a efectuarse en la ciudad de Iquique, entre el 06 y el 10 de junio de 2013.-

ACUERDO Nº 227/13.- Se acuerda otorgar un subvención a la BICRIM dependiente de la PDI de Chile, por un monto de $ 320.900, destinada a financiar la adquisición de un toldo PVC plegable, con impresión digital y 02 portabanderas de bronce con base, para uso en actividades institucionales.

ACUERDO Nº 228/13.- Se acuerda otorgar una subvención, por M$ 250, a la Corporación Cultural Valle de Itihue, destinada a financiar la habilitación de iluminación en sala de artes visuales de la institución.

ACUERDO Nº 229/13.- Se acuerda otorgar una subvención por M$ 108, al Club Deportivo San Camilo, destinada a financiar adquisición de 27 planchas de zinc, pro construcción cocina y galpón en cancha de la institución.

ACUERDO Nº 230/13.- Se acuerda otorgar una subvención por M$ 320, al Centro Adulto Mayor Vínculos, destinada a financiar arriendo local para sede institucional y ubicación máquinas de ejercicio.

ACUERDO Nº 231/13.- se acuerda aprobar el Programa de Capacitación de Salud Municipal, a ejecutarse durante el año 2013, en el CESFAM Dr. J. Durán Trujillo; CESFAM Alcaldesa Teresa Baldecchi S.; y Departamento de Salud Municipal, que en copia se acompaña al final del Acta y que forma parte del presente Acuerdo.-

ACUERDO Nº 232/13.- Se acuerda aprobar las modificaciones a los Estatutos del Comité de Bienestar de la Municipalidad de San Carlos, que pasan a señalarse:
a.- Modificar el inciso segundo de la letra c) del artículo 3º, aumentando el aporte mensual de los afiliados activos y pasivos de un 10 % a un 15 % de una Unidad Tributaria mensual.
b.- Modificar el inciso primero del artículo 8º, en el sentido que los afiliados que pierdan su calidad de funcionario municipal por razones ajenas a su voluntad, y sean posteriormente recontratados o reincorporados al Municipio dentro de 90 días de ocurrida la desvinculación, sean reincorporados al servicio de bienestar sin costo de inscripción y con los mismos derechos para hacer uso inmediato de los beneficios, exceptuándolos de los siete meses de carencia que tienen los nuevos socios.
c.- Eliminar el inciso 3º del artículo 14º que dice relación con que los afiliados que no hagan uso durante un año el bienestar asuma el costo del aporte que el afiliado debe realizar durante dos mensualidades, en virtud que a la fecha todos los afiliados son beneficiarios del convenio de salud complementario que mantiene el servicio de bienestar.
d.- Modificar el artículo 15º con el objeto que tanto los funcionarios de la planta como los funcionarios a contrata, tendrán los mismos derechos a percibir la totalidad de los beneficios que otorgue el bienestar a contar del séptimo mes de ingreso al servicio de bienestar".

SESIÓN Nº 17/13 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS
SAN CARLOS, JUNIO 10 DE 2013.-

ACUERDO Nº 233/13.- Se acuerda otorgar una subvención, por M$ 150, al Club de Huasos Monte Blanco, destinada a financiar reparaciones en la medialuna de la institución.-

ACUERDO Nº 234/13.- Se acuerda aprobar la transferencia de la Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas, Letra "A", Rol Nº 400023, a nombre de don Dísmer Rodríguez Caro, con domicilio en Freire Nº 006, San Carlos.-

ACUERDO Nº 235/13.- Se acuerda aprobar la transferencia de la Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas, Letra "A", Rol Nº 400042, a nombre de Ramona Fernández Lizama, con domicilio en sector Paso Ancho, San Carlos.-

ACUERDO Nº 236/13.- Se acuerda prorrogar hasta el 31 de diciembre de 2013, la vigencia del Acuerdo Nº 40/13, de fecha 23.01.13, para el funcionamiento de los locales que cuenten con máquinas de juego de habilidad y/o destreza, con estricto apego a lo establecido en la Ordenanza Municipal Nº 22 y en consideración a lo dispuesto en el catálogo de Juegos de la Superintendencia de Casinos de Juego aprobado por Resolución Exenta Nº 157 de 10 de julio de 2006; procediéndose por parte de Carabineros e Inspectores Municipales a denunciar las infracciones que se produzcan ante el Juzgado de Policía Local y los delitos ante la Fiscalía correspondiente.

ACUERDO Nº 237/13.- Se acuerda aprobar el pago de los costos de inscripción, traslado y viáticos, de los señores Concejales que decidan participar en las diferentes actividades a las que convoca la Asociación de Municipalidades Turísticas de Chile.

ACUERDO Nº 238/13.- Se acuerda comisionar al Concejal Sr. César Ortiz Gallegos, para que en representación de la Municipalidad y del Concejo, asista y participe en el Séptimo Congreso de Investigación en Turismo y Sexto Foro Nacional de Turismo", a realizarse entre el 19 y el 21.06.13, en la ciudad de Iquique, organizado por la Asociación de Municipalidades Turísticas de Chile.

ACUERDO Nº 239/13.- Se acuerda transigir judicial o extrajudicialmente con la Universidad La República, ULARE, en relación con las Causas Rol C361/2011 y C79/2013, ambas del Juzgado de Letras de San Carlos, transacción que debe verificarse en los siguientes términos:

1.- Queda sin efecto el Contrato de Comodato celebrado entre la Municipalidad de San Carlos y la ULARE y esta última restituye en forma inmediata los bienes que ocupa y que se encuentran construidos en el Estadio Municipal Nº 1 y Laguna Parque Quirel sin derecho a indemnizaciones de ninguna especia.
2.- La Municipalidad de San Carlos renuncia a continuar con la cobranza ejercida en la Causa Rol C361/2011 y como consecuencia de ello se le restituirá a la ULARE todos los bienes muebles que se encuentran embargados y retirados en dicha Causa.
3.- Se deja establecido que todas las edificaciones construidas por la Ulare en los bienes dados en comodato cederán en dominio pleno a la Municipalidad de San Carlos, sin indemnización de ninguna especie.
4.- La Municipalidad de San Carlos entregará en comodato a la ULARE, en cualquiera de los Liceos de la comuna, que se determinará de común acuerdo, la cantidad de salas y oficinas necesarias para que los actuales alumnos de la sede San Carlos puedan terminar sus carreras, asumiendo la ULARE la obligación de no abrir matrículas a partir de esta fecha en la sede San Carlos para ninguna Carrera. Dicho comodato no podrá ser un plazo superior a los cinco años.

ACUERDO Nº 240/13.- Se acuerda autorizar el adelanto del aporte por M$ 92.000, para financiar el pago de imposiciones previsionales en el SS. TT.: Educación.

ACUERDO Nº 241/13.- Se acuerda conferir una Distinción Municipal al funcionario del Liceo Técnico Profesional Violeta Parra S., señor Juan Guillermo Lizana Salinas, en reconocimiento a su acertada y valerosa actuación funcionaria durante la ocurrencia del tornado que, el pasado 31 de mayo de 2013.

ACUERDO Nº 242/13.- Se acuerda realizar la próxima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de San Carlos, en el Liceo Técnico Profesional Violeta Parra S., el lunes 17 de junio de 2013, a las 9:30 horas.-

SESIÓN Nº 18/13 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS
SAN CARLOS, JUNIO 17 DE 2013.-

ACUERDO Nº 243/13.- Se acuerda aprobar el Proyecto PMU Reparación de Daños por Tornado en Liceo Violeta Parra de San Carlos, a ejecutar durante el presente año 2013, por un monto de M$ 24.770.-

ACUERDO Nº 244/13.- Se acuerda otorgar una subvención, por M$ 350, al Club Deportivo y Cultural Pool House Club, destinada a financiar participación en Torneo Nacional de Pool, Modalidad Bola 8,

a realizarse el 22 y 23 de junio de 2013, en la ciudad de Chillán: Pago inscripciones y adquisición poleras.-

ACUERDO Nº 245/13.- Se acuerda otorgar una ayuda económica, por M$ 250, al Sr. Jason Alejandro Fuentes Muñoz, destinada a financiar la adquisición de repuestos para su bicicleta que la deje apta para concurrir a Competencia de Downhill, que se realizó en la ciudad de Santiago el 15 de junio de 2013.-

ACUERDO Nº 246/13.- Se acuerda otorgar una subvención por M$ 105, al Club de Hipertensos Vida y salud de San Carlos, destinada a financiar la adquisición de materiales para la realización de trabajos que serán donados por la institución a Hogares de Ancianos y para los propios socios.

ACUERDO Nº 247/13.- Se acuerda aprobar la ejecución durante el año 2013, del Proyecto "Conservación Cuartel de Bomberos, Primera y Segunda Compañía, comuna de San Carlos", con aporte del FNDR, por un monto de M$ 264.412, y el respectivo ingreso de los recursos.

ACUERDO Nº 248/13.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR MAYORES INGRESOS:

SUBT.	ITEM	INGRESOS	AUMENTA (MILES DE $)
15		SALDO INICIAL DE CAJA	1.800
		TOTAL AUMENTO	1.800

SUBT.	ITEM	GASTOS	AUMENTA (MILES DE $)
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.800
	09	Arriendos	1.800
		TOTAL AUMENTO	1.800

ACUERDO Nº 249/13.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR MAYORES INGRESOS:

SUBT.	ITEM	INGRESOS	AUMENTA (MILES DE $)
15		SALDO INICIAL DE CAJA	3.000
		TOTAL AUMENTO	3.000

SUBT.	ITEM	GASTOS	AUMENTA (MILES DE $)
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.000

	09	Arriendos	3.000
		TOTAL AUMENTO	3.000

ACUERDO Nº 250/13.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR MAYORES INGRESOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	INGRESOS	AUMENTA (MILES DE $)
13			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	84.584
	03		De Otras Entidades Públicas	84.584
		TOTAL AUMENTO		84.584

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTA (MILES DE $)
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	84.584
	02		Proyectos	84.584
		04	Obras Civiles	34.758
		05	Equipamiento	49.986
			TOTAL AUMENTO	84.584

ACUERDO Nº 251/13.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR MAYORES INGRESOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	INGRESOS	AUMENTA (MILES DE $)
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	28.996
	03		De Otras Entidades Públicas	28.996
			TOTAL AUMENTO	28.996

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTA (MILES DE $)
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	28.996
	02		Proyectos	28.996
		04	Obras Civiles	28.996
			TOTAL AUMENTO	28.996

ACUERDO Nº 252/13.- Se acuerda aprobar el cierre definitivo de las Escuelas de Gaona, Quillahua y Santa Laura, como asimismo el retiro del equipamiento que será almacenado en El Obelisco para su redistribución posterior, y destinando los recursos y/o elementos

técnicos y pedagógicos a las Unidades Educativas en las que se matricularon los alumnos provenientes de las escuelas que se cierran.

ACUERDO Nº 253/13.- Se acuerda entregar en comodato de uso, hasta el 31.12.13, de una sala de la Escuela Gaona, a la Fundación Prodemu, para habilitar en ella un punto de venta de trabajos artesanales que elaboran mujeres emprendedoras del sector e insertas en Programa Prodemu, renovable con el acuerdo de ambas partes.

ACUERDO Nº 254/13.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto vigente del SS. TT.: Educación:
INCORPORACION DE DISPONIBILIDAD FINANCIERA. SALDO FINAL 2012. PROGRAMA INTEGRACIÓN:

SUBT.	ITEM	ASIG.	INGRESOS	AUMENTO (MILES DE $)
15			SALDO INICIAL DE CAJA	185.018
			TOTAL AUMENTO	185.018

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
21			GASTOS EN PERSONAL	60.018
	02		Personal a Contrata	60.018
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	87.000
	01		Alimentos y Bebidas	6.000
		001	Para Personas	6.000
	04		Materiales de Uso o Consumo Corriente	75.000
		001	Materiales de Oficina	60.000
		002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	5.000
		009	Insumos Computacionales	10.000
	11		Servicios Técnicos Profesionales	6.000
		002	Cursos de Capacitación	6.000
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.000
	01		Al Sector Privado	3.000
		008	Premios y Otros	3.000
29			ADQ. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	35.000
	04		Mobiliarios y Otros	20.000

	05		Máquinas y Equipos	5.000
	06		Equipos Informáticos	10.000
			TOTAL AUMENTO	185.018

ACUERDO Nº 255/13.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto vigente del SS. TT.: Educación:
REGULARIZA FINANCIAMIENTO DE GASTO EN PERSONAL SEP:

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
21			GASTOS EN PERSONAL	547.000
	03		Otras Remuneraciones	547.000
			TOTAL AUMENTO	547.000

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	DISMINUCIÓN (MILES DE $)
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	547.000
	11		Servicios Técnicos Profesionales	547.000
		999	Otros	547.000
			TOTAL DISMINUCIÓN	547.000

ACUERDO Nº 256/13.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto vigente del SS. TT.: Educación:
INCORPORACIÓN DISPONIBILIDADES FINANCIERAS. SALDO FINAL 2012 Y MAYORES INGRESOS. PROGRAMA PRO-RETENCIÓN

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.512
	03		De Otras Entidades Públicas	12.512
		003	De la Subsecretaría de Educación	12.512
15			SALDO FINAL DE CAJA	58.066
			TOTAL AUMENTO	70.578

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
21			GASTOS EN PERSONAL	10.000
	03		Otras Remuneraciones	10.000
		001	Honorarios a Suma Alzada	10.000
22			BIENES Y SERVICIOS DE	45.578

			CONSUMO	
	01		Alimentos y Bebidas	500
		001	Para Personas	500
	04		Materiales de Uso o Consumo Corriente	15.078
		001	Materiales de Oficina	7.078
		002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	5.000
		009	Insumos Computacionales	3.000
	08		Servicios Generales	30.000
		007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	30.000
29			ADQ. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	15.000
	04		Mobiliarios y Otros	5.000
	05		Máquinas y Equipos	5.000
	06		Equipos Informáticos	5.000
			TOTAL AUMENTO	70.578

ACUERDO Nº 257/13.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto vigente del SS. TT.: Educación:
INCORPORACIÓN DISPONIBILIDADES FINANCIERAS. SALDO FINAL 2012. SUBVENCIÓN NORMAL:

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
15			SALDO INICIAL DE CAJA	80.211
			TOTAL AUMENTO	80.211

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
21			GASTOS EN PERSONAL	40.211
	02		Personal a Contrata	40.211
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	30.000
	08		Servicios Generales	30.000
		007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	30.000
29			ADQ. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4.000
	06		Equipos Informáticos	4.000
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	6.000
	02		Proyectos	6.000
			TTOTAL AUMENTO	80.211

ACUERDO Nº 258/13.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto vigente del SS. TT.: Educación:

INCORPORACIÓN DISPONIBILIDADES FINANCIERAS. SALDO FINAL 2012. PROGRAMA MANTENIMIENTO:

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
15			SALDO INICIAL DE CAJA	9.378
			TOTAL AUMENTO	9.378

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	9.378
	04		Materiales de Uso o Consumo Corriente	9.378
		010	Mat. Para Mantenimiento y Rep. Inmuebles	9.378
			TOTAL AUMENTO	9.378

ACUERDO Nº 259/13.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR MAYORES INGRESOS:

SUBT.	ITEM	GASTOS	AUMENTA (MILES DE $)
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	800
	01	Alimentos y Bebidas	800
		TOTAL AUMENTO	800

SUBT.	ITEM	GASTOS	DISMINUYE (MILES DE $)
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	800
	08	Servicios Generales	800
		TOTAL AUMENTO	800

ACUERDO Nº 260/13.- Se acuerda consignar en las resoluciones que se otorguen para la realización de beneficios a las organizaciones comunitarias en general, que será responsabilidad de estas instituciones disponer de la señalización correspondiente mediante conos reflectantes, para seguridad de los peatones en los accesos y lugares aledaños a las vías públicas de circulación de vehículos; y, disponer además de guardias con ropa reflectante.

SESIÓN Nº 19/13 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS
SAN CARLOS, JULIO 01 DE 2013.-

ACUERDO N° 261/13.- Se acuerda otorgar una beca municipal especial por la suma total de M$ 500 a don Indalecio Heizel Olave Flores, alumno del Liceo Agrícola de Chillán, avecindado en el sector de Monte Blanco de la Comuna de San Carlos con el objeto de complementar beca obtenida para viajar a Francia por un mes a capacitarse en temas relacionados con agricultura.

ACUERDO Nº 262/13.- Se acuerda otorgar Patente de Restaurant Diurno de Alcoholes y Restaurant Nocturno de Alcoholes, Letra "C", a nombre de Beneventi & Parada Ltda., que se ubicará en la calle Chacabuco Nº 628, San Carlos.

ACUERDO Nº 263/13.- Se acuerda aprobar la transferencia de la Patente de Restaurante Diurno de Alcoholes, Letra "C", Rol Nº 400120, a nombre de Nora Muñoz Parra, con domicilio en el sector Mutupín, kilómetro 8, San Carlos.

ACUERDO N° 264/13.- Se acuerda otorgar un aporte por la suma de M$ 890 al Departamento de Educación Municipal de San Carlos, para financiar la locomoción y alimentación por gira de estudios de alumnos del Conjunto Folclórico del Liceo Técnico Violeta Parra Sandoval, a La Moneda en Santiago y al Congreso en la ciudad de Valparaíso los días 29 y 30 de julio de 2013.

ACUERDO Nº 265/13.- Se acuerda otorgar una subvención por la suma de M$ 250 (Doscientos cincuenta mil pesos), al "CENTRO CULTURAL SOCIAL Y DEPORTIVO SONS OF WAY SAN CARLOS", destinada a financiar los gastos para implementar al club en lo relativo a la adquisición de elementos de invierno, guantes de protección y máscaras de protección bucal, para realizar viaje de colaboración social a Pitril en el mes de julio de 2013.

ACUERDO Nº 266/13.- Se acuerda aprobar el Convenio de Cooperación Programa Recuperación de Barrios 2013 : "Barrio Parralito", de fecha 24 de junio de 2013 suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región del Bío y la Municipalidad de San Carlos, que en copia se acompaña al final del Acta y forma parte íntegra del presente Acuerdo.

ACUERDO N° 267/13.- Se acuerda solicitar al Ministerio de Educación, anticipo de la subvención de escolaridad para financiar el pago de la Indemnización del Docente Sr. Víctor Pincheira Gallegos, Cédula de Identidad Nº 6.209.706-K de la Escuela E.140 General Sofanor Parra, por aplicación del Artículo 11 de la Ley Nº 20.159; por un monto total de $ 12.442.881, con 144 meses para su devolución

ACUERDO Nº 268/13.- Se acuerda otorgar una subvención por un monto de M$ 600, al Club de Boxeo "Jorge Lillo Contreras", destinada a financiar realización de velada boxeril programada para el 13.07.13, en San Carlos.

ACUERDO Nº 269/13.- Se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para que concurra y participe en el Tercer Congreso de la Federación de Ciudades Turísticas Latinoamericanas, a realizarse en la ciudad de Punta del Este Uruguay, entre el 28 y el 31 de agosto de 2013 y designar al Sr. Concejal Héctor Guzmán, para que concurra y participe en representación del Concejo y de la Municipalidad en dicha jornada internacional, y la destinación de los recursos necesarios en el presupuesto municipal mediante la modificación presupuestaria que sea pertinente.

ACUERDO Nº 270/13.- Se acuerda autorizar la asistencia del Director de la Escuela G-19 Las Arboledas, señor Jaime Rebolledo Alfaro, al Tercer Congreso de la Federación de Ciudades Turísticas Latinoamericanas, a realizarse en la ciudad de Punta del Este Uruguay, entre el 28 y el 31 de agosto de 2013.-

ACUERDO Nº 271/13.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR MAYORES INGRESOS:

SUBT.	ITEM	INGRESOS	AUMENTA (MILES DE $)
15		SALDO INICIAL DE CAJA	4.000
		TOTAL AUMENTO	4.000

SUBT.	ITEM	GASTOS	AUMENTA (MILES DE $)
21		GASTOS EN PERSONAL	4.000
	04	Otros Gastos en Personal	4.000
		TOTAL AUMENTO	4.000

ACUERDO Nº 272/13.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR MAYORES INGRESOS:

SUBT.	ITEM	INGRESOS	AUMENTA (MILES DE $)
15		SALDO INICIAL DE CAJA	60.000
		TOTAL AUMENTO	60.000

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTA (MILES DE $)
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	60.000
	01		Al Sector Privado	60.000
		007	Asistencia Social a Personas Naturales	60.000
			TOTAL AUMENTO	60.000

ACUERDO 273/13.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
TRASPASOS DE FONDOS:

SUBT.	ITEM	GASTOS	DISMINUYE (MILES DE $)
21		GASTOS EN PERSONAL	4.043
	04	Otros Gastos en Personal	4.043
		TOTAL DISMINUCIÓN	4.043

SUBT.	ITEM	GASTOS	AUMENTA (MILES DE $)
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.043
	01	Alimentos y Bebidas	500
	04	Materiales de Uso o Consumo Corriente	870
	07	Publicidad y Difusión	473
	08	Servicios de Aseo	2.120
	09	Arriendos	80
		TOTAL AUMENTO	4.043

ACUERDO Nº 274/13.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto vigente del SS. TT.: Cementerio:
POR TRASPASO DE FONDOS POR MAYOR SALDO INICIAL 2013:

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	INGRESOS	AUMENTO (MILES DE $)
15				SALDO INICIAL DE CAJA	29.025
				TOTAL AUMENTO	29.025

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	GASTOS	AUMENTA (MILES DE $)
30				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	8.025

	01			Compra de Títulos y Valores	8.025
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN	21.000
	02			Proyectos	21.000
		004		Obras Civiles	21.000
			002	Pab. Nichos Restos San Carlos (140 Unid.)	13.000
			004	Pab. Nichos Restos Cachapoal (48 Unidades)	8.000
				TOTAL AUMENTO	29.025

ACUERDO Nº 275/13.- Se acuerda otorgar Patente de Restaurant Diurno de Alcoholes, Letra "C", a Hernández e Iturra Cia. Ltda., con domicilio en Vicuña Mackenna 351, San Carlos.-

ACUERDO Nº 276/13.- Se acuerda aprobar transferencia de la Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas, Letra "A", Rol 400056, a nombre de María Astudillo Sánchez, con ubicación en sector Los Naranjos. Sitio Nº 1, camino Ribera de Ñuble Km. 12.

ACUERDO Nº 277/13.- Se acuerda aprobar la transferencia de la Patente de Restaurant Diurno de Alcoholes, letra "C", Rol 400579, a nombre de Leontina Alicia Flores Rodríguez, con ubicación en sector Cachapoal S/n, San Carlos.-

SESIÓN Nº 20/13 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS SAN CARLOS, JULIO 08 DE 2013.-

ACUERDO Nº 278/13.- Se acuerda aprobar una ayuda social por la suma de M$ 1.000 a doña Sylvia Monrroy Garrido, para su hijo don Juan Andrés Caro Monrroy alumno de primer año aspirante de la Escuela de Oficiales de Carabineros destinada a financiar parte de una intervención quirúrgica de alto riesgo por transplante de córnea, o Queratoplastía, Injerto Laminar o Penetrante.

ACUERDO Nº 279/13.- Se acuerda aprobar el cambio de iniciativas de la subvención municipal de M$ 2.700 otorgada a la Asociación Deportiva y Cultural Clubes de Huasos de Ñuble, adquiriéndose en definitiva con el saldo actual de M$ 2.000 la siguiente implementación: parlantes, trofeos, premios, pedestales, micrófonos, cable para parlantes, plus, escritorio, banquetas tapizadas y mueble para archivadores.

ACUERDO Nº 280/13.- Se acuerda aprobar una modificación presupuestaria de Educación, por redistribución de los gastos, aumentando en M$ 6.000 el Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo Item 07 Publicidad y Difusión y en M$ 8.000 el Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión Item 02 Proyectos, y el resto de las modificaciones pasan para estudio y análisis de la comisión presupuesto del concejo municipal.

ACUERDO Nº 281/13.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al presupuesto de Educación vigente:
POR MAYORES INGRESOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTA (MILES DE $)
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	600
	06		Mantenimiento y Reparaciones	600
		003	Mantenimiento y Reparación Mobiliario y Otros	200
		007	Mant. Y Rep. De Equipos Informáticos	400
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.400
	04		Mobiliario y Otros	1.700
		002	Mobiliario para Escuelas	1.700
	06		Equipos Informáticos	1.700
		001	Equipos Computacionales para Escuelas	1.700
			TOTAL AUMENTO	4.000

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	DISMINUYE (MILES DE $)
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.000
	04		Materiales de Uso y Consumo Corriente	2.000
		010	Materiales para Mant. Y Rep. Inmuebles Escuelas	2.000
	06		Mantenimiento y Reparaciones	2.000
		001	Mantenimiento y Reparación Edificaciones	2.000
			TOTAL AUMENTO	4.000

ACUERDO Nº 282/13.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al presupuesto de Educación vigente:
POR MAYORES INGRESOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTA (MILES DE $)
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	58.000
	04		Materiales de Uso y Consumo Corriente	1.000
		009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	1.000
	05		Servicios Básicos	450
		06	Telefonía Celular	450
	07		Publicidad y Difusión	1.000
		002	Servicios de Impresión	1.000
	08		Servicios Generales	13.550
		007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	13.550
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	42.000
		999	Otros	42.000
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	31.000
	04		Mobiliario y Otros	15.000
		004	Mobiliario para Alumnos SEP	15.000
	05		Máquinas y Equipos	14.000
		001	Máquinas y Equipos de Oficina	14.000
	06		Equipos Informáticos	2.000
		001	Equipos Computacionales y Periféricos	2.000
			TOTAL AUMENTO	89.000

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	DISMINUYE (MILES DE $)
21			GASTOS EN PERSONAL	42.000
	03		Otras Remuneraciones	42.000
		004	Remuneraciones Regidas por el Código del Trabajo No Docentes	42.000
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	47.000
	04		Materiales de Uso y Consumo Corriente	7.000
		010	Materiales para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	7.000
	05		Servicios Básicos	9.000
		003	Gas para Escuelas SEP	3.000
		008	Enlace de Comunicaciones	6.000

	06		Mantenimiento y Reparaciones	30.000
		001	Mantenimiento y Reparaciones Edificaciones	30.000
	08		Servicios Generales	1.000
		002	Servicios de Vigilancia	1.000
			TOTAL AUMENTO	89.000

ACUERDO Nº 283/13.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al presupuesto de Educación vigente:
POR MAYORES INGRESOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	INGRESOS	AUMENTA (MILES DE $)
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	32.000
	03		De Otras Entidades Públicas	32.000
		003	De la Subsecretaría de Educación	32.000
			TOTAL AUMENTO	32.000

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	DISMINUYE (MILES DE $)
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	12.000
	04		Mobiliario y Otros	5.000
		006	Mobiliario Pro Retención	5.000
	05		Máquinas y Equipos	5.000
		001	Máquinas y Equipos de Oficina	5.000
	06		Equipos Informáticos	2.000
		001	Equipos Computacionales y Periféricos	2.000
			TOTAL AUMENTO	12.000

	TOTAL RECURSOS PARA REDISTRIBUCION	44.000

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTA (MILES DE $)
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	44.000
	01		Alimentos y Bebidas	500
		001	Para Personas	500
	02		Textiles, Vestuario y Calzados	38.500
		002	Vestuario, Accesorios y	28.000

			Prendas Diversas	
		003	Calzados	10.500
	04		Materiales de Uso y Consumo Corriente	5.000
		002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	5.000
			TOTAL AUMENTO	44.000

ACUERDO Nº 284/13.- Se acuerda autorizar una audiencia de 10 minutos al señor Marco Jiménez, ingeniero en turismo quien expondrá proyecto de instalación de un canopy en el parque Quirel

ACUERDO Nº 285/13.- Se acuerda declarar como Hijo Ilustre de san Carlos, a don Ulises Contreras Ortiz por su destacada participación en la creación de fuentes de trabajo, colaboración con instituciones sociales y públicas de San Carlos y en especial con la educación mediante la donación de los terrenos donde funcionó la Escuela de Huapemo.

ACUERDO Nº 286/13.- Se acuerda designar al concejal señor Mario Sabag Couchot para que participe en representación de la Municipalidad de San Carlos en el Curso "Evaluación y Control de Licitaciones Públicas" organizado por la empresa Gestión Global a realizarse en la Comuna de Providencia, Región Metropolitana entre los días 17 y 20 de julio de 2013, con gastos de viáticos, traslados e inscripción.

ACUERDO Nº 287/13.- Se acuerda designar a a concejala señora Lucrecia Flores Rodríguez, para participar del Seminario "El Acceso Al Agua, Derecho Universal El Rol del Municipio en la Gestión del Recurso : Desafíos y Propuestas", organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, a realizarse en la ciudad de Copiapó entre el 18 y 19 de julio de 2013, con gastos de viáticos, traslados e inscripción

SESIÓN Nº 21/13 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS SAN CARLOS, JULIO 15 DE 2013.-

ACUERDO Nº 288/13.- Se acuerda aprobar adquisición de un refrigerador por un monto de hasta M$ 200 para su entrega a la Municipalidad de Ñiquén como aporte para premio del Décimo Festival del Camarón que se realizará en dicha comuna los día viernes 26 y sábado 27 de julio de 2013.

ACUERDO Nº 289/13.- Se acuerda entregar en comodato al Comité Campesino Colomavida, el terreno y edificación de la ex escuela G-1226 Colomavida, de una superficie de 1 hectárea, Rol de Avalúos 1346-32, que se encuentra inscrita a nombre de la Municipalidad de San Carlos, en el Conservador de Bienes Raíces a Fojas 614 vta. Nº 524 del año 1985; por el plazo de 30 años, siendo de cargo del Comité los gastos por concepto de consumos básicos de electricidad y otros que corresponda

ACUERDO Nº 290/13.- Se acuerda entregar en comodato al Comité de Agua Potable Rural El Sauce, un retazo de terreno de 1.000 metros cuadrados de superficie ubicado en predio de la Escuela G-163 El Sauce; inscrito a mayor extensión a nombre de la Municipalidad de San Carlos, en el Conservador de Bienes Raíces a Fojas 729 Nº 878 del año 1982; por el plazo de 30 años, siendo de cargo del Comité los gastos por concepto de consumos básicos de electricidad y otros que corresponda

ACUERDO N° 291/13.- Se acuerda realizar una sesión extraordinaria del concejo municipal el día lunes 22 de julio de 2013 a las 10 horas, para tratar exclusivamente el Informe Final Nº 15 de 2013 de Contraloría Regional.

ACUERDO N° 292/13.- Se acuerda aprobar una modificación presupuestaria municipal por la suma de M$ 107.869, por mayores ingresos provenientes de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo para financiar los proyectos "Construcción de Camarines Gimnasio Violeta Parra de San Carlos" por la suma de M$ 49.980; "Ampliación Red de Alumbrado Público Quilelto y Piedra Redonda, San Carlos" por la suma de M$ 40.695; y "Reparación Area Verde Villa Padre Hurtado, San Carlos", por la suma de M$ 17.194

ACUERDO N° 293/13.- Se acuerda aprobar una modificación presupuestaria municipal por la suma de M$ 6.500, por mayores ingresos provenientes del saldo inicial de caja, destinados a suplementar recursos para traslado de material pétreo para mantenimiento de calles y caminos.

ACUERDO N° 294/13.- Se acuerda aprobar una modificación presupuestaria municipal por la suma de M$ 28.000, por mayores ingresos provenientes del saldo inicial de caja, destinados a suplementar recursos para la ampliación del servicio de aseo domiciliario urbano y rural según necesidades de calles y caminos estipulados en el Memorandum Nº 184 de fecha 03 de junio de 2013 de la Dirección de Obras Municipales, que forma parte integrante del presente acuerdo y se archiva al final del Acta.

ACUERDO N° 295/13.- Se acuerda solicitar la opinión del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil para denominar el área verde ubicada en el primer bandejón al costado poniente del Cesfam Teresa Baldecchi, con el nombre de "Plaza Colonia Árabe

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS
SAN CARLOS, JULIO 22 DE 2013.-

ACUERDO N° 296/13.- Se acuerda citar a Concejo Extraordinario para el próximo día lunes 29 de julio de 2013, a las 9,00 horas.- Puntos a tratar:
1.- Renovación vehículo asignado a la Alcaldía.-
2.- Subvención para la Asociación de Padres de niños con síndrome de Down.-
3.- Solicitud del Comité de Bienestar.
4.- Autorización al Concejal Roberto Tapia Pinela para participar en capacitación.-

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS
SAN CARLOS, JULIO 29 DE 2013.-

ACUERDO Nº 297/13.- Se acuerda aprobar la suma de M$ 15.000, destinada a financiar la adquisición de un vehículo para uso de la Alcaldía, tracción en las cuatro ruedas, 2.0, tapiz corriente, sin sunroof, full equipo y bencinero, o de similares características y aprobar en este acto la modificación presupuestaria municipal pertinente.

ACUERDO Nº 298/13.- Se acuerda otorgar una subvención, por M$ 1.000, a la organización de Padres y Apoderados de Niños con Síndrome de Down, la que será cursada contra la presentación de un Proyecto o Carta Gantt a desarrollar entre Agosto y Diciembre de 2013.

ACUERDO Nº 299/13.- Se acuerda, que los funcionarios encargados de los Programas de Integración en Educación, Dideco y Salud, y además el Equipo Multiprofesional o Emprof, concurran a realizar exposición informativa en la Sesión del Concejo Municipal, correspondiente al lunes 12 de agosto de 2013, para exponer respecto de lo que se está realizando y sus avances en el tema integración.

ACUERDO Nº 300/13.- Se acuerda destinar la suma de M$ 250, Iva incluido, para financiar la adquisición de una vaquilla de aproximadamente 200 kilos, destinada a premio en Sorteo Bingo organizado por el Comité de Bienestar de la Municipalidad de San Carlos, a realizarse el 31 de agosto de 2013.-

ACUERDO Nº 301/13.- Se acuerda designar al Concejal, Sr. Roberto Tapia Pinela, para que asista en representación del Concejo y de la Municipalidad de San Carlos, al Curso "Acciones y Desafíos para el Desarrollo del Deporte y la Cultura: Formulación y Gestión de Proyectos Culturales, Nueva ley de Donaciones", a realizarse entre el 5 y el 9 de agosto de 2013, en la ciudad de Iquique, por lo que el cometido será entre el 04 y el 10.08.13.

SESIÓN Nº 22/13 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS SAN CARLOS, AGOSTO 5 DE 2013.-

ACUERDO Nº 302/13.- Se acuerda en principio la licitación de las Cuentas Corrientes Municipales, previa incorporación de los tres puntos siguientes: Requerimientos sobre manejo electrónico; aporte mínimo anual de 100 millones de pesos; y, definir claramente en qué iniciativas se pueden invertir los recursos del aporte.

ACUERDO Nº 303/13.- Se acuerda ingresar al Presupuesto Municipal la suma de $ 117.490.092 provenientes de la Subdere, Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal, para ser destinados a iniciativas de Inversión y de adquisición de activos no financieros.

ACUERDO Nº 304/13.- Se acuerda aprobar la suma de M$ 30.000, destinados a financiar la instalación de semáforos en tres puntos de la ciudad, para lo cual se presentará próximamente el proyecto al Concejo Municipal

ACUERDO Nº 305/13.- Se acuerda aprobar se otorgue la bonificación adicional contemplada en el inciso 2º de la Ley 20.649 de fecha 11 de enero de 2013, consistente en cinco meses de sueldo, a los funcionarios que se acogerán a retiro voluntario, señores José Bustos Ocampo y Guillermo Fernández Labra.

ACUERDO Nº 306/13.- Se acuerda destinar la suma de M$ 230 al 4º Año de Construcciones Metálicas del Liceo Politécnico, destinada a financiar gira de estudios a empresa siderúrgica Huachipato, comuna de Talcahuano, el día 23 de agosto de 2013, aprobándose en este acto la modificación presupuestaria pertinente.

ACUERDO Nº 307/13.- Se acuerda otorgar una subvención, por $ 312.385, al Comité de Adelanto y desarrollo "Renacer del Roble", destinada a financiar la instalación de sistema de alarmas de pánico, para 60 familias residentes en dicha población.

ACUERDO Nº 308/13.- Se acuerda otorgar una subvención por M$ 1.000, a la Asociación Gremial de Productores de Berries Región del Bío Bío., destinada a financiar gira tecnológica denominada "Nueva Tecnologías en la Producción orgánica de Frutillas y otros Berries", que se llevará a efecto en la ciudad de Vitoria y Venda Nova, Estado de Espíritu Santo, Brasil, entre el 17 y el 26 de agosto de 2013, aprobándose en este acto la modificación presupuestaria pertinente.

ACUERDO Nº 309/13.- Se acuerda otorgar una subvención por M$ 230, al Club Deportivo Santa Laura, destinada a financiar la adquisición de 20 planchas de zinc, para la reparación de techumbre del local de reuniones del Club y 02 cerdos de 50 kilos cada uno aproximadamente para la celebración del primer lugar del campeonato de apertura del fútbol rural, aprobándose en este acto la modificación presupuestaria pertinente.

ACUERDO Nº 310/13.- Se acuerda otorgar una subvención por M$ 378, a la Asociación Cultural Carruajes Bicentenario, destinada a financiar la compra de un equipo de amplificación de sonido que utilizarán en el desarrollo de las actividades de la institución, aprobándose en este acto la modificación presupuestaria pertinente.

ACUERDO Nº 311/13.-Se acuerda otorgar Patente de Restaurant de Alcoholes, Comida Rápida, a la Sociedad Comercial Pronto del Sur Ltda., que se ubicará en Serrano Nº 538, San Carlos.

ACUERDO Nº 312/13.- Se acuerda otorgar una subvención por la suma de M$ 300, al Comité Ñuble Región, destinada a financiar la publicidad y los encuentros ciudadanos.

ACUERDO Nº 313/13.- Se acuerda otorgar una subvención por M$ 250, al Club Deportivo de Rayuela "José Miguel Carrera", destinada a financiar techumbre de la cancha de esa institución, aprobándose en este acto la modificación presupuestaria pertinente.

ACUERDO Nº 314/13.- Se acuerda otorgar una subvención por M$ 630, a la institución folclórica Kaica-We, monto del cual se destinan M$ 380, para financiar adquisición de vestimenta folclórica para la pareja campeona Regional de Cueca, Categoría Mini Infantil, que representará a San Carlos en el Campeonato Nacional de Cueca, Categoría Mini Infantil, a realizarse en la ciudad de San Antonio,

Quinta Región y M$ 250, para financiar el traslado de la pareja y acompañantes, ida y regreso, hasta el lugar del evento, aprobándose en este acto la modificación presupuestaria pertinente.

ACUERDO Nº 315/13.- Se acuerda otorgar una subvención por la suma de M$ 150, a la Agrupación AFO San Carlos, destinada a financiar traslado elenco musical de Bafo Aires de Ñuble, a la ciudad de Hualqui, en donde representará a San Carlos en Campeonato provincial de Cueca, Categoría Juvenil, aprobándose en este acto la modificación presupuestaria pertinente.

ACUERDO Nº 316/13.- Se acuerda aprobar el Reglamento General que regula la venta de alimentos al interior de los diferentes establecimientos educacionales dependientes del sistema de Educación Municipal comunal, que en copia se acompaña y que forma parte del presente acuerdo.

ACUERDO Nº 317/13.- Se acuerda modificar el artículo 6º de la Ordenanza Municipal Nº 11 de fecha 15 de noviembre de 1993 "Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios", agregándole el siguiente número 11 Bis : "Derechos de ocupación en la vía pública para kioscos o casetas para otro tipo de actividad económica : 3 UTM Semestral; el alcalde podrá rebajar prudencialmente dicho valor en casos calificados documentalmente, como de difícil situación económica, enfermedad u otra clase de precariedad que afecte al titular del derecho"

ACUERDO Nº 318/13.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRSOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	INGRESOS	AUMENTA (MILES DE $)
03			TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES	120.000
	02		Permisos y Licencias	120.000
		001	De Beneficio Municipal	45.000
		002	De beneficio Fondo Común	75.000
			TOTAL AUMENTO	120.000

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTA (MILES DE $)
21			GASTOS EN PERSONAL	7.230
	04		Otros Gastos en Personal	7.230
22			BIENES Y SERVICIOS DE	10.770

			CONSUMO	
	01		Alimentos y bebidas	900
	04		Materiales de Uso o Consumo Corriente	600
	05		Servicios Básicos	6.450
	07		Publicidad y Difusión	900
	08		Servicios Generales	1.920
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	75.000
	03		Al Sector Privado	75.000
		090	Al Fondo Común Municipal	75.000
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.000
	04		Mobiliario y Otros	1.000
35			SALDO FINAL DE CAJA	26.000
			TOTAL AUMENTO	120.000

ACUERDO Nº 319/13.- se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR MAYORES INGRESOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	INGRESOS	AUMENTA (MILES DE $)
15			SALDO INICIAL DE CAJA	4.805
			TOTAL AUMENTO	4.805

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTA (MILES DE $)
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	4.805
	02		Proyectos	4.805
		004	Obras Civiles	4.805
			TOTAL AUMENTO	4.805

ACUERDO Nº 320/13.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR MAYORES INGRESOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	INGRESOS	AUMENTA (MILES DE $)
15			SALDO INICIAL DE CAJA	2.602
			TOTAL AUMENTO	2.602

SUBT.	ITEM	ASIG.	INGRESOS	AUMENTA (MILES DE $)
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.602

	03		A Otras Entidades Públicas	2.602
		101	A Servicios Incorporados a su Gestión	2.602
			TOTAL AUMENTO	2.602

ACUERDO Nº 321/13.- Se acuerda designar al Concejal Sr. Mario Sabag Couchot, para que asista y participe en representación de la Municipalidad en el 5º Congreso Nacional de Concejales, a realizarse entre el 10 y el 13 de septiembre de 2013, en la ciudad de Iquique.

ACUERDO Nº 322/13.- Se acuerda la participación de los concejales que deseen asistir al X Seminario Nacional de Capacitación para Coordinadores de Turismo Municipal a realizarse en Chillán entre los días 16 al 18 de agosto de 2013.

ACUERDO Nº 323/13.- Se acuerda aprobar la suma de $ 6.760.435, y su respectiva modificación presupuestaria, destinada a financiar la construcción e instalación de un Busto en Homenaje al General y Prócer de la Patria José Miguel Carrera Verdugo, en la Plaza de Armas, según especificaciones y presupuesto que se adjunta al final del acta y forma parte íntegra del presente acuerdo.

SESIÓN Nº 23/13 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS SAN CARLOS, AGOSTO 12 DE 2013.-

ACUERDO Nº 324/13.- Se acuerda fijar en las bases que regirán la entrega en Concesión de los Baños Públicos de la Plaza de Armas y de la Alameda, un cobro a los usuarios por un valor de $ 200, mantención del aseo, mantención y reparación de obras menores, entrega de papel higiénico y pago de consumos básicos, todo de cargo del Concesionario.
También se necesita licitar el Casino del Parque Quirel, para que permanezca abierto los 365 días del año. Estableciendo sólo el pago de los consumos básicos y que instale sus artefactos, muebles y vajillería. Se propone solicitarle una garantía anual de M$ 500
Por su parte los botes deberían tener un concesionario al que se le entreguen en perfecto funcionamiento y será el responsable de su mantención. Se requiere hacer un estudio de este tema. Tenemos que elegir la modalidad: Concesionamos o contratamos a 4 trabajadores con un supervisor. Tenemos que exigir garantía por M$ 2.000 y fijar en M$ 2.000 el valor de la concesión por la temporada.

ACUERDO Nº 325/13.- Se acuerda establecer en las Bases que regularán la Concesión del Casino del Parque Quirel, la obligación de mantenerlo abierto a la atención del público, los 365 días el año,

debiendo asumir el concesionario el pago de los consumos básicos y establecer una garantía de M$ 500, pudiendo ofertar un pago por la temporada o dejar bienes para el patrimonio municipal.

ACUERDO Nº 326/13.- Se acuerda establecer en las bases que regularán la Concesión de los Botes de la Laguna del Parque Quirel, que la Municipalidad entregará al Concesionario 10 botes en buen estado, teniendo la Concesión un valor de M$ 2.000 por la temporada, como mínimo, y exigir una garantía de M$ 2.000 al oferente que se adjudique la Concesión. Del mismo modo el Concesionario será el responsable de la mantención de los botes, como asimismo de dar cumplimiento a todas las normas legales que exige este tipo de explotación comercial incluidas las que fija la Armada.

ACUERDO Nº 327/13.- Se acuerda establecer las bases que regirán licitación de Proyecto para la instalación de Canopy en el Parque Quirel.

ACUERDO Nº 328/13.- Se acuerda aprobar en general que los Concejales interesados puedan concurrir al Congreso Percade, a realizarse en Santiago entre el 21 y el 23 de agosto de 2013, y procedan a inscribirse con el Secretario del Concejo.

ACUERDO Nº 329/13.- Se acuerda aprobar modificación presupuestaria municipal por M$ 1.850, para financiar asistencia de funcionarios municipales al Congreso Percade 2013.

ACUERDO Nº 330/13.- Se acuerda rechazar la propuesta de informe de tasación y perito tasador para repostular Proyecto Mejoramiento de Barrios para la adquisición de retazo de terreno en el sector Gaona, por no estar de acuerdo los señores concejales con el destino de los terrenos.

ACUERDO Nº 331/13.- Se acuerda aprobar la transferencia de Patente de Restaurant Diurno Alcoholes, Letra "C", Rol Nº 400094, a nombre de Arnoldo Torres Miranda, con domicilio en calle Roble Nº 208, San Carlos.

ACUERDO Nº 332/13.- Se acuerda aprobar el 2º Convenio de Implementación Fase I del Programa Recuperación de Barrios, suscrito entre la Municipalidad de San Carlos y la SEREMI de Vivienda del Bío Bío, para el Desarrollo del Programa en el Barrio Parralito, que en copia se acompaña al final del Acta y que forma parte del presente acuerdo.

ACUERDO Nº 333/13.- Se acuerda aprobar el Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del proyecto "Construcción Cierros Perimetrales Canchas Estadio Nº 1, San Carlos", que en copia se acompaña al final del acta y que forma parte del presente acuerdo.

ACUERDO Nº 334/13.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR MAYORES INGRESOS:

SUBT.	ITEM	INGRESOS	AUMENTA (MILES DE $)
15		SALDO INICIAL DE CAJA	6.000
		TOTAL AUMENTO	6.000

SUBT.	ITEM	GASTOS	AUMENTA (MILES DE $)
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6.000
	12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	6.000
		TOTAL AUMENTO	6.000

SESIÓN Nº 24/13 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS SAN CARLOS, AGOSTO 19 DE 2013.-

ACUERDO Nº 335/13.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR MAYORES INGRESOS:

SUBT.	ITEM	INGRESOS	AUMENTA (MILES DE $)
15		SALDO INICIAL DE CAJA	5.000
		TOTAL AUMENTO	5.000

SUBT.	ITEM	GASTOS	AUMENTA (MILES DE $)
21		GASTOS EN PERSONAL	4.500
	004	Otros Gastos en Personal	4.500
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	500
	03	Combustibles y Lubricantes	220
	04	Materiales de Uso o Consumo Cte.	280
		TOTAL AUMENTO	5.000

ACUERDO Nº 336/13.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR MAYORES INGRESOS:

SUBT.	ITEM	INGRESOS	AUMENTA (MILES DE $)
15		SALDO INICIAL DE CAJA	3.000
		TOTAL AUMENTO	3.000

SUBT.	ITEM	GASTOS	AUMENTA (MILES DE $)
21		GASTOS EN PERSONAL	3.000
	01	Personal de Planta	3.000
		TOTAL AUMENTO	3.000

ACUERDO Nº 337/13.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR MAYORES INGRESOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	INGRESOS	AUMENTA (MILES DE $)
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.599
	03		De Otras Entidades Públicas	7.599
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	42.044
	03		Participación del Fondo Común Municipal	42.044
15			SALDO INICIAL DE CAJA	4.357
			TOAL AUMENTO	54.000

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTA (MILES DE $)
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	54.000
	03		A Otras Entidades Públicas	54.000
		101	A Servicios Incorporados a su gestión	54.000
			TOTAL AUMENTO	54.000

ACUERDO Nº 338/13.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR TRASPASOS DE FONDOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	DISMINUYE (MILES DE $)
35			SALDO FINAL DE CAJA	26.000
			TOTAL DISMINUCIÓN	26.000

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (MILES DE $)
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	26.000
	03		A Otras Entidades Públicas	26.000
		101	A Servicios Incorporados a su gestión	26.000
			TOTAL AUMENTO	26.000

ACUERDO Nº 339/13.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto del Servicio Traspasado de Salud vigente:
POR MAYORES INGRESOS POR APORTE MUNICIPAL:

SUBT.	ITEM	ASIG.	INGRESOS	AUMENTO (MILES DE $)
O5			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	80.000
	03		De Otras Entidades Publicas	80.000
		101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestion	80.000
			TOTAL AUMENTO	80.000

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (MILES DE $)
21			GASTOS EN PERSONAL	40.000
	03		Otras Remuneraciones	40.000
		001	Honorarios a Suma Alzada	40.000
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	40.000
	04		Materiales de Uso o Consumo	30.000
		004	Productos Farmacéuticos	30.000
	11		Estudios de Investigaciones	10.000
		001	Exámenes de Laboratorio	10.000
			TOTAL AUMENTO	80.000

ACUERDO Nº 340/13.- Se acuerda otorgar una subvención, por M$ 165.240, a la Junta de Vecinos Muticura, destinada a financiar la construcción de pasadas de aguas y alcantarillas en camino vecinal El Bajo.

ACUERDO Nº 341/13.- Se acuerda aprobar se acoja apelación de la señora Juana de Dios González Muñoz, para que cancele fuera del plazo establecido en la Ley vigente, y se renueve la Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas, Letra A, con domicilio en el sector

Flor de Quinua, cuyo pago deberá efectuarse como máximo al 31 de agosto de 2013 y condicionada a la prohibición de venta de la patente de alcoholes por un año a contar de la fecha de renovación.

ACUERDO Nº 342/13.- Se acuerda aprobar se acoja apelación de la señora María Fernández Jiménez, para que cancele fuera del plazo establecido en la Ley vigente, y se renueve la Patente de Alcoholes, con domicilio en el sector Ribera de Ñuble, cuyo pago deberá efectuarse como máximo al 31 de agosto de 2013, y condicionada a la prohibición de venta de la patente de alcoholes por un año a contar de la fecha de renovación, exceptuándose la transferencia que debe realizar la Sra. Nieves López Correa a favor de doña María Fernández Jiménez del sector Ribera de Ñuble, en virtud del contrato de compraventa de 23.05.11, siendo en definitiva doña María Fernández Jiménez quien tendrá la prohibición de venta de la patente de alcoholes por un año.

ACUERDO Nº 343/13.- Se acuerda rechazar la propuesta presentada de Convenio entre la Municipalidad de San Carlos y la Universidad La República, para transigir judicial y extrajudicial con dicha casa de estudios.

ACUERDO Nº 344/13.- Se acuerda realizar una reunión ampliada con la comunidad del sector Gaona, el día domingo 8 de septiembre de 2013 a las 16:00 horas para ver el tema de la adquisición del terreno para equipamiento deportivo.

ACUERDO Nº 345/13.- Se acuerda declarar Hijo Ilustre de San Carlos, al Profesor Sr. Ramón Díaz Barrientos por su sobresaliente participación en el desarrollo del acontecer comunal y por sobre todo un gran formador de generaciones de estudiantes sancarlinos, y conferirle tal distinción en ceremonia pública, y denominar con su nombre a algún espacio público de la comuna.

ACUERDO Nº 346/13.- Se acuerda aprobar la adquisición de 500 entradas a un costo de $ 1.000 cada una para el evento deportivo organizado por la Agrupación de Ex Futbolistas Profesionales de Ñublense, en el cual participará el Fútbol Amateur de San Carlos, a desarrollarse el día sábado 31 de agosto de 2013 en el estadio "Nelson Oyarzun Arenas" de la ciudad de Chillán, entradas que serán distribuidas a personas vulnerables de la comuna de San Carlos; aprobándose en este mismo acto la modificación presupuestaria pertinente.

ACUERDO Nº 347/13.- Se acuerda aprobar la Ordenanza Municipal que regula el funcionamiento de la Feria Libre en la Alameda Arturo

Prat**,** que en copia se acompaña al final del Acta y que forma parte del presente Acuerdo, con la indicación que tendrá un mes de marcha blanca con un cobro de $ 4.000 por este primer mes, con pago a principio de mes.

ACUERDO Nº 348/13.- Se acuerda aprobar la Ordenanza Municipal que regula el funcionamiento de la Feria Persa en la Alameda Arturo Prat**,** que en copia se acompaña al final del Acta y que forma parte del presente Acuerdo, con la indicación que solo se podrán vender artículos usados y funcionará los días domingo y festivos.

ACUERDO Nº 349/13.- Se acuerda autorizar extraordinariamente que una de las sobrinas de don Emilio Bastias Villagra, artífice de la Feria Libre Alameda, cuente con un puesto en la Feria Libre de dicho sector.

ACUERDO Nº 350/13.- Se acuerda que el monto a cobrar por cada feria persa sea de $ 700, a partir del mes de septiembre de 2013.

SESIÓN Nº 25/13 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS SAN CARLOS, SEPTIEMBRE 02 DE 2013.-

ACUERDO Nº 351/13.- Se acuerda aprobar el texto de la transacción judicial previa eliminación de las cláusulas octava, novena y décima del texto primitivo, sobre el Convenio de Comodato suscrito en el año 2002 entre la Municipalidad y la Universidad La República, con lo que se le pone término a la vigencia de dicho convenio y proceder a la devolución de los bienes mueble de la Casa de Estudios que esta Municipalidad tenía caucionados por concepto de embargos, con lo que esta Corporación Consistorial recupera el dominio absoluto de los bienes patrimoniales que en su momento facilitó a la Ulare. Texto que se archiva al final del acta y forma parte íntegra del presente acuerdo.

ACUERDO Nº 352/13.- Se acuerda aprobar aporte de M$ 500 como ayuda social a la sancarlina, oriunda del sector Cachapoal, Srta. Mirna Díaz Bahamóndez, quien padece de cáncer, actualmente radicada en Don Demetrio 3138, Villa Libertador Bernardo O'Higgins, comuna de Puente Alto, para financiar el pago de sepultura adquirida en Parque Cementerio en Santiago, cancelando directamente el Municipio la deuda señalada.

ACUERDO Nº 353/13.- Se acuerda complementar el Acuerdo Nº 63/13, mediante el cual se acuerda asumir los costos de operación y mantención del proyecto Reposición de Cinco Equipos Dentales en Mal Estado, agregándole lo siguiente "Una vez recepcionado el nuevo

equipamiento se procederá a dar de baja del inventario el Equipamiento Dental que se encuentra en mal estado", quedando el Acuerdo definitivo de la siguiente forma *:"Se acuerda asumir los gastos de operación y mantención del Proyecto de Reposición de Cinco Equipos Dentales que se encuentran en mal estado en el Departamento de Salud Municipal, que será presentado a través de la Asociación de Municipalidades del Punilla, y una vez decepcionado el nuevo equipamiento se procederá a dar de baja del Inventario el Equipamiento Dental que se encuentra en mal estado".*

ACUERDO Nº 354/13.- Se acuerda aprobar la baja del vehículo asignado a la Alcaldía, marca Kia, Placa Patente BYCW-23 y enajenarlo a través de Remate Público, ejecutado directamente por la Municipalidad, estableciendo un monto mínimo de M$ 7.000, destinando los recursos a financiar la adquisición de un vehículo para el municipio.

ACUERDO Nº 355/13.- Se acuerda aprobar ayuda económica por M$ 500, a favor de doña Valeska Alarcón Villarroel, domiciliada en Pasaje Yungay 354, de la Población Nuevo Amanecer Norte para financiar intervención quirúrgica de hernia iguinal bilateral con complicación de ovario derecho, que afecta a su hija de dos meses de edad Agustina Pascale Herrera Alarcón, que fue operada en la Clínica Dávila en Santiago.

ACUERDO Nº 356/13.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR MAYORES INGRESOS:

SUBT.	ÍTEM	ASIG.	INGRESOS	AUMENTA (MILES DE $)
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.000
	03		De Otras Entidades Públicas	3.000
			TOTAL AUMENTO	3.000

SUBT.	ÍTEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTA (MILES DE $)
21			GASTOS EN PERSONAL	500
	04		Otros Gastos en Personal	500
22			BIENES Y SERVICOS DE CONSUMO	2.000
	01		Alimentos y Bebidas	1.000
	08		Servicios Generales	500
	09		Arriendos	500
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	500
	01		A Otras Entidades Públicas	500
		008	Premios y Otros	500

	TOTAL AUMENTO	3.000

ACUERDO Nº 357/13.- Se acuerda otorgar una subvención municipal por la suma de $ 204.180, al Club de Huasos de Cachapoal, destinada a financiar la realización de actividades criollas a ejecutarse el 18 de septiembre de 2013, en la medialuna del sector.

SESIÓN Nº 26/13 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS SAN CARLOS, SEPTIEMBRE 09 DE 2013.-

ACUERDO Nº 358/13.- Se acuerda aprobar el cambio de domicilio de la Patente de Expendio de Cervezas, Letra "F" Rol Nº 400213, a nombre de María Alejandra Venegas Damián, quien se establecerá en calle Brasil Nº 465 San Carlos.

ACUERDO Nº 359/13.- Se acuerda otorgar una subvención municipal, por $ 221.490, al Club Deportivo Cruz Azul, destinada a financiar obras de reparación de su sede social

ACUERDO Nº 360/13.- Se acuerda otorgar una subvención por M$ 250, al Club Deportivo Las Arboledas, destinada a financiar cierre perimetral cancha de fútbol de esa institución.

ACUERDO Nº 361/13.- Se acuerda otorgar una Distinción Municipal al Comandante Comunal de la Defensa Civil de Chile, filial San Carlos, Sr. Óscar Sagredo Sepúlveda, en reconocimiento a su trayectoria de más de 30 años a cargo de esta institución, la que le será conferida en el Acto Cívico y Desfile de Homenaje a la Independencia Nacional, el 16 de septiembre de 2013.-

ACUERDO Nº 362/13.- Se acuerda realizar una Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de San Carlos, el lunes 23.09.13, a las 18:30 horas, en el local de la Escuela Gaona y con participación de la comunidad del sector.

ACUERDO Nº 363/13.- Se acuerda aprobar la propuesta de los Estatutos de la Asociación de Municipalidades del Punilla con las siguientes observaciones : que la asamblea esté integrada por los cuatro Alcaldes y por los 24 Concejales, que se designe a un Concejal para que integre el Directorio y a un Concejal suplente y respecto de los objetivos que se eliminen los objetivos específicos de la letra c del artículo 4º, quedando ésta como sigue *c) Apoyar la implementación y ejecutar obras de desarrollo local y territorial.*

SESIÓN Nº 27/13 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS
SAN CARLOS, SEPTIEMBRE 16 DE 2013.-

ACUERDO Nº 364/13.- Se acuerda otorgar una subvención municipal por la suma de $ 41.900 al Club Deportivo Cruz Azul, destinada a la adquisición de un Fogón a Gas de un plato.

ACUERDO Nº 365/13.- Se acuerda otorgar una subvención municipal por la suma de $ 750.000 a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Solidaridad destinada a financiar el traslado en bus de una delegación de dirigentes sociales sancarlinos asociados a la Unión Comunal, tanto urbanos como rurales, que visitarán el Congreso Nacional en la ciudad de Valparaíso el día 8 de octubre de 2013.

ACUERDO Nº 366/13.- Se acuerda otorgar una ayuda consistente en pulpa de cerdo, por la suma de $ 70.000 al grupo de amigos y familiares de "Luis Yáñez Tapia" (QEPD), para la realización del 4º campeonato de futbolito, a realizarse en su memoria en la localidad de Buli Estación el día 18 de septiembre de 2013.

ACUERDO Nº 367/13.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto SSTT Salud vigente, con recursos aportados desde el Presupuesto Municipal:
POR MAYORES INGRESOS POR APORTE MUNICIPAL:

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	INGRESOS	AUMENTA (MILES DE $)
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	250.000
	03			De Otras Entidades Públicas	250.000
		101		De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	250.000
				TOTAL AUMENTO	250.000

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	GASTOS	AUMENTA (MILES DE $)
21				GASTOS EN PERSONAL	200.000
	01			Personal de Planta	60.000
		001		Sueldos y sobresueldos	60.000
			001	Sueldo base	30.000
			044	Asignación de Atención Primaria	30.000

				Municipal	
	02			Personal a Contrata	60.000
		001		Sueldos y Sobresueldos	55.000
			001	Sueldo Base	20.000
			009	Asignaciones Especiales	15.000
			042	Asignación de Atención Primaria Municipal	20.000
		002		Aportes del Empleador	5.000
	03			Otras Remuneraciones	80.000
		001		Honorarios a Suma Alzada	80.000
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	50.000
	04			Materiales de Uso o Consumo	30.000
		004		Productos Farmacéuticos	30.000
	11			Estudios de Investigaciones	20.000
		001		Exámenes de laboratorio	20.000
				TOTAL AUMENTO	250.000

ACUERDO Nº 368/13.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente, para ser aportados al Departamento de Educación Municipal para la adquisición de material didáctico para la Sala Cuna y Jardín Infantil Burbujitas de Ternura:
POR MAYORES INGRESOS :

SUBT.	ITEM	ASIG.	INGRESOS	AUMENTA (MILES DE $)
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	576
	03		De Otras Entidades Públicas	576
			TOTAL AUMENTO	576

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTA (MILES DE $)
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	576
	03		A Otras Entidades Públicas	576
		101	A Servicios Incorporados a su	576

			gestión	
			TOTAL AUMENTO	576

ACUERDO Nº 369/13.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente, por traspaso de fondos del Programa Senda-Previene:
POR TRASPASO DE FONDOS :

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	DISMINUYE (MILES DE $)
21			GASTOS EN PERSONAL	2.000
	04		Otros Gastos en Personal	2.000
			TOTAL DISMINUCION	2.000

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTA (MILES DE $)
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.000
	01		Alimentos y bebidas	100
	07		Publicidad y Difusión	300
	08		Servicios generales	600
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.000
	04		Mobiliario y Otros	600
	06		Equipos Informáticos	400
			TOTAL AUMENTO	2.000

ACUERDO Nº 370/13.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto del Cementerio Municipal vigente por la suma de M$ 3.500:
POR MAYORES INGRESOS :

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	INGRESOS	AUMENTA (MILES DE $)
07				INGRESOS DE OPERACION	3.500
	02			Venta de Servicios	3.500
		017		Terrenos Sepulcro	3.500
				TOTAL AUMENTO	3.500

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	GASTOS	AUMENTA (MILES DE $)
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.500
	02			Textiles, Vestuarios y	200

				Calzados	
		002		Vestuario, Accesorios y Prendas de Vestir	200
			006	Elementos de Protección y Seguridad Personal	200
	03			Combustibles y Lubricantes	100
		001		Para vehículos	100
	04			Materiales de Uso o Consumo	900
		007		Materiales y Utiles de Aseo	200
		009		Insumos Reparaciones y Accesorios Computacionales	300
		010		Materiales Mantenimiento y Reparaciones Inmueble	300
			002	Otras Mantenciones	300
		012		Otros Materiales Repuestos y Utiles Diversos	100
			005	Repuestos y Accesorios Equipos Comunicación Interna	100
	06			Mantenimiento y Reparaciones	100
		999		Otros	100
			001	Reparación máquinas menores	100
	08			Servicios Generales	1.100
		001		Servicios de Aseo	1.000
			001	Extracción de Basuras	1.000
		999		Otros	100
			001	Mantención Camino Cementerio Cachapoal	100
	12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	1.100
		002		Gastos Menores (Fondo Fijo)	100
		999		Otros	1.000
			001	Devoluciones	1.000

	TOTAL AUMENTO	3.500

ACUERDO Nº 371/13.- Se acuerda autorizar la contratación de la obra denominada "Intervenciones de Reparación y Reposición de la Infraestructura del Establecimiento Educacional Liceo Politécnico A-4 de San Carlos", por la suma de $ 170.565.699, a la empresa Constructora Carolina Andrea Vásquez Contreras E.I.R.L.

ACUERDO Nº 372/13.- Se acuerda asumir los costos de operación y mantención del Proyecto denominado "Adquisición de 14 laboratorios Multipropósito y 6 laboratorios de Ciencias, territorio Punilla, Código IDI Nº 30121340", para lo cual el municipio en el caso de los Laboratorios de Ciencias será responsable de los costos de instalación de las redes eléctricas, computacionales, sanitaria y de gas que requiere cada laboratorio, la habilitación de estos según norma, la capacitación de los profesores, la operación y mantención de los activos y actualización de los software, y para el caso de los Laboratorios Multipropósito el Municipio será responsable de los costos de instalación de las redes eléctricas, computacionales, que requiere cada laboratorio, la habilitación de estos según norma, la capacitación de los profesores, la operación y mantención de los activos y actualización de los software.

ACUERDO Nº 373/13.- Se acuerda no acoger la solicitud de comodato presentada por el Colegio El Arbol de la Vida, por el recinto denominado "Multicancha Los Copihues", ubicada en calle Las Acacias Nº 420 de la Población 11 de Septiembre, y en su reemplazo continuar con el Convenio de Uso por dos años en las mismas condiciones del Convenio Original.

ACUERDO Nº 374/13.- Se acuerda aprobar la modificación de la destinación de parte de los recursos municipales otorgados como subvención a la Unión Comunal de Centros de Arte y Cultura, específicamente la suma de $ 700.000 para la realización de "La Noche del Folclor" y que en definitiva fuera financiada con recursos aportados por el Gobierno Regional, destinándose estos recursos a la realización de visitas solidarias a Hogares de Ancianos por parte del Grupo Raíces y Tradiciones, con presentaciones artísticas y degustaciones típicas, y además la presentación de Villancicos en el mes de Diciembre de 2013, condicionada a la presentación de un programa detallado que deberá hacer llegar a la Municipalidad de San Carlos para su incorporación en el Decreto que aprueba la modificación de las iniciativas originales

ACUERDO Nº 375/13.- Se acuerda dar de baja del Inventario del Departamento de Educación y en particular de cada uno de los establecimientos educacionales que se indican, el equipamiento detallado en anexo que forma parte íntegra del presente decreto y se archiva al final del Acta, recuperado de las unidades educativas; D-99, Sala Cuna Lagos de Chile, F-113, A-4, E-140, F-101, G-135, E-112, E-139, G-131, y Sala Cuna Caperucita Roja, que se encuentran una parte de ellos obsoleto y la otra en mal estado; reasignando el equipamiento señalado precedentemente a la Dirección de Desarrollo Comunitario para su entrega a las organizaciones sociales de la comuna y como ayuda social.

ACUERDO Nº 376/13.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente, por mayores ingresos:
POR TRASPASO DE FONDOS :

SUBT.	ITEM	ASIG.	INGRESOS	AUMENTA (MILES DE $)
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.000
	03		De Otras Entidades Públicas	3.000
			TOTAL AUMENTO	3.000

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTA (MILES DE $)
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.000
	08		Servicios generales	1.000
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.000
	01		Al Sector Privado	1.000
		008	Premios y Otros	2.000
			TOTAL AUMENTO	3.000

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS
SAN CARLOS, SEPTIEMBRE 23 DE 2013.-

ACUERDO Nº 377/13.- Se acuerda entregar en comodato de uso al Prodemu Ñuble tres dependencias de la ex Escuela de Gaona, consistentes en la sala principal, bodega y cocina, considerando también parte del terreno en el sector sur, norte y oriente, para estacionamientos. Del mismo modo, se entrega en comodato una sala a la Junta de Vecinos Gaona; una Sala al Club Deportivo Gaona; una sala que será compartida en su uso entre el Comité de Agua

Potable Rural Gaona y el Comité de Adelanto y Desarrollo La Esperanza de Gaona, según plano de ubicación que se adjunta al final del Acta y que forma parte del presente Acuerdo. Todos los bienes que se entregan en Comodato tendrán una vigencia de 10 años, renovables por iguales periodos si ninguna de las partes manifiesta su voluntad de ponerle término.

ACUERDO Nº 378/13.- Se acuerda realizar Ceremonia de Celebración del Día del Trabajador Radial, con invitación a todos los trabajadores que sirven en las radioemisoras de la comuna, confiriendo en la misma Distinciones Municipales a trabajadores de las respectivas emisoras y una posterior atención gastronómica y de camaradería en la que participen el Alcalde y Concejales. Asimismo, si los propietarios de las radioemisoras quieran concurrir deberán pagar cuota proporcional al costo de la actividad. Dicha Celebración se llevará a efecto en el Casino del Parque Quirel, el sábado 28 de septiembre de 2013, a las 18:00 horas.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS
SAN CARLOS, SEPTIEMBRE 24 DE 2013.-

ACUERDO Nº 379/13.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR MAYORES INGRESOS:

SUBT.	ITEM	INGRESOS	AUMENTA (MILES DE $)
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.000
	03	De Otras Entidades Públicas	5.000
		TOTAL AUMENTO	5.000

SUBT.	ITEM	GASTOS	AUMENTA (MILES DE $)
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.000
	08	A Otras Entidades Públicas	5.000
		TOTAL AUMENTO	5.000

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS
SAN CARLOS, SEPTIEMBRE 27 DE 2013.-

ACUERDO Nº 380/13.- Se acuerda designar a los siguientes concejales y funcionarios que concurrirán junto al señor Alcalde al seminario de capacitación en turismo municipal : "Plan de acción para la clasificación y adjudicación de una zona de interés turístico-zoit" y

"El turismo como apoyo pedagógico", a realizarse en la ciudad de Arica los días 2, 3 y 4 de octubre de 2013; concejal señor Héctor Guzmán Vásquez quien iniciará el viaje de su cometido el día 01 de octubre; y los siguientes funcionarios señor César Ortiz Gallegos, quien realizará su cometido en su condición de docente del Departamento de Educación, señorita Marlene Cartes García, Encargada del Centro Cultural San Carlos de Itihue y don Patricio Gutiérrez Arce, funcionario del Daem.

ACUERDO Nº 381/13.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente, por la suma de M$ 2.500 para ser aportados al Departamento de Educación Municipal para financiar costo de permisos administrativos de funcionarias d los jardines infantiles, que no pueden ser financiados con recursos de la Junji:
POR MAYORES INGRESOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	INGRESOS	AUMENTA MILES DE $
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.500
	03		De Otras Entidades Públicas	2.500
			TOTAL AUMENTO	2.500

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTA MILES DE $
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.500
	03		A OTRAS Entidades Públicas	2.500
		101	A Servicios Incorporados a su Gestión	2.500
			TOTAL AUMENTO	2.500

SESIÓN Nº 28/13 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS SAN CARLOS, OCTUBRE 07 DE 2013.-

ACUERDO Nº 382/13.- Se acuerda modificar el Acuerdo Nº 302 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Nº 22 de fecha 05 de agosto de 2013, con el objeto de contemplar un aporte mínimo anual de 120 millones de pesos en la licitación pública de las cuentas corrientes municipales por un plazo de cinco años.

ACUERDO Nº 383/13.- Se acuerda aprobar el Informe de Tasación y el Perito Tasador, Arquitecto Gastón Suazo Soto, Director de Obras Municipales, del terreno ubicado en el sector Gaona de la Comuna de San Carlos, inscrito en el Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos a Fojas 1824 Nº 1782 del año 1990, Rol

de Avalúos 1303-12, de una superficie de 25.212 m2 y un costo de $ 37.681.500 ($ 1.500 por m2); asumir los costos de operación, mantención y seguridad del inmueble; y autorizar la adquisición del terreno y toda su tramitación correspondientes, para los siguientes usos: social, cultural, recreacional, deportivo, productivo, urbanístico y otros, previo acuerdo del concejo municipal. Informa que se adjunta al final del acta y forma parte íntegra del presente acuerdo.

ACUERDO Nº 384/13.- Se acuerda aprobar el Proyecto de Conexión y urbanización de la calle El Peumo con La Araucaria, el terreno y la elaboración del Proyecto Ampliación CESFAM Dr. J. Durán Trujillo.

ACUERDO Nº 385/13.- Se acuerda aprobar la adquisición del terreno denominado Manzanas 2 y 3 de la Ex Población La Araucanía de propiedad de Serviu, ubicadas entre las calles Tomás Yávar y Freire, hoy denominadas "Plaza Los Artesanos", con la finalidad de realizar proyectos de mejoramiento con financiamiento externo, para la construcción de una edificación que cobije el uso de la actual feria libre.

ACUERDO Nº 386/13.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:

POR MAYORES INGRESOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	INGRESOS	AUMENTA (MILES DE $)
03			TRIBUTO SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZ.	500
	01		Patentes y Tasas por derechos	500
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.500
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	1.500
			TOTAL AUMENTO	2.000

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTA (MILES DE $)
21			GASTOS EN PERSONAL	2.000
	03		Otras Remuneraciones	2.000
			TOTAL AUMENTO	2.000

ACUERDO Nº 387/13.- Se acuerda aprobar la destinación de M$ 1.000, para gastos de representación y presentes por visita de S.E. el Presidente de la República don Sebatian Piñera Echenique, para financiar la actividad denominada Celebración Regional del Día de la Mujer Rural, a realizarse en San Carlos el 16.10.13 y aprobar en este acto la modificación presupuestaria pertinente.

ACUERDO Nº 388/13.- Se acuerda aprobar la destinación de M$ 6.000 del presupuesto Municipal vigente, para financiar la actividad Celebración Día del Profesor, de acuerdo a lo propuesto, el día viernes 18.10.13 y aprobar en este acto la modificación presupuestaria pertinente.

ACUERDO Nº 389/13.- Se acuerda otorgar una subvención por M$ 120, al Club Deportivo Taekwondo Dragones Blancos de San Carlos, destinada a financiar traslado de integrantes a Cipolletti, Argentina, en donde participarán en torneo internacional de taekwondo, representando a San Carlos.

ACUERDO Nº 390/13.- Se acuerda otorgar una subvención al Centro Cultural y Folclórico Trigal, por la suma de M$ 120, destinada financiar contratación de Monitora de Folclor de Canto y Baile.

ACUERDO Nº 391/13.- Se acuerda otorgar una subvención, por M$ 200, al Club Deportivo y Cultural Pool House Club, destinada a financiar Campeonato Nacional Clasificatorio al Panamericano de Bola 10.

ACUERDO Nº 392/13.- Se acuerda otorgar una ayuda económica por $ 237.500, a don Francisco Rodríguez Domínguez, destinada a financiar la adquisición de 2 baterías para silla de ruedas eléctrica y una silla para ducha.

ACUERDO Nº 393/13.- Se acuerda otorgar una subvención por $ 202.850, al Club Deportivo Santiago de Buli, destinada a la adquisición de materiales para la construcción camarines y baños en la cancha del sector.

ACUERDO Nº 394/13.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR MAYORES INGRESOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	INGRESOS	AUMENTA (MILES DE $)
03			TRIBUTO SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	25.600
	01		Patentes y Tasas por Derechos	25.600
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	4.400
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	4.400

	TOTAL AUMENTO	30.000

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTA (MILES DE $)
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30.000
	01		Al Sector Privado	30.000
		999	Otras Transferencias al sector Privado	30.000
			TOTAL AUMENTO	30.000

ACUERDO Nº 395/13.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR MAYORES INGRESOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	INGRESOS	AUMENTA (MILES DE $)
03			TRIBUTO SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	2.548
	01		Patentes y Tasa por Derechos	2.548
			TOTAL AUMENTO	2.548

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTA (MILES DE $)
21			GASTOS EN PERSONAL	1.000
	04		Otros Gastos en Personal	1.000
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.548
	04		Materiales de Uso o Consumo Corriente	1.548
			TOTAL AUMENTO	2.548

ACUERDO Nº 396/13.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR MAYORES INGRESOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	INGRESOS	AUMENTA (MILES DE $)
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	6.337
	03		De Otras Entidades Públicas	6.337
		002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y	6.337

			Administrativo	
			TOTAL AUMENTO	6.337

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTA (MILES DE $)
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	6.337
	02		Proyectos	6.337
		004	Obras Civiles	6.337
			TOTAL AUMENTO	6.337

ACUERDO Nº 397/13.- Se acuerda designar a los Concejales señores Mario Sabag Couchot, Lucrecia Flores R.odriguez, César Ortiz Gallegos y Héctor Guzmán Vásquez, para que asistan en representación del Concejo y de la Municipalidad al XX Congreso de la Asociación de Municipios Turísticos de Chile, que se efectuará en Villa Alemana, entre el 21 y 24.11.13, el resto de los señores concejales confirmarán oportunamente si podrán asistir o no, quedando autorizado su cometido si así lo deciden.

SESIÓN Nº 29/13 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS SAN CARLOS, OCTUBRE 14 DE 2013.-

ACUERDO Nº 398/13.- Se acuerda otorgar Patente de Restaurante con venta de Alcoholes, Letra "C", a nombre de Patricia Marisel Parra Parra, con ubicación en Vicuña Mackenna 753, San Carlos.

ACUERDO Nº 399/13.- Se acuerda otorgar Patente de Restaurante Diurno de Alcoholes, Letra "C", a nombre de Sociedad Mora y González Ltda., con ubicación en Chacabuco 998, San Carlos.

ACUERDO Nº 400/13.- Se acuerda comprometer los siguientes aportes a los Proyectos de Pavimentación Participativa, llamado 2013, con cargo al Presupuesto Municipal año 2014 :
Programa de Pavimentación Participativa Llamado 23 año 2013

Nombre Proyecto	Superficie Pavimento	Tipo Pavimento	Costo Total	Monto Aporte Municipal
ÑU-2160 Pavimentación Participativa Pasaje Ñuble, Población Nuevo Amanecer Sur (entre				

O´Higgins y Andequín)	555 m2	Hormigón	$ 20.597.953	$ 2.267.000
ÑU-2158 Pavimentación Participativa Pasaje Tehualda, Población Nuevo Amanecer Sur (Entre Michimalongo y calle Ñuble)	269 m2	Hormigón	$ 34.939.000	$ 3.850.000
Totales	824 M2		$ 55.536.953	$ 6.117.000

ACUERDO Nº 401/13.- Se acuerda autorizar al señor Alcalde, para que suscriba Convenio de Ejecución del Programa de Pavimentación Participativa llamado 2013.

ACUERDO Nº 402/13.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR TRASPASO DE FONDOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	DISMINUYE (MILES DE $)
35			SALDO FINAL DE CAJA	35.560
			TOTAL DISMINUCIÓN	35.560

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTA (MILES DE $)
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	35.560
	02		Proyectos	35.560
		002	Consultorías	35.560
			TOTAL AUMENTO	35.560

ACUERDO Nº 403/13.- Se acuerda otorgar una subvención por M$ 6.320 a la Unión Comunal de Centros de Arte y Cultura, destinada a la realización del Festival Folclórico Violeta de San Carlos 2013, para financiar gastos en alimentación de participantes y coktail de finalización, alojamiento para jurado, amplificación y grabación de audio, bus para traslado de participantes, animador del festival, contratación de Jorge Yánez y músicos, y contratación del humorista Lucho Arenas Jr; y la integración de los concejales señores Sergio Ruiz y Roberto Tapia en la Comisión Oficial del Festival Violeta de San Carlos versión 2013.

ACUERDO Nº 404/13.- Se acuerda gestionar la traída a San Carlos de la Pareja Ganadora del Campeonato Nacional de Cueca, Arica 2013, para que tome parte en el programa artístico del Festival Folclórico Violeta de San Carlos 2013, financiándole los gastos de traslado y el alojamiento.

ACUERDO Nº 405/13.- Se acuerda otorgar una ayuda económica, por un monto de M$ 500, al 4º Año "B" Humanístico Científico del Liceo Politécnico, destinada a financiar Gira de Estudios a la localidad de Pucón, e efectuarse entre el 02 y el 04 de noviembre de 2013.-

ACUERDO Nº 406/13.- Se acuerda aprobar la destinación de la suma de M$ 1.000, para financiar locomoción traslado delegación de mujeres campesinas desde diferentes sectores de la comuna, hacia el Acto de Celebración del Día Internacional de la Mujer Rural, al que ha comprometido su asistencia S.E. el Presidente de la República, Sebastián Piñera Echenique y la Primera Dama de la Nación, Sra. Cecilia Morel Montes, el día 16.10.13, en la Medialuna de San Carlos.-

ACUERDO Nº 407/13.- Se acuerda otorgar una subvención, por M$ 560, al Comité Solidario San Carlos Borromeo, destinada a financiar el arriendo de un bus para el traslado de peregrinos que asistirán a la Peregrinación al Santuario Santa Teresita de Los Andes, el día sábado 19 de octubre de 2013.

ACUERDO Nº 408/13.- Se acuerda aprobar una modificación presupuestaria municipal por la suma total de M$ 17.000 destinada al financiamiento de actividades que desarrolla Relaciones Públicas, contemplándose en Publicidad y Difusión "Otras Publicaciones y Difusiones" la suma de M$ 5.000; Servicios Generales "Participación de Organizaciones Deportivas y/o Recreativas" M$ 4.000; y Trasferencias Corrientes al Sector Privado "Premios y Otros" M$ 8.000

ACUERDO Nº 409/13.- Se acuerda formalizar a la empresa Concesionaria del Aseo, la propuesta de la Comisión Medioambiente, referida a que se le ofrece aumentar el contrato en M$ 100 mensuales, impuesto incluido, por la incorporación del aseo de la calle durante tres días a la semana, por el funcionamiento de la Feria Libre y Persa del sector Alameda.

ACUERDO Nº 410/13.- Se acuerda aprobar por separado las Bases Administrativas presentadas por la Dirección de Secplan para la "Concesión Servicios Higiénicos Plaza de Armas y Parque Cadete Arturo Prat, San Carlos" , quedando "*Concesión Servicios Higiénicos Plaza de Armas", y "Concesión Servicios Higiénicos Parque Cadete Arturo Prat, San Carlos"*

SESIÓN Nº 30/13 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS
SAN CARLOS, OCTUBRE 21 DE 2013.-

ACUERDO Nº 411/13.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR TRASPASO DE FONDOS:

SUB T.	ÍTEM	GASTOS	DISMINUYE (MILES DE $)
22		BIENES Y SERVICOS DE CONSUMO	8.000
	04	Materiales de Uso o Consumo Corriente	8.000
		TOTAL DISMINUCIÓN	8.000

SUB T.	ÍTEM	GASTOS	AUMENTA (MILES DE $)
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	8.000
	06	Mantenimiento y Reparaciones	8.000
		TOTAL AUMENTO	8.000

ACUERDO Nº 412/13.- Se acuerda otorgar una subvención por M$ 300, al Club Deportivo Balonmano de San Carlos, destinada a financiar parte de los gastos por concepto de desayuno, almuerzo y cena de los 52 deportistas sancarlinos que participación en el Torneo Internacional Marga Marga de Balonmano, a realizarse en le Ciudad de Villa Alemana entre los días 30 de octubre al 02 de noviembre de 2013.-

ACUERDO Nº 413/13.- Se acuerda otorgar una subvención por M$ 300, al Colegio de Contadores de Chile A.G. Comité San Carlos, destinada a financiar parte de los gastos por concepto de traslado e implementación deportiva (buzos, poleras) para participar en los Juegos Recreativos 2013 en la ciudad de Temuco el día 23 de noviembre de 2013.

ACUERDO Nº 414/13.- Se rechaza propuesta de subvención, por M$ 4.000, a Club de Rodeo Chileno Deportivo y Cultural San Carlos de Itihue.

ACUERDO Nº 415/13.- Se rechaza propuesta de subvención municipal, por M$ 3.000, al Club de Rodeo Chileno Deportivo y Cultural San Carlos de Itihue.

ACUERDO Nº 416/13.- Se acuerda otorgar una subvención, por M$ 2.000, al Club de Rodeo Chileno Deportivo y Cultural San Carlos de Itihue, destinada a financiar parte de los gastos por concepto de arriendo de novillos, delegado oficial, jurado oficial, conjunto folclórico, secretario corrida, secretaria planilla, amplificación, permiso SAG, alojamiento, almuerzo, personal puertas, mangas y corrales, corona, banda y bouquete flores reina, escarapelas y medallas inscripción rodeo, aporte asociación, aporte federación, arriendo medialuna, pago de luz, pago de agua, arriendo generador, petróleo, trofeos, regalos y otros gastos atingentes a la actividad, para la realización del Rodeo Oficial Temporada 2013 los días 21 y 22 de Diciembre de 2013 en la ciudad de San Carlos.

ACUERDO Nº 417/13.- Se acuerda aprobar la entrega de una ayuda social por la suma de M$ 900 a la señora Juana del Carmen Abarzúa Abarzúa, Rut. Nº 14.320.164-3 domiciliada en el sector El Sauce de la comuna de San Carlos, destinada a financiar intervención quirúrgica para la extirpación del riñón izquierdo por hidronefrosis, aprobándose en este mismo acto la modificación presupuestaria pertinente.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS
SAN CARLOS, OCTUBRE 28 DE 2013.-

ACUERDO Nº 418/13.- Se acuerda aprobar un traspaso desde el Presupuesto Municipal al Presupuesto del Departamento de Educación Municipal, por un monto de M$ 231.000, de acuerdo a solicitud de aporte municipal adicional que en copia se acompaña al final del Acta y que forma parte íntegra del presente Acuerdo.

SESIÓN Nº 31/13 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS
SAN CARLOS, NOVIEMBRE 04 DE 2013.-

ACUERDO Nº 419/13.- Se acuerda no entregar en comodato el retazo de terreno solicitado por la Junta de Vecinos Villa Los Libertadores, lo cual será informado por la Secplan a los vecinos comunicándoles que será esta Unidad Municipal quien postulará a la brevedad el proyecto a fondos externos para la ejecución de la multicancha y una vez construida será traspasada a la Junta de Vecinos.

ACUERDO Nº 420/13.- Se acuerda otorgar una subvención municipal por la suma de $ 54.800 al Grupo Adulto Mayor Renovando Juventud, destinada a financiar la adquisición de los siguientes materiales para la realización de la Expo Plantas el día 07 de

diciembre de 2013: tres galones de pintura, tres tablones de 10 x 1", seis listones de 2 x 2" y dos sacos de tierra de hojas, aprobándose en este acto la modificación presupuestaria correspondiente.

ACUERDO Nº 421/13.- Se acuerda otorgar una ayuda social por la suma de M$ 1.000 destinada al joven deportista sancarlino, Emerson Quezada Torres, quien deberá ser sometido a intervención quirúrgica por malformación de su mandíbula, aprobándose en este acto la modificación presupuestaria correspondiente.

ACUERDO Nº 422/13.- Se acuerda conformar la Comisión Especial de Fiscalización de las labores que deben realizar los directores y docentes, compuesta por los concejales César Ortiz, Héctor Guzmán, Lucrecia Flores y Sergio Ruiz.

ACUERDO Nº 423/13.- Se acuerda realizar una sesión extraordinaria del concejo municipal de San Carlos, el día lunes 11 de noviembre de 2013 a las 15:00 horas, teniendo como único punto la Aprobación PADEM 2014.

ACUERDO Nº 424/13.- Se acuerda que la sesión extraordinaria del concejo municipal de San Carlos, el día lunes 11 de noviembre de 2013 a las 15:00 horas, teniendo como único punto la Aprobación PADEM 2014, sea realizada en forma secreta.

ACUERDO Nº 425/13.- Se acuerda aprobar las bases administrativas para concesiones de casino y embarcaciones acuáticas en Parque Quirel, las cuales deberán considerar que se otorga un mes de gracia para la implementación de patente, facturas y/o boletas en el caso del casino y en el caso de las embarcaciones el funcionamiento es a partir de la entrega de terreno, incorporando en las bases un seguro de accidentes

ACUERDO Nº 426/13.- Se acuerda aprobar el siguiente cobro por cada hora de uso de las canchas del estadio municipal; cancha de pasto sintético $ 20.000 y cancha de pasto natural $ 15.000; dejando facultado al alcalde para decidir las excepciones o rebajas que corresponda de acuerdo a las presentaciones que hagan las instituciones u organizaciones comunitarias; dejando en todo caso exento de pago a los establecimientos educacionales municipales, al propio municipio y a las asociaciones y clubes deportivos de la Comuna de San Carlos durante el desarrollo de sus campeonatos.

SESIÓN Nº 32/13 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS
SAN CARLOS, NOVIEMBRE 11 DE 2013.-

ACUERDO Nº 427/13.- Se acuerda aprobar el Convenio de Transferencias de Fondos para la Ejecución de Obras del Proyecto denominado "Ampliación de la Sala Cuna y Jardín Infantil Burbujitas de Ternura", de fecha 15 de octubre de 2013 suscrito entre la Municipalidad de San Carlos y la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

ACUERDO Nº 428/13.- Se acuerda aprobar la Patente de Minimercado de Alcoholes Letra H, Rol Nº 400548 a nombre de don Germán de la Cruz Labrín Ramírez, ubicado en calle Víctor Tapia Nº 17095 del sector Cachapoal.

ACUERDO Nº 429/13.- Se acuerda aprobar la Patente de Restaurante Diurno de Alcoholes Letra "C" a nombre de doña Irma Graciela Sepúlveda Contreras, ubicado en calle Brasil Local 26 y 27 de la ciudad de San Carlos.

ACUERDO Nº 430/13.- Se acuerda aprobar la Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas Letra A, Rol Nº 400009 a nombre de doña María Hernández Jara, ubicada en calle Violeta Parra Nº 1376 de la ciudad de San Carlos

ACUERDO Nº 431/13.- Se acuerda aprobar la suscripción del contrato del proyecto denominado "Construcción Nichos de restos y Reparación de Losas en Cementerio de Cachapoal y San carlos, con don Fernando Antonio Correa Sandoval, por la suma de $ 22.996.155.

ACUERDO Nº 432/13.- Se acuerda aprobar una modificación presupuestaria por la suma de M$ 3.000 provenientes de los pernmisos de circulación y destinados a la adquisición e instalación de una imagen de Jesucristo de dos metros de altura, para ser instalada en el Parque Violeta Parra.

ACUERDO Nº 433/13.- Se acuerda declarar como ***INMUEBLE DE CONSERVACION HISTORICA***, la casona patronal y el parque histórico aledaño a ésta, ubicados ambos en el denominado Fundo Santa Leonor, que forma parte, hoy, del Complejo Turístico Alumga, ubicado en Ruta 5 Sur, Kilómetro 375 de la Comuna de San Carlos, de propiedad de la Sociedad Inmobiliaria Garrido y Uyarte Limitada, Rut. Nº 76.098.768-9, según antecedentes adjuntos al final del acta y que forman parte integrante del presente acuerdo.

ACUERDO Nº 434/13.- Se acuerda aprobar una modificación presupuestaria por la suma de M$ 9.000 provenientes de los permisos de circulación y destinados M$ 7.500 al Fondo Común Municipal por permisos de circulación, M$ 1.000 para compra de

mobiliario a la Universidad La República; y M$ 500 al saldo final de caja.

ACUERDO Nº 435/13.- Se acuerda declarar Hija Ilustre de San Carlos a doña HILDA LADYS MARTINEZ RODRIGUEZ, por su sobresaliente participación en el desarrollo del acontecer comunal, como una destacada Dirigente Vecinal de vasta trayectoria de servicio comunitario, y conferirle dicha distinción en ceremonia pública a realizar por la Municipalidad de San Carlos.

ACUERDO Nº 436/13.- Se acuerda aprobar las Bases Administrativas y Técnicas de la "Concesión Instalación y Explotación Sistema de Canopy en parque Quirel, que se adjuntan al final del acta y forman parte del presente acuerdo; incluyendo en dichas bases las normas que exige la Armada y salvavidas, ya que las instalaciones pasan sobre la Laguna Parque Quirel.

ACUERDO Nº 437/13.- Se acuerda aprobar la Obra de Confianza según expediente en el Barrio (Instalación de Punto Limpio) del Programa de Recuperación de Barrios (Parralito) y el Compromiso de asumir los costos de operación y mantención respecto de la obra de confianza; de acuerdo a lo indicado en el memo Nº 210 de fecha 11.11.13 y proyecto, que se anexa al final del acta y forma parte integra del presente acuerdo.

ACUERDO Nº 438/13.- Se acuerda aprobar una Modificación Presupuestaria Municipal por la suma de M$ 13.959 destinada a incorporar recursos aprobados por la SUBDERE, del Programa P.M.B. para financiar Estudio de Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable Rural de Tres Esquinas San Carlos.

ACUERDO Nº 439/13.- Se acuerda otorgar una subvención municipal de $ 1.500.000 a la Asociación Deportiva y Cultural Clubes de Huasos de Ñuble, destinada a financiar en parte el arriendo de animales y su transporte para la realización del Rodeo Oficial en la medialuna de San Carlos, realizado en forma conjunta con el Club de Huasos de Ñiquén los días 23 y 24 de noviembre de 2013 considerándose la entrada liberada los dos días a la comunidad en general y participación liberada de costo a los artesanos.

ACUERDO Nº 440/13.- Se acuerda designar a la concejala señora Lucrecia Flores Rodríguez, para que asista y participe en el Programa de Intercambio Tecnológico para el Desarrollo Comunal a realizarse en la ciudad de la Habana y Provincia de Matanzas, Cuba, entre los días 01 y 08 de diciembre de 2013, con asignación de 8 días de

viáticos internacionales y gastos de traslado nacional entre san Carlos y santiago.

ACUERDO Nº 441/13.- Se acuerda designar al concejal señor Héctor Guzmán Vásquez para que asista y participe en el Seminario de Actualización "Herramientas de Actualización Financiera, Presupuesto Municipal y sus Modificaciones" a realizarse en la ciudad de Viña del Mar entre los días 20 y 24 de noviembre de 2013, saliendo desde san Carlos el día 20 y regresando desde Santiago el día 24 de noviembre de 2013.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS
SAN CARLOS, NOVIEMBRE 11 DE 2013.-

ACUERDO Nº 442/13.- Se acuerda realizar una sesión extraordinaria del concejo municipal el día viernes 15 de noviembre de 2013 a las 09:30 horas, para la aprobación del PADEM 2014.

ACUERDO Nº 443/13.- Se acuerda otorgar una subvención municipal de $ 514.400 al Centro General de Padres y Apoderados Liceo Politécnico Capitán Ignacio Carrera Pinto, para realizar la despedida de los Cuartos Medio el día 14 de noviembre de 2013, con gastos en cotillón por $ 114.500 y arriendo discotheque por $ 400.000; aprobándose en este acto también la modificación presupuestaria pertinente.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS
SAN CARLOS, NOVIEMBRE 15 DE 2013.-

ACUERDO Nº 444/13.- Se acuerda autorizar al señor Alcalde para transigir judicialmente con los trabajadores de la Empresa Sociedad CL y MG Construcciones e Ingeniería Ltda., en las causas laborales del Juzgado de letras de San Carlos y del Trabajo de Chillán, por ser solidariamente responsable, en relación con el abandono de la obra municipal que estaba realizando la citada empresa en el sector El Crucero de San Carlos; por concepto de remuneraciones impagas, desahucio, feriado proporcional y cotizaciones previsionales; y aprobar para ello una Modificación Presupuestaria Municipal por la suma de M$ 4.000.

ACUERDO Nº 445/13.- Se acuerda Aprobar el PADEM 2014, que en copia se acompaña al final del Acta y forma parte integra del presente acuerdo, contemplándose además las medidas de control,

análisis de gestión, fiscalización, control de estadísticas de matrícula y asistencia media, y evaluación de su cumplimiento.

SESIÓN Nº 33/13 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS
SAN CARLOS, NOVIEMBRE 18 DE 2013.-

ACUERDO Nº 446/13.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR TRASPASO DE FONDOS:

SUBT.	ITEM	GASTOS	DISMINUYE (MILES DE $)
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.000
	01	Alimentos y Bebidas	2.500
	02	Textiles, Vestuarios y Calzados	80
	04	Materiales de Uso o Consumo Corriente	300
	07	Publicidad y Difusión	1.120
		TOTAL DISMINUCIÓN	4.000

SUBT.	ITEM	GASTOS	AUMENTA (MILES DE $)
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.000
	12	Otros Gastos y Servicios de Consumo	4.000
		TOTAL AUMENTO	4.000

ACUERDO Nº 447/13.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR TRASPASO DE FONDOS:

SUBT.	ITEM	GASTOS	DISMINUYE (MILES DE $)
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6.000
	06	Mantenimiento y Reparaciones	6.000
		TOTAL DISMINUCIÓN	6.000

SUBT.	ITEM	GASTOS	AUMENTA (MILES DE $)
21		GASTOS EN PERSONAL	6.000
	03	Otras Remuneraciones	6.000
		TOTAL AUMENTO	6.000

ACUERDO Nº 448/13.- Se acuerda aprobar el Convenio para la ejecución del Proyecto Normalización y Ampliación Edificio Municipal de San Carlos, suscrito con el Gobierno Regional del Bío Bío, por la

suma de M$ 3.272.506 para obras civiles y M$ 268.820 para equipamiento, que en copia se acompaña y se inserta al final del Acta.

ACUERDO Nº 449/13.- Se acuerda aprobar el Convenio para la ejecución del Proyecto "Conservación Cuartel de Bomberos 1ra. Y 2da. Compañía, Comuna de San Carlos, suscrito con el Gobierno Regional del Bío Bío, por la suma de M$ 249.463 para obras civiles, M$ 5.883 para Equipamiento y M$ 9.066 para Equipos.

ACUERDO Nº 450/13.- Se acuerda aprobar el aumento del Contrato de Concesión para la Mantención de las Áreas Verdes, de los siguientes espacios públicos, por un monto de $ 709.456 mensuales, previa verificación en terreno por parte de la DOM, de las superficies exactas a contratar en cada una de las áreas señaladas, aprobándose asimismo la modificación presupuestaria correspondiente:

1	Sector Sur Parque Violeta Parra	3.931 M2	$ 345.928
2	Área Verde Villa Los Poetas	2.753 M2	$ 242.264
3	Área Verde Villa Illinois	115 M2	$ 10.120
4	Plazoleta Villa Visión Mundial	667 M2	$ 58.696
5	Villa Puesta El Sol	596 M2	$ 50.448
	TOTALES	8.062 m2	$ 709.456

ACUERDO Nº 451/13.- Se acuerda fijar e incorporar a la Ordenanza Municipal Nº 11/93, Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, los Costos de Reproducción de Antecedentes a utilizar en la solicitud de información de la Ley Nº 20.285, los siguientes valores:
- Fotocopia $ 100 por cada hoja.
- Grabación de CD o DVD $ 500 por cada unidad de grabación.
- Fotocopia de Planos $ 3.000 el metro lineal, o valor proporcional mínimo al 50 % de este valor, según corresponda.

ACUERDO Nº 452/13.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR TRASPASO DE FONDOS:

SUBT.	ITEM	GASTOS	DISMINUYE (MILES DE $)
21		GASTOS EN PERSONAL	2.000
	03	Otras Remuneraciones	2.000
		TOTAL DISMINUCIÓN	2.000

SUBT.	ITEM	GASTOS	AUMENTA (MILES DE $)
21		GASTOS EN PERSONAL	2.000

	04	Otros Gastos en Personal	2.000
		TOTAL AUMENTO	2.000

ACUERDO Nº 453/13.- Se acuerda aprobar la tramitación ante el MOP del enrolamiento del Camino que une el de Monte Blanco con el de San Camilo.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS
SAN CARLOS, NOVIEMBRE 25 DE 2013.-

ACUERDO Nº 454/13.- Se acuerda aprobar la adjudicación de la licitación pública denominada "Apertura y Mantención de Cuentas Corrientes y Contratación de Servicios Relacionados con el Giro Bancario para la Municipalidad de San Carlos y Servicios Incorporados a su Gestión", al Banco Santander Chile, con un plazo de contrato de cinco años y en las condiciones ofertadas que se indican en el Acta de Evaluación de Ofertas que forma parte íntegra del presente Acuerdo y se anexa al final del Acta.

SESIÓN Nº 34/13 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS
SAN CARLOS, DICIEMBRE 02 DE 2013.-

ACUERDO Nº 455/13.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR TRASPASO DE FONDOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	DISMINUYE (MILES DE $)
35			SALDO FINAL DE CAJA	600
			TOTAL DISMINUCIÓN	600

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTA (MILES DE $)
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	600
	99		Otros Activos no Financieros	600
		004	Adquisición Pesebre	600
			TOTAL AUMENTO	600

ACUERDO Nº 456/13.- Se acuerda dar por rendida la Rendición de Cuenta por la suma de M$ 918, que es parte de la subvención municipal otorgada a la Unión Comunal de Clubes de Adultos Mayores de San Carlos, en consideración al incendio que afectó la vivienda de

la Tesorera de dicha institución, oportunidad en la cual se quemó dicha cantidad de dinero.

ACUERDO Nº 457/13.- Se acuerda otorgar una subvención municipal por la suma de M$ 918 a la Unión Comunal de Clubes de Adultos mayores de San Carlos, para financiar la realización de un almuerzo de camaradería a fin de año, con los dirigentes y socios de los 22 clubes de adultos mayores de la comuna, con participación de dos conjuntos folclóricos

ACUERDO Nº 458/13.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR ESTIMACION DE MAYORES INGRESOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	INGRESOS	AUMENTO (MILES DE $)
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	14.400
	03		De Otras Entidades Públicas	14.400
		002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	14.400
			TOTAL AUMENTO	14.400

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTA (MILES DE $)
31			INICIATIVAS DE INVERSION	14.400
	002		Proyectos	14.400
		002	Consultorías	14.400
			TOTAL AUMENTO	14.400

ACUERDO Nº 459/13.- Se acuerda autorizar al alcalde titular, o a quien lo subrogue, para adquirir a nombre del municipio, el predio inscrito a Fojas 4712, Nº 3639, año 2012, de una superficie de 600 m2, en un valor total de $ 27.000.000 (Veintisiete millones de pesos) en carácter de obra de confianza del Programa de Recuperación de Barrios, sector Parralito. Asimismo se autoriza la firma de la correspondiente promesa de compraventa para el citado inmueble, una vez que sean revisados y validados todos los antecedentes del predio por parte de la Asesoría Jurídica del Municipio.

ACUERDO Nº 460/13.- Se acuerda aprobar una modificación presupuestaria municipal por mayores ingresos por la suma de $ 233.366.887 aportados por la SUBDERE, para la "Habilitación de

Terreno para Construcción Viviendas Sociales de Reconstrucción Proyecto Portal del Sur, San Carlos".

ACUERDO Nº 461/13.- Se acuerda otorgar un aporte adicional al Departamento de Educación Municipal por la suma de M$ 1.080 destinado a financiar viaje de intercambio gastronómico del 4º Año de Alimentación del Liceo Politécnico, a la ciudad de Pucón por tres días a contar del 06 de diciembre de 2013, y con un aporte de M$ 300 del Programa Pro Retención del DAEM. Se aprueban además las modificaciones presupuestarias que sean pertinentes.

ACUERDO Nº 462/13.- Se acuerda otorgar una subvención municipal por la suma de $ 281.100 a la Junta de Vecinos Nueva Vida, para financiar la adquisición de materiales para la construcción del cierre perimetral de la sede social del sector. Aprobándose en este mismo acto la modificación presupuestaria correspondiente.

ACUERDO Nº 463/13.- Se acuerda aprobar la adjudicación del Proyecto "Instalación de Semáforos Cruces Calles Chacabuco con Tomás Yavar, Vicuña Mackenna con Puelma y Vicuña Mackenna con O´Higgins", por un monto de M$ 30.000, a la empresa Automática y Regulación S.A., y proceder con el contrato respectivo.

ACUERDO Nº 464/13.- Se acuerda aprobar la Transferencia de la Patente de Minimercado de Alcoholes Letra H, Rol Nº 400344 a nombre de don Miguel Angel Hospital Bustos, que se ubica en el sector de Cachapoal Lote A Nº 1 de la comuna de San Carlos

ACUERDO Nº 465/13.- Se acuerda el cambio de iniciativas de la subvención municipal otorgada anteriormente a la Unión Comunal de Comités Campesinos Los Emprendedores, autorizándose ampliar las iniciativas a la adquisición de una impresora multifuncional, blonda, género Linech, y bobinas de hilo, enmarcadas dentro del mismo monto otorgado originalmente.

ACUERDO Nº 466/13.- Se acuerda que el Departamento de Educación Municipal realice una Feria del Libro Gratuita, oportunidad en la cual serán donados a los alumnos, organizaciones y comunidad en general, aproximadamente 8.000 textos escolares, correspondientes a todos los niveles de educación desde Primero Básico hasta Cuarto Medio, de diferentes años, recuperados desde las unidades educativas de la comuna.

ACUERDO Nº 467/13.- Se acuerda realizar una reunión con los clubes deportivos y jugadores que integran las asociaciones de fútbol

de la Comuna de San Carlos, en lugar y fecha a definir por el señor alcalde.

ACUERDO Nº 468/13.- Se acuerda autorizar un cometido al concejal señor Mario sabag Couchot para participar del Seminario "Coordinación del Municipio", a realizarse en la ciudad de Santiago entre los días 18 y 22 de diciembre de 2013, con el pago de viáticos correspondientes y devolución de los gastos de traslado en que incurra.

SESIÓN Nº 35/13 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS SAN CARLOS, DICIEMBRE 09 DE 2013.-

ACUERDO Nº 469/13.- Se acuerda otorgar una subvención municipal al Comité de Agua Potable Ribera de Ñuble por la suma de M$ 1.000 destinado a la realización de un espectáculo Pirotécnico en el sector Puente Nahueltoro que une las comunas de San Carlos y Coihueco, y la modificación presupuestaria necesaria para ello.

ACUERDO Nº 470/13.- Se acuerda entregar en comodato al Grupo de Adelanto y Desarrollo Santa Laura, el bien raíz denominado ex Escuela Santa Laura, compuesto de un retazo de terreno de 0,32 hectáreas de superficie, inscrito a fojas 728 vta. Nº 877, Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos año 1982, por un plazo de cinco años, excluido el terreno entregado en comodato a la empresa de telefonía CTR y la servidumbre de tránsito para el ingreso al retazo otorgado en comodato.

ACUERDO Nº 471/13.- Se acuerda adquirir al señor José Javier Ortiz Sepúlveda, un terreno de su propiedad, ubicado en Camino Viejo del sector Puente Ñuble de la Comuna de San Carlos, de una superficie de 316,05 metros cuadrados, que se encuentra inscrita a fojas 662, número 617, Registro de Propiedad del año 2008 del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos, Rol de Avalúos Nº 515-52; y aprobar la modificación presupuestaria pertinente.

ACUERDO Nº 472/13.- Se acuerda ampliar el plazo de recepción de las solicitudes de subvención municipal, hasta el día 31 de diciembre de 2013, para lo cual la Dirección de Desarrollo Comunitario y la Oficina de Relaciones Públicas deberán realizar la difusión en los medios de comunicación de la comuna, y otros medios adecuados para ello, como e-mail, mensajes de texto, reuniones, oficios, etc , debiendo presentar sus solicitudes con su programación y detalle valorizado en los respectivos formularios.

ACUERDO Nº 473/13.- Se acuerda otorgar una subvención municipal de M$ 500 al Club de Boxeo Jorge Lillo Contreras, para la realización de una velada boxeril el día 21 de diciembre de 2013, con gastos tales como pasajes, alimentación, honorarios boxeadores, alojamiento, amplificación, animador, arriendo y armado de ring, arbitro, jurado, modelos

ACUERDO Nº 474/13.- Se acuerda otorgar un usufructo perpetuo al Comité de Agua Potable Rural de San Miguel de Ablemo, Personalidad Jurídica Nº 714 de fecha 04.09.2003, Rut. Nº 65.997.460-6, representado por don Nelson Eliecer Contreras Figueroa, Rut. Nº 14.320.814-1, sobre un retazo de terreno municipal ubicado en la esquina norponiente del terreno de la Ex Escuela de San Miguel de Ablemo, de una superficie de 480 metros cuadrados (16 metros de frente por 30 metros de largo), de acuerdo a croquis que se acompaña y forma parte íntegra del presente acuerdo archivándose al final del acta.

ACUERDO Nº 475/13.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación presupuestaria al Servicio Traspasado de Salud
POR MAYORES INGRESOS PERCIBIDOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG	INGRESOS	AUMENTA (MILES DE $)
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	35.852
	03			De Otras Entidades Públicas	35.852
		099		De Otras Entidades Públicas	35.852
				TOTAL AUMENTO	35.852

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG	GASTOS	AUMENTA (MILES DE $)
21				GASTOS EN PERSONAL	35.852
	01			Personal de Planta	16.922
		005		Aguinaldos y Bonos	16.922
			003	Bonos Especiales	16.922
	02			Personal a Contrata	18.930
		005		Aguinaldos y Bonos	18.930
			003	Bonos Especiales	18.930
				TOTAL AUMENTO	35.852

ACUERDO Nº 476/13.- Se acuerda aprobar la adjudicación de la "Concesión Instalación y Explotación Sistema de Canopy en Parque Quirel", ID Nº 4024-L113 al oferente Marco Jiménez Montecinos, Rut. Nº 13.860.993-6, por un pago anual de $ 10.000 y la entrega de 35 entradas mensuales liberadas de pago al municipio durante los meses de funcionamiento de las actividades de canopy y durante todo el periodo de vigencia de la concesión, además de la propuesta técnica del oferente estipulada en el documento emitido por éste a través del Portal Mercado Público www.mercadopublico.cl denominado "Propuesta de Mejoras y Aclaraciones de la Oferta", que forma parte de la oferta

ACUERDO Nº 477/13.- Se acuerda aprobar la adjudicación de la licitación pública "Construcción e Instalación Mobiliario Urbano Territorio Punilla", ID Nº 4024-64-LP13, a Constructora HYH Ltda., Rut. Nº 76.243.080-0, en la suma de $ 395.812.7454, impuestos incluidos y un plazo de ejecución de 180 días corridos.

ACUERDO Nº 478/13.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación presupuestaria al Servicio Traspasado de Salud
POR MAYORES INGRESOS PERCIBIDOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG	GASTOS	DISMINUCION (MILES DE $)
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	34.000
	02			Textiles, Vestuarios y Calzados	8.000
		002		Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	8.000
	04			Materiales de Uso o Consumo	4.000
		012		Otros materiales, Repuestos y Utiles Diversos	3.000
		999		Otros	1.000
	11			Servicios Técnicos y Profesionales	5.000
		002		Cursos de Capacitación	5.000
	12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	2.600
		002		Gastos Menores	2.000
		999		Otros	600
29				ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	35.000

	03			Vehículos	17.000
	06			Equipos Informáticos	1.000
		001		Equipos Computacionales y Periféricos	1.000
	99			Otros Activos no Financieros	17.000
35				SALDO FINAL DE CAJA	2.000
				TOTAL DISMINUCION	71.000

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	71.000
	03			Combustibles y Lubricantes	3.000
		001		Para Vehículos	3.000
	04			Materiales de Uso o Consumo	52.000
		004		Productos Farmacéuticos	40.000
		005		Materiales y Útiles Quirúrgicos	12.000
			001	Insumos de Enfermería	12.000
	05			Servicios Básicos	7.000
		001		Electricidad	5.000
		005		Telefonía Fija	2.000
	06			Mantenimiento y Reparaciones	9.000
		001		Mantenimiento y Reparaciones de Edificaciones	5.000
		002		Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	2.000
		004		Mantenimiento y Reparaciones de Maquinaria y Equipos	2.000
				TOTAL AUMENTO	71.000

ACUERDO Nº 479/13.- Se acuerda realizar una sesión extraordinaria del concejo municipal, el día miércoles 11 de diciembre de 2013 a las 09:30 horas para tratar el tema Presupuestos; y la sesión ordinaria Nº 36 programada para el día 16 de diciembre de

2013, adelantarla para el día viernes 13 de diciembre de 2013 a las 09:30 horas.

ACUERDO Nº 480/13.- Se acuerda aprobar la Actualización del Plan de Salud Comunal APS San Carlos (Etapa Evaluación 2013), que forma parte íntegra del presente acuerdo y se archiva al final del Acta.

ACUERDO Nº 481/13.- Se acuerda aprobar que la patente de funcionamiento que se otorgue al concesionario del casino ubicado en el Parque Quirel sea con venta de bebidas alcohólicas, con los debidos resguardos que ello implica.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS
SAN CARLOS, DICIEMBRE 11 DE 2013.-

ACUERDO Nº 482/13.- Se acuerda designar como Concejal Titular ante el Directorio de la Asociación de Municipalidades del Punilla, al concejal don Mario Sabag Couchot y como Concejal Suplente a don Roberto Tapia Pinela.

ACUERDO Nº 483/13.- Se acuerda aprobar los Presupuestos de la Municipalidad de San Carlos por un monto de M$ 6.034.000; del Departamento de Educación Municipal, por un monto de M$ 10.511.981; del Departamento de Salud por un monto de M$ 4.083.000; y del Cementerio Municipal por un monto de M$ 330.600, que en copia se acompañan y se archivan al final de la presente Acta, junto a los Programas Sociales, Deportivos y Culturales y Actividades Municipales; con las siguientes consideraciones; **a.-** El monto total de los programas sociales, deportivos y culturales, como asimismo las actividades municipales deben adecuarse al monto total considerado en el Presupuesto Municipal aprobado.- **b.-** Se determina realizar una rebaja de un 10 % en el monto de cada uno de los Programas Sociales, Deportivos y Culturales, a efectuar por la Dideco, especialmente en los gastos superfluos de cada uno de ellos, como lo son gastos en galletas, bebidas, artistas, etc, recursos que quedaran aprovisionados en el presupuesto municipal, para una posterior redistribución por parte del concejo municipal dentro de los mismos programas señalados.-**c.-** Aumentar los recursos para capacitación de los señores concejales a un monto total unitario de M$ 7.000.- **d.-** Los Departamentos de Educación y Salud deberán presentar al concejo municipal, dentro del plazo máximo de 60 días corridos, una "Estrategia de Compromiso para un Plan de Disminución de Gastos en su Ejercicio Año 2014".

ACUERDO Nº 484/13.- Se acuerda realizar la Sesión Ordinaria Nº 36 del concejo municipal, el día Lunes 16 de diciembre de 2013 a las 09:30 horas.

SESIÓN Nº 36/13 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS SAN CARLOS, DICIEMBRE 16 DE 2013.-

ACUERDO Nº 485/13.- Se acuerda asumir los gastos en que se incurra mantener la dotación necesaria para la operación del Proyecto "Adquisición de una Clínica Dental Móvil para la comuna de San Carlos (Profesional Odontólogo, Asistente Dental y Chofer), que será presentado a través de la Asociación de Municipalidades del Punilla.

ACUERDO Nº 486/13.- Se acuerda entregar una asignación Especial Municipal Transitoria del Artículo 45 de la Ley Nº 19.378, de enero a diciembre de 2014, de $ 50.000 mensuales equivalentes a 44 horas semanales, a todos los Odontólogos y Químicos Farmacéuticos, como un incentivo económico para así asegurar la continuidad de estos profesionales en la Comuna de San Carlos

ACUERDO Nº 487/13.- Se acuerda entregar una asignación Especial Municipal Transitoria del Artículo 45 de la Ley Nº 19.378, de enero a diciembre de 2014, de $ 408.000 mensuales equivalentes a 44 horas semanales, a todos los Médicos, como un incentivo económico para así asegurar la continuidad de estos profesionales en la Comuna de San Carlos

ACUERDO Nº 488/13.- Se acuerda entregar una asignación Especial Municipal Transitoria del Artículo 45 de la Ley Nº 19.378, de enero a diciembre de 2014, de $ 36.000 mensuales, como un incentivo económico a la residencia de lunes a viernes, de seis Técnicos Paramédicos Residentes de Postas de Salud Rural, reemplazando esta asignación las eventuales horas extras que realizan los paramédicos ante las atenciones de urgencias, fuera de la jornada habitual, las que en muchas ocasiones son ejecutadas fuera del establecimiento, considerando las lejanías de las residencias de los usuarios con el establecimiento de salud.

ACUERDO Nº 489/13.- Se acuerda entregar una asignación Especial Municipal Transitoria del Artículo 45 de la Ley Nº 19.378, de enero a diciembre de 2014, de $ 4.000 por cada ronda o salida a terreno necesarias para realizar las acciones de salud, como un incentivo económico al Personal de Ronda de Postas Rurales, todos los Niveles, Categorías o Especialidades, incluido todo otro funcionario que deba salir a terreno ocupando su horario de colación indistintamente de su nivel y/o categoría que realice un cometido

funcionario dentro de la zona rural de la comuna como compensación del trabajo en salud que realizan los funcionarios en los sectores rurales.

ACUERDO Nº 490/13.- Se acuerda entregar una Asignación Especial Municipal Transitoria del Artículo 45 de la Ley Nº 19.378, de enero a diciembre de 2014, de un 30 % del valor de la remuneración total que estará compuesta por las siguientes partidas según corresponda; Sueldo Base, Atención Primaria, Asignación de Zona y Art. 4 Ley Nº 18.717; al Encargado de Remuneraciones y Encargado de Contabilidad, atendido la responsabilidad que conlleva dicha labor.

ACUERDO Nº 491/13.- Se acuerda aprobar una modificación presupuestaria en el presupuesto municipal, por la suma de M$ 9.000, para efectuar la reparación de la máquina retroexcavadora

ACUERDO Nº 492/13.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al presupuesto Municipal vigente:
POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS:

SUBT.	ITEM	INGRESOS	AUMENTO (MILES DE $)
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.500
	03	De Otras Entidades Públicas	11.500
		TOTAL DISMINUCIÓN	11.500

SUBT.	ITEM	GASTOS	AUMENTA (MILES DE $)
21		GASTOS EN PERSONAL	11.500
	01	Personal de Planta	7.600
	02	Personal a Contrata	3.900
		TOTAL AUMENTO	11.500

ACUERDO Nº 493/13.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al presupuesto vigente del SS. TT.: Salud:
POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS:

SUBT	ITEM	ASIG	S. ASIG	INGRESOS	AUMENTO (MILES DE $)
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	40.000
	03			De Otras Entidades Públicas	40.000
		006		Del Servicio de Salud	40.000

	TOTAL AUMENTO	40.000

SUBT.	ITEM	ASIG	S. ASIG	GASTOS	AUMENTO (MILES DE $)
21				GASTOS EN PERSONAL	40.000
	01			Personal de Planta	30.000
		003		Asignación por Desempeño	30.000
			002	Desempeño Colectivo	30.000
	02			Personal de Planta	10.000
		003		Asignación por Desempeño	10.000
			002	Desempeño Colectivo	10.000
				TOTAL AUMENTO	40.000

ACUERDO Nº 494/13.- Se acuerda aprobar el Reglamento Municipal, que en copia se acompaña al final del Acta y que forma parte del presente acuerdo, para el otorgamiento de una Asignación de Incentivo Profesional por un monto de $ 4.507 mensuales, a los docentes dependientes del Departamento de Educación, la que será cancelada desde enero a diciembre de 2014.

ACUERDO Nº 495/13.- Se acuerda aprobar el Reglamento Municipal, que en copia se acompaña al final del Acta y que forma parte del presente acuerdo, para el otorgamiento de una Asignación de Incentivo Profesional equivalente al 20 % mensual de la RBMN, a los Profesores Encargados de Internados dependientes del Departamento de Educación, la que será cancelada desde enero a diciembre de 2014.

ACUERDO Nº 496/13.- Se acuerda aprobar el Reglamento Municipal, que en copia se acompaña al final del Acta y que forma parte del presente acuerdo, para el otorgamiento de una Asignación de Incentivo Profesional a Docente con Asignación de Funciones de Profesor Encargado de la Escuela Carcelaria F-97 "Francisco Moya Clement", equivalente a un 25 % de la RBMN, dependiente del Departamento de Educación, la que será cancelada desde enero a diciembre de 2014.

ACUERDO Nº 497/13.- Se acuerda aprobar el Reglamento Municipal, que en copia se acompaña al final del Acta y que forma

parte del presente acuerdo, con la eliminación del artículo tercero, para el otorgamiento de una Asignación de Administración de Educación Municipal al Jefe del Departamento de Educación Municipal (Art. 34 G Ley 20.501), equivalente al 200 % de la RBMN, la que será cancelada desde enero a diciembre de 2014.

ACUERDO Nº 498/13.- Se acuerda otorgar una subvención, por $ 1.509.310, al Club Deportivo "Estrella de Parralito", destinada a financiar obras de ampliación de su sede social.

ACUERDO Nº 499/13.- Se acuerda adjudicar la concesión de las Embarcaciones Acuáticas de la Laguna Parque Quirel, al oferente Sr. Juan Manuel Neira Canales, por un monto de M$ 1.275 semestrales.

ACUERDO Nº 500/13.- Se acuerda designar al Concejal Sr. Sergio Ruiz Aedo, para que concurra, asista y participe, en representación de la Municipalidad de San Carlos y del Concejo Municipal, en la Cumbre Latinoamericana de Alcaldes, a efectuarse en la ciudad del Cusco, Perú, entre el 08 y el 12 de enero de 2014.

ACUERDO Nº 501/13.- Se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para que salga del país y concurra a la Cumbre Latinoamericana de Alcaldes, a efectuarse en el Cusco, Perú, entre el 08 y el 12 de enero de 2013.-

ACUERDO Nº 502/13.- Se acuerda comisionar a la Concejala, Sra. Lucrecia Flores R., para que concurra y participe en la Sexta Gira Técnica por Concepto de Gestión Comunal de Educación, Turismo, Atención Primaria de Salud y Oficina de Defensor Ciudadano (AMBUDSMAN), a efectuarse entre el 09 y el 18 de enero en la ciudad de Matanzas, Cuba.

ACUERDO Nº 503/13.- Se acuerda modificar el Acuerdo Nº 421 de fecha 04.11.13, en el sentido que la ayuda social por la suma de M$ 1.000 destinada al joven deportista sancarlino Emerson Quezada Torres, para la realización de la intervención quirúrgica por malformación de mandíbula, será otorgada y considerada en el Presupuesto Año

ACUERDO 504/13.- Se acuerda aprobar una modificación presupuestaria municipal por la suma de M$ 24.200 destinada a absorber el costo que significa cancelar el 4 % correspondiente a las Metas Colectivas del Programa de Mejoramiento de la Gestión adeudado a los funcionarios municipales durante el año 2013

ACUERDO Nº 505/13.- Se acuerda contratar publicidad y crónica en la Revista Chile Natura, por un monto de M$ 300, para exponer

situaciones y bondades de la comuna de San Carlos, mediante material preparado por el Concejo Municipal.

ACUERDO Nº 506/13.- Se acuerda aprobar el cambio de domicilio de la Patente de Minimercado de Alcoholes, Letra "H", Rol Nº 400387, a nombre de Luisa I. Salas Muñoz, quien se establecerá en calle Matta Nº 0196, San Carlos.

ACUERDO Nº 507/13.- Se acuerda declarar que la Ordenanza Nº 22 de fecha 23 de enero de 2009 "Ordenanza que Regula la Autorización y Explotación Comercial de Máquinas de Habilidad, Destreza y Juegos Similares", con sus respectivas modificaciones, se encuentra plenamente vigente con estricto apego a todo lo dispuesto en dicha ordenanza y lo señalado en el catálogo de Juegos de la Superintendencia de Casinos de Juego aprobado por Resolución Exenta Nº 157 de 10 de julio de 2006

ACUERDO Nº 508/13.- Se acuerda calendarizar las Sesiones ordinarias del Concejo Municipal de San Carlos, correspondientes a enero de 2014, para los 2, 3 y 17 del mes señalado, a las 9:30 horas.

ACUERDO Nº 509/13.- Se acuerda designar al concejal señor César Ortiz Gallegos, para que asista en representación de la Municipalidad y del Concejo Municipal a al Curso de Especialización Docente, "CONSTRUYENDO REDES DE ACTUALIZACION PEDAGOGICA", organizado por EduGlobal, a realizarse en la ciudad de Santiago entre los días 06 y 10 de enero de 2014.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS
SAN CARLOS, DICIEMBRE 19 DE 2013.-

ACUERDO Nº 510/13.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:
POR TRASPASO DE FONDOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	DISMINUYE (MILES DE $
31			INICIATIVAS DSE INVERSIÓN	5.000
	02		Proyectos	5.000
		003	Consultorías	5.000
			TOTAL DISMINUYE	5.000

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTA (MILES DE $
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	5.000

	02		Proyectos	5.000
		004	Obras Civiles	5.000
			TOTAL AUMENTO	5.000

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS
SAN CARLOS, DICIEMBRE 24 DE 2013.-

ACUERDO Nº 511/13.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación presupuestaria al Servicio Traspasado de Salud
POR MAYORES INGRESOS PERCIBIDOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG	INGRESOS	AUMENTA (MILES DE $)
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	42.200
	03			De Otras Entidades Públicas	42.200
		099		De Otras Entidades Públicas	42.200
				TOTAL AUMENTO	42.200

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG	GASTOS	AUMENTA (MILES DE $)
21				GASTOS EN PERSONAL	42.200
	01			Personal de Planta	16.200
		005		Aguinaldos y Bonos	16.200
			003	Bonos Especiales	16.200
	02			Personal a Contrata	24.000
		005		Aguinaldos y Bonos	24.000
			003	Bonos Especiales	24.000
	03			Otras Remuneraciones	2.000
		005		Suplencias y Reemplazos	2.000
			011	Bonos Especiales	2.000
				TOTAL AUMENTO	42.200